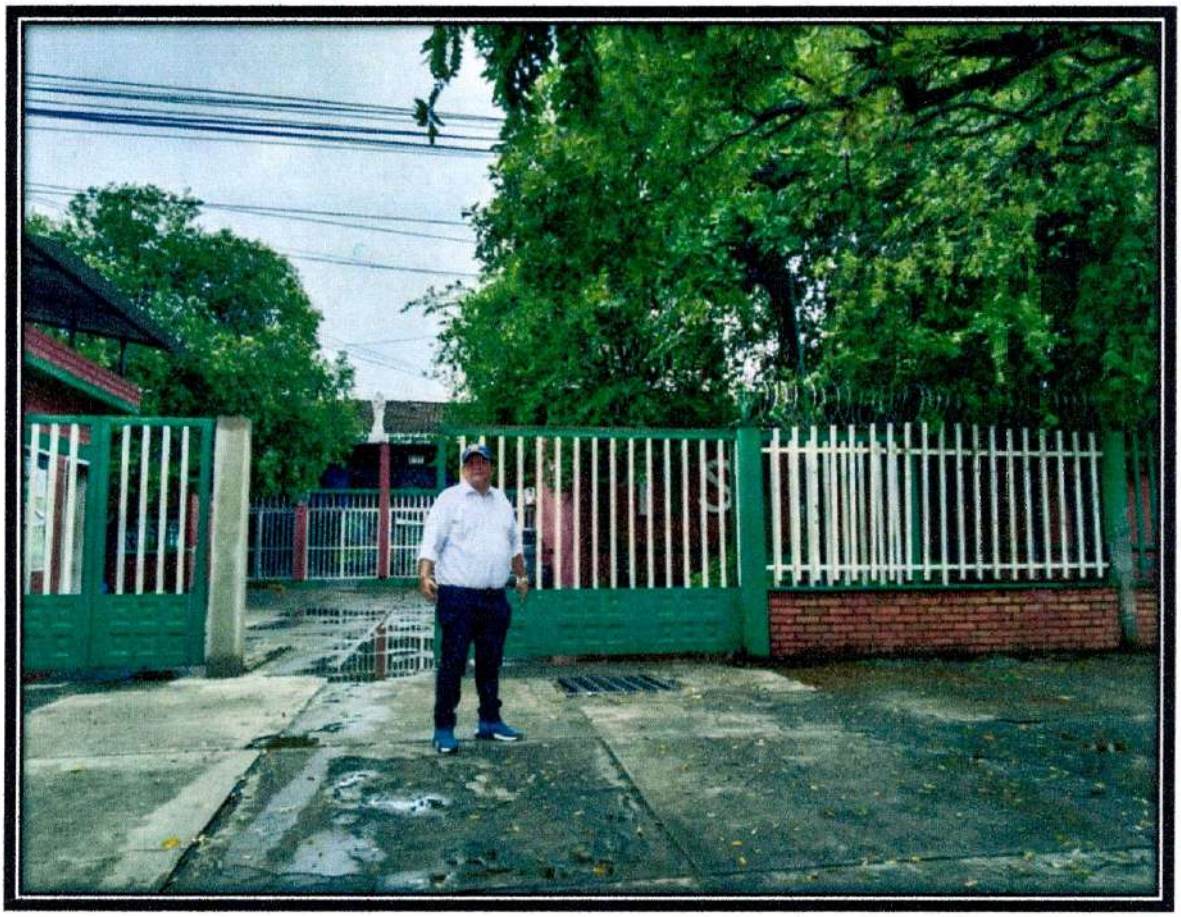
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANA V. AVAL –91269243

INFORME PERICIAL



SOLICITANTE ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

ACCION DE TUTELA
RADICADO 1: 2024 – 00641- 00
RADICADO 2: 2024 – 00641- 01

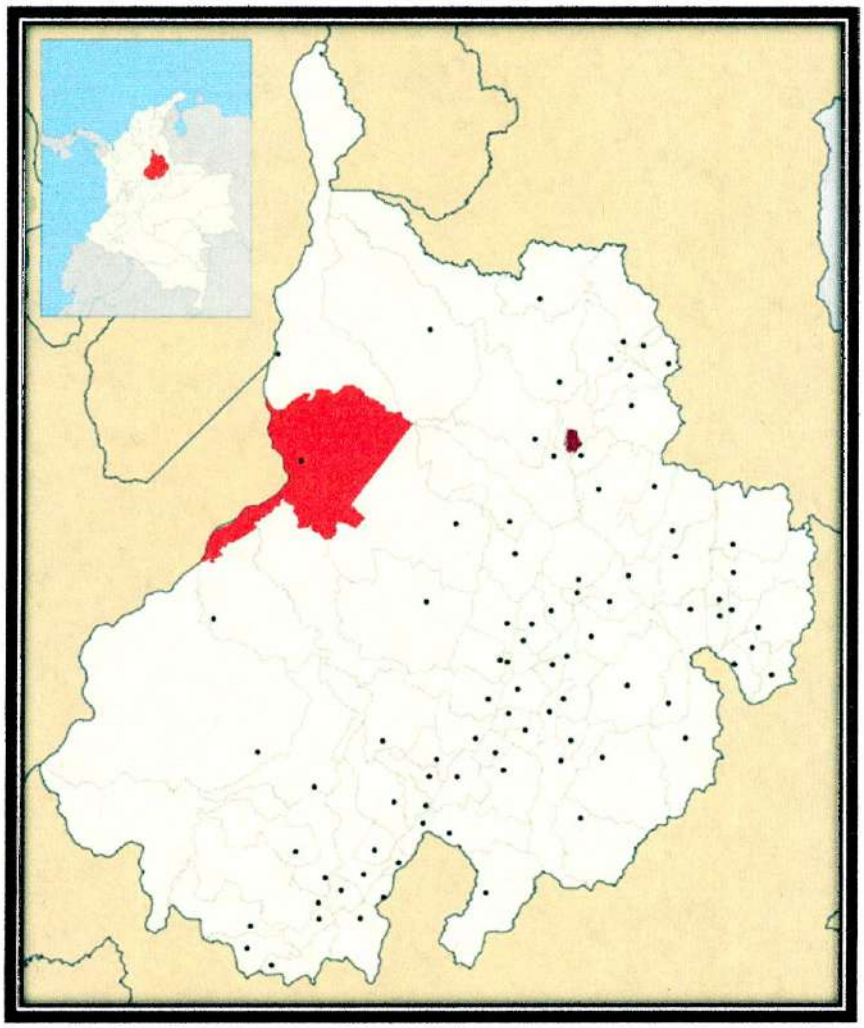
ACCIONANTE: KAREN DAYANA ROMERO PEREIRA Y OTROS

ACCIONADO: INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL, SECRETARIAS DE EDUCACION E INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243

DESCRIPCION DEL TRABAJO



UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA EN EL MAPA POLITICO DE SANTANDER Y COLOMBIA

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANA V. AVAL -91269243

INTRODUCCION

INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL

De acuerdo al encargo que me hizo el Distrito municipal de Barrancabermeja, mediante invitación pública **No. MIN – 030 - 2024** de acuerdo a la sentencia en segunda instancia, emitida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barrancabermeja, realicé visita a las instalaciones del **INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL SEDE PRINCIPAL BARRANCABERMEJA,** localizado en la carrera 28 No. 53 – 08 de Barrancabermeja, luego de reunirme con el supervisor **Arq. ALEJANDRO ENRRIQUEZ MORA** de la Secretaria de Infraestructura del Distrito municipal de Barrancabermeja.

Continuando con el levantamiento arquitectónico de la zona de talleres y complementado por la visita al sitio y siendo esto uno de los Ítems que se deben realizar entre otros.

DESCRIPCION DE TRABAJO DE CAMPO

El trabajo encomendado lo organicé de la siguiente manera, luego de realizar las correspondientes reuniones y conversaciones con el supervisor de la Secretaría de Infraestructura, el funcionario de la Secretaría de Educación y la **DRA. MARIBEL BENITEZ PEREA,** con quien se determinó la actividad específicamente a realizar frente a la solicitud especifica contenida en el fallo de la tutela interpuesta por los representantes de la comunidad del Instituto Técnico Superior Industrial y resuelta por el Juez Segundo Civil del Circuito de Barrancabermeja , quien señaló "***ORDENAR la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA para que de forma mancomunada realicen lo siguiente: • Encarguen y obtengan la elaboración de un informe pericial a través de una entidad especializada en temas de ingeniería civil, arquitectura e ingeniería ambiental, respecto del estado actual de la infraestructura física, ambiental así como de los riesgos existentes por tal razón en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL – SEDE PRINCIPAL, en el cual se indiquen además de dichos aspectos, la tareas que deben ejecutarse para el mejoramiento y funcionalidad de las instalaciones para lo cual se otorga a las entidades el término de tres (3) meses, contabilizados desde la notificación del presente fallo. • Ordenar a los entes accionados que, una vez obtenido el informe pericial, se realice dentro del mes siguiente su socialización con la comunidad***

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

educativa, ello con la finalidad de continuar el dialogo frente a la problemática institucional y en aras de buscar soluciones concertadas frente a la misma".

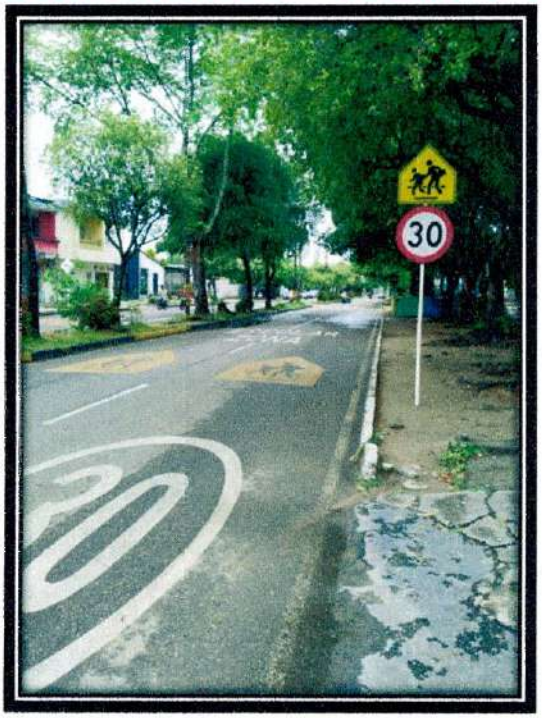
Luego procedí realizar una visita preliminar autorizado por el señor rector quien ordenó facilitar las llaves de la zona de talleres, para de manera general verificar las áreas que conforman la institución, lo cual procederé a describir de la siguiente manera:

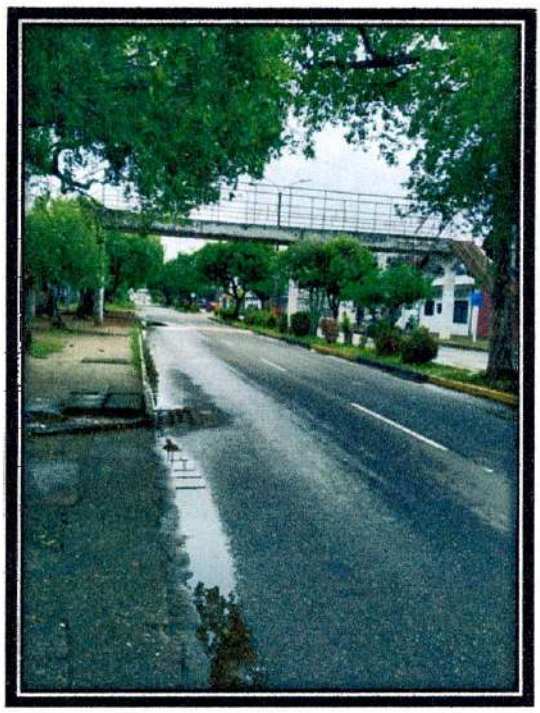
El instituto tiene un *cerramiento en mampostería con concertina* de seguridad en el costado norte, occidental y sur, además en el costado oriental esta la fachada principal, compuesta en mampostería y rejas metálicas, dotado con un portón metálico grande de corredera, con una caseta de vigilancia ubicada al lado izquierdo, al acceder se encuentra al lado izquierdo un área adecuada para parqueaderos vehiculares (automóviles y motocicletas), esta zona tiene una placa de concreto señalizada y más al norte en esta la banda de terreno que aísla el cerramiento de las aulas de la zona de talleres, la cual llega hasta la última aula donde se dicta la teoría de fundición, del lado derecho existe un aislamiento desde el cerramiento hasta el área de aulas de dibujo técnico ludoteca y enfermería entre otras, existiendo árboles en esta franja, continuando con la descripción, accedí por otro portón confinado por columnas de mampostería que, separan de esta zona de parqueadero, llegando a un hall y verifiqué los espacios con la señalización encontrada e inspección.



PORTON EN LA FACHADA PRINCIPAL QUE HACE PARTE DEL CERRAMIENTO

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243

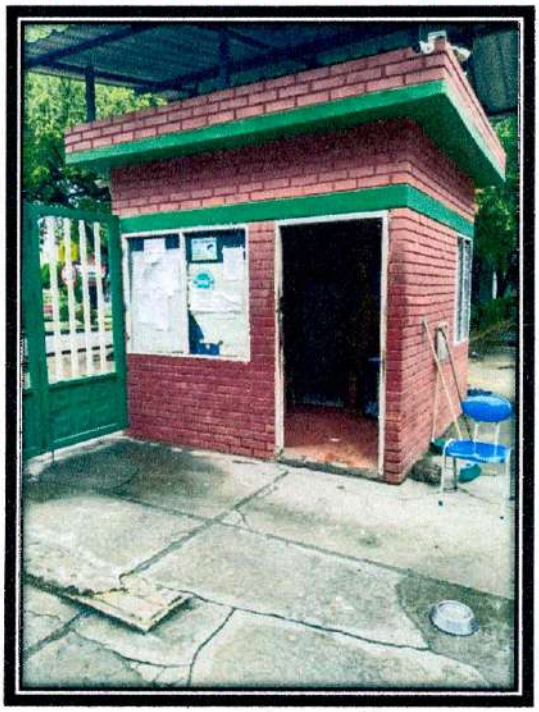




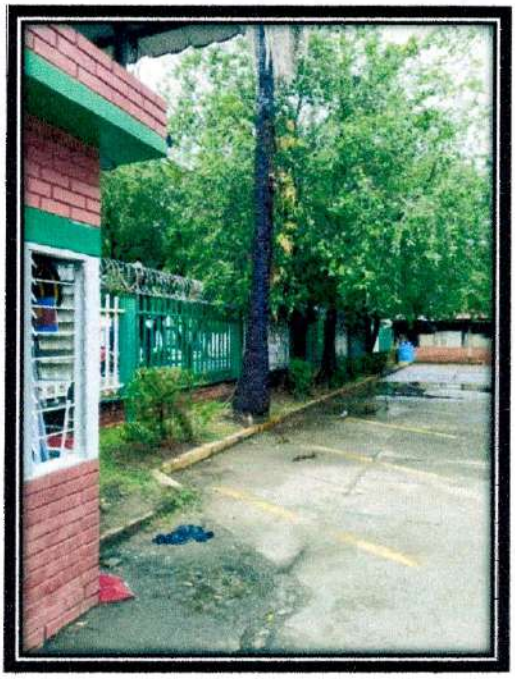
IMÁGENES DE LA VIA DE ACCESO CARRERA 28, EN LA FACHADA PRINCIPAL

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5405201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243



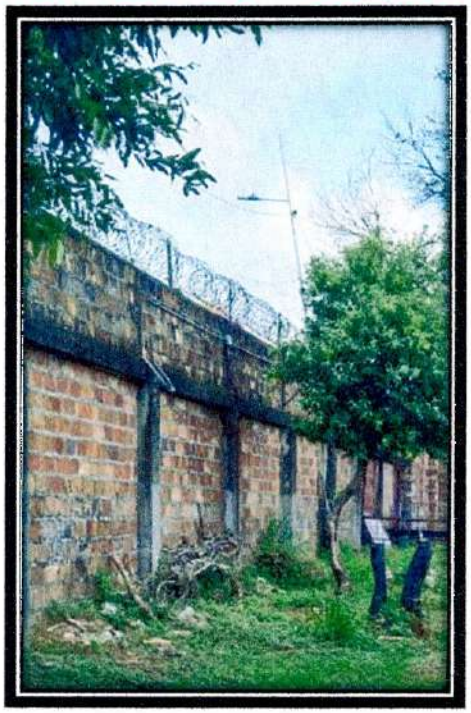
CASETA DE VIGILANCIA EN LA ENTRADA PRINCIPAL



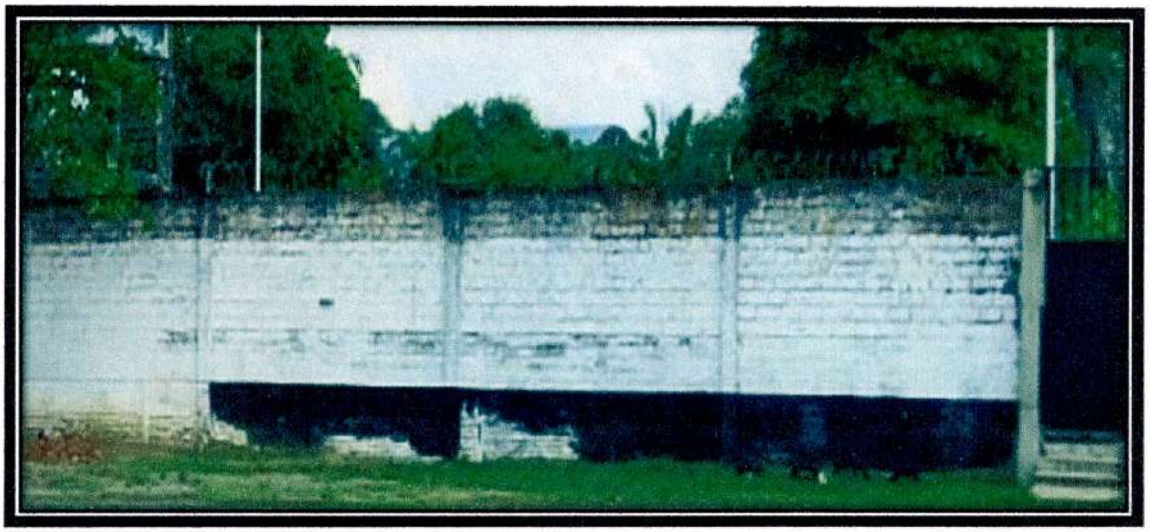
CONCERTINA SOBRE EL CERRAMIENTO CON MALLA METÁLICA EN EL COSTADO OCCIDENTAL

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA – ANAV. AVAL –91269243



CONCERTINA SOBRE EL CERRAMIENTO CON MAMPOSTERIA EN EL COSTADO NORTE



CONCERTINA SOBRE EL CERRAMIENTO CON MAMPOSTERIA EN EL COSTADO ORIENTAL

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243



REJA CON ELEMENTOS METÁLICOS EN EL COSTADO SUR

Las condiciones de las concertinas en el perimetro sobre el cerramiento en rejas metálicas y mampostería no son las más adecuadas; ya que, no existe el elemento en toda la longitud, en algunas partes está colocado pero de manera defectuosay hay un sector en el que está con rejas de elementos metálicos.

Continuando de manera más individual la inspección en las instalaciones del Instituto Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja donde, se realizó inspección y trabajo de campo definitivo, en el plantel localizado sobre la carrera 28 No. 55 – 10 sobre una avenida de doble vía con doble calzada, iniciamos observando que, el estado de los andenes del acceso son en morteros que ya se encuentran fracturados, generan un riesgo potencial para el tránsito peatonal, en este costado se encuentran unos árboles, especialmente del lado izquierdo existe uno de gran tamaño, con una matera, en este sector del colegio se encuentra un puente peatonal, al ingresar por el portón principal se encuentra una zona de aislamiento de espacio verde con unos árboles y al lado del portón principal en el costado izquierdo está la caseta de seguridad dotada con una batería sanitaria que tiene lavamanos y sanitario, la carpintería es metálica, del lado izquierdo a continuación se encuentra la zona de parqueadero endurecida con concreto y

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

demarcada; pero, presenta fracturamiento en un sector y más a la izquierda en el costado Norte, o el costado noroccidental del colegio hay una zona utilizada como bodega, también se encuentra unos árboles, una palma, un almendro y bueno otros árboles.

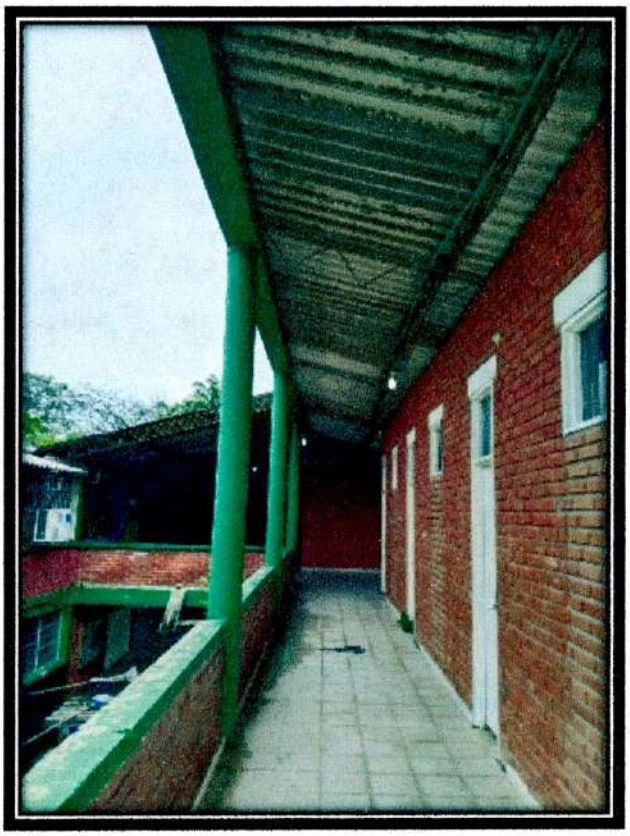


Vegetación y zona de aislamiento entre la reja del cerramiento principal y las aulas del costado occidental del instituto.



En la imagen anterior se aprecia parte de la caseta de seguridad del costado izquierdo del portón principal, también parte del cerramiento y parqueadero señalizado.

Procediendo a ingresar, por el portón que separa esta área del cerramiento principal y permite la entrar a la construcción donde funcionan entre otras las siguientes dependencias del Instituto, al lado izquierdo está la parte administrativa y la zona de talleres, en el sector central hay una plazoleta con placas de concreto en buen estado, dotada con una tarima, en la parte posterior de esta, encontramos los comedores, al lado derecho de estas áreas encontramos la cancha de futbol y las canchas con la cubierta de micro futbol y balón cesto y a continuación los bloques de salones, con una estructura más antigua de una zona cubierta de un espacio deportivo con graderías y un poco más norte de esta estructura una serie de salones y enfermería entre otras, hasta llegar nuevamente al hall de la entrada en donde iniciamos la descripción del acceso a esta zona de la Institución.



Panorámica desde el segundo piso de la parte administrativa, donde hay varios espacios de rectoría, salón de música, sala informática, batería sanitaria, almacén entre otros espacios

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO – RAA –
ANA V. AVAL -91269243



Panorámica del área de comedores y talleres



Panorámica del área de la cancha de futbol y canchas cubiertas de balón cesto y micro futbol

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.



Panorámica del área de la plazoleta y la tarima



Panorámica del área de las aulas en el costado norte

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA – ANAV. AVAL –91269243



Panorámica del área de la cubierta antigua y las aulas en el costado occidental



Registro fotográfico de la zona de las aulas del costado occidental del instituto

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.



Panorámica de llegada al área inicial de acceso sentido sur norte dentro de la institución

Luego de acceder por los portones confinados por unas columnas en mampostería, llegamos a la zona de funcionamiento de las diferentes dependencias, apreciamos que, esta zona está enchapada los pisos con baldosín de edades mayores a los **SESENTA (60) AÑOS.**

En la parte izquierda se encuentra inicialmente un sitio adaptado para una papelería, más hacia la izquierda se encuentran las oficinas de administración, continúa el acabado de los pisos con el baldosín de las mismas características, existe una batería sanitaria de damas, existe una oficina de almacenes, debidamente señalizada, una oficina de coordinación de la jornada de la nocturna, oficina de orientación escolar, sala de profesores con sus cubículos individuales, dotado con cielorrasos y con proyector para exposiciones.

Adicionalmente encontramos una batería sanitaria para los profesores debidamente señalizada.

Reiterando en este sitio se encuentran oficinas administrativas como pagaduría, secretaría académica, almacén, orientación escolar, coordinación de la nocturna, almacén, oficina del almacén, salón de profesores, los acabados del piso en esta zona continúan con el mismo tipo de baldosín del acceso, la mampostería es a la

vista y la carpintería es metálica, esta descripción corresponde a las áreas encontradas en el primer nivel en esta zona, de donde se localizan las escaleras que nos permiten acceder al segundo nivel del área de administración.













Las imágenes anteriores muestran algunos detalles de las oficinas y espacios en el primer nivel donde se ubican y funcionan algunas dependencias de administración.

En el segundo nivel del área de administración referida encontramos señalizadas las puertas indicando la destinación y operación de la dependencia correspondiente, ubicamos la oficina del departamento de seguridad industrial, la sala informática número uno, la secretaría académica, los salones de música entre otros.

Los materiales encontrados en esta área, en lo correspondiente a la estructura y acabados son, mampostería estructural a la vista, debemos consignar lo siguiente.

La Sede Principal del Instituto Técnico Superior Industrial en Barrancabermeja fue construida en la década de los años 60, época en la que los métodos constructivos predominantes incluían el uso de mampostería estructural y concreto armado para edificaciones institucionales.

Características constructivas para la época estarían acordes, ya que, ni la Ley 115 del 94, o la norma técnica colombiana NTC 4595 y ss. Aplicaría en este caso, sin dejar de lado que las construcciones estructurales nuevas en contradas en la Institución, están ajustadas a la norma **NSR – 10** del año 2010.

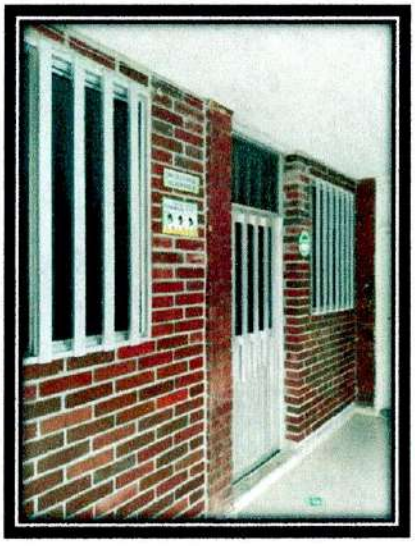
Ahora bien, retomando el modelo constructivo encontrado en el área de administración y talleres principalmente, se nota que, la mampostería estructural de ladrillo cocido cumple y ha cumplido con el objeto para el cual fe construido, sus muros portantes están diseñados para soportar las cargas verticales (peso de las losas y tejados) y resistir esfuerzos laterales, como sismos o vientos, el material empleado (ladrillo cocido tradicional), unido con morteros a base de cemento y arena, lo cual ha otorgado durabilidad y estabilidad estructural, su distribución y colocación delimitan las aulas, oficinas administrativas y talleres técnicos (Dibujo técnico, electricidad, electrónica, mecánica Industrial, mecánica automotriz, metalistería y fundición), funcionando como elementos principales de la estructura, dentro de la construcción de manera combinada o, más bien complementaria se ha utilizado el concreto armado, para colocar refuerzo en elementos críticos, como columnas, vigas y losas principales que fueron construidas en concreto armado, mejorando la resistencia de la edificación frente a cargas y sismos, además que existen las vigas de corona o vigas collar que, se colocan en la parte superior de los muros para distribuir las cargas de manera uniforme en lo correspondiente a las ventanas y ventilación se encontró una distribución y colocación tratando de lograr la mayor iluminación natural, al igual que el manejo de la ventilación cruzada, adaptándose al clima cálido y húmedo de Barrancabermeja.

En lo correspondiente a la cubierta se encontró principalmente fibrocemento sobre estructuras de acero (cerchas).

Los pisos están enchapados con baldosín de la época en la mayoría de la construcción, incluso en los talleres, los muros en su totalidad están pintados, sin dejar delado que se debe hacer repintes para conservarlos y protegerlos del medio ambiente en lo correspondiente a la humedad principalmente y el desgaste.

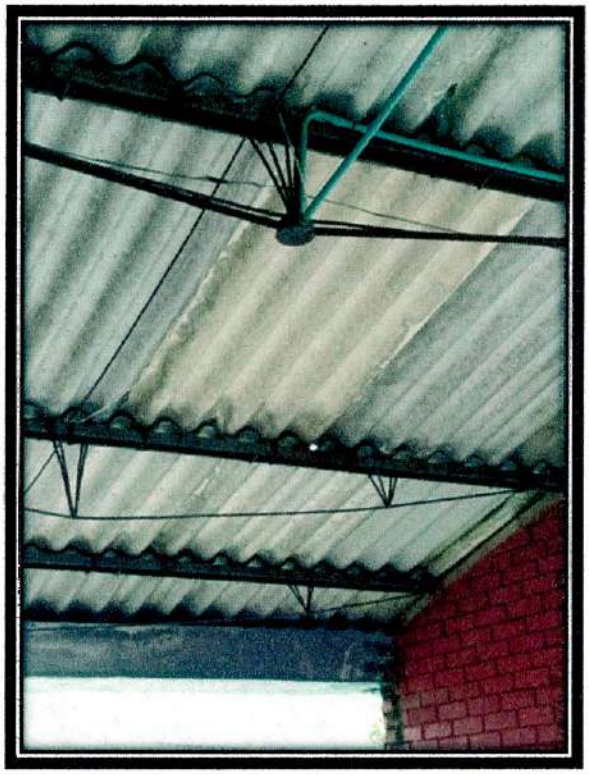
La mampostería utilizada en la sede principal del instituto, refleja las técnicas de construcción de la época, basadas en economía, resistencia y adaptabilidad al entorno, como encontramos hoy día, esta edificación sigue en uso, mostrando la durabilidad de los métodos y materiales empleados.

Ahora haciendo la correspondiente descripción de los materiales y acabados de la zona de administración, reitero los enchapes en el piso son de baldosines de más de 60 años, con excepción e el segundo nivel de un área de baldosín imitación granito mas recientes, las escaleras son en concreto con enchape en granito, estas escaleras tienen pasamanos en mampostería y en las huellas cintas antideslizantes, en el segundo piso continúa el enchape con baldosín; pero existen dos tipos de material, en su distribución existe un balcón, delimitados con muros en mampostería con alfajía, en esta área se aprecian unos pórticos en concreto,, la carpintería es metálica y tiene un pasillo alrededor todo dotado con alfajía y muros en mampostería, la cubierta tiene una vetustez considerable, existen tejas perforadas, las cuales están apoyadas en cerchas también antiguas, notando que, las instalaciones eléctricas están expuestas en varias zonas, además a las múltiples goteras por las afectaciones de la cubierta antigua de fibrocemento, generando un riesgo alto en esta zona.



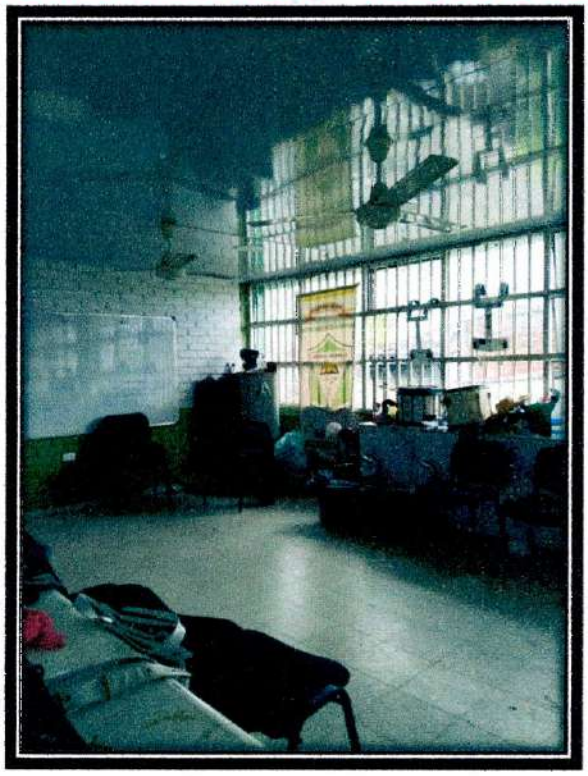
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

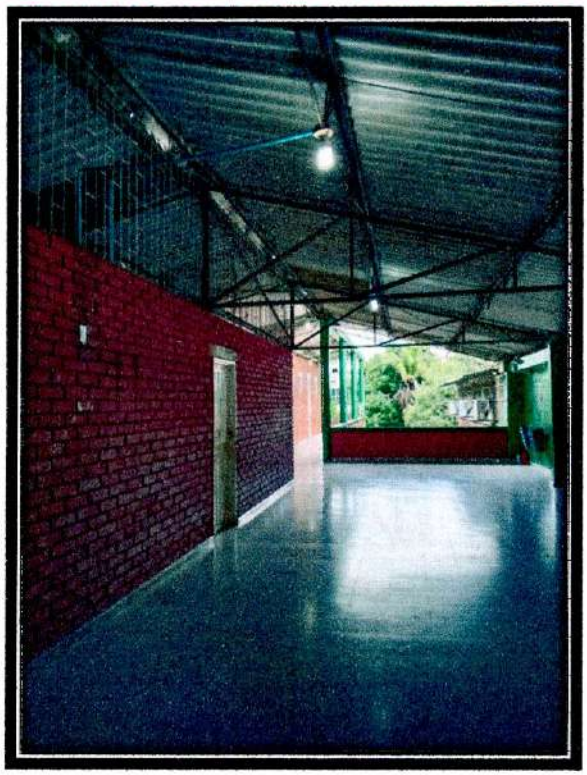
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL -91269243



Continuamos el recorrido, ingresamos a la zona de talleres, a un pasillo que tiene una delimitación con la mampostería estructural y hay un material de acabado diferente en el piso, existe un baldosín que es de una edad diferente a la inicial, existiendo un baldosín imitación granito, existe en la entrada una un hall con los acabados que acabo de describir, la cubierta continúa con el mismo comportamiento del material que hemos venido analizando teja en fibro cemento apoyada sobre cerchas metálicas colocadas en los inicios y finales de las tejas, estas reitero se nota que hay materiales de las mismas de diferentes edades; tal vez, tratando de corregir los problemas de goteras y filtraciones, sin dejar de lado que se ven estables, es necesario un mantenimiento que identifique el grado de corrosión y ase aplique el tratamiento correspondiente, continúan las instalaciones eléctricas con el mismo comportamiento los cables expuestos, reparaciones con materiales de diferentes edades sin ninguna técnica que aplique para la situación que tenemos, recalcando que nos encontramos en un plantel educativo.

Iniciando la descripción de la zona de talleres en el pasillo al lado izquierdo encontramos un espacio denominado *taller de electricidad uno (1)*, el cual está dotado de una cubierta nueva tiene unos extractores, claraboyas, ventiladores ubicados estratégicamente para cubrir toda la zona, con buena iluminación, tanto natural como artificial, las instalaciones eléctricas aquí están colocadas de manera

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

adecuada con tubería metálicas, las cajas debidamente selladas, las cerchas con un diseño estructural suficiente para cargar el peso de la carga muerta de la cubierta en fibro cemento y las exposiciones que genere el medio ambiente, está construida en dos niveles para mejorar la iluminación y la ventilación, las zonas donde está la diferencia de nivel en la cubierta está dotada de mallas, reiterando que están ubicados los extractores, el piso aunque es un baldosín de vieja data, se encuentra bien mantenido, limpio y brillado, ya aprecia el inicio de algunas goteras, lo que indica que es necesario realizar un mantenimiento preventivo, señalamos esta situación por el estado de la estructura; ya que, se aprecia que es una construcción relativamente nueva.

De otro lado, en la parte trasera de estos espacios están los salones donde se dicta teoría de estas modalidades, con situaciones de deterioro en la cubierta en los elementos de las tejas de fibro cemento, falta de mantenimiento en las cerchas de apoyo de las mismas y actualización de las instalaciones eléctricas, las cuales están con un alto grado de deterioro.



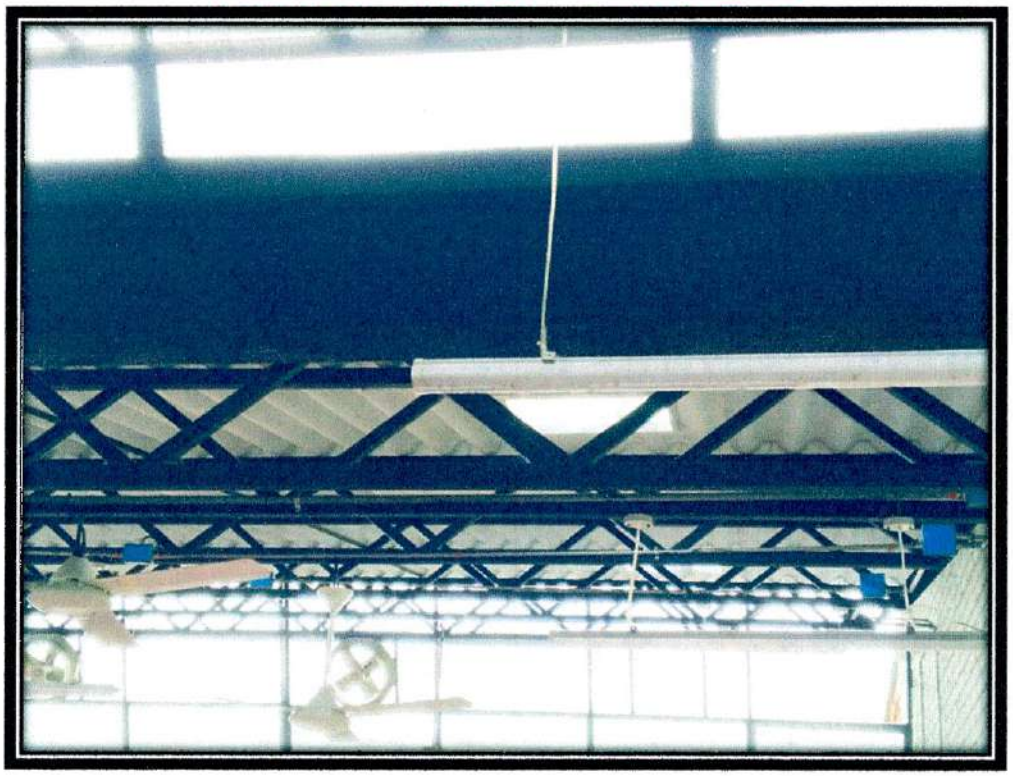
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

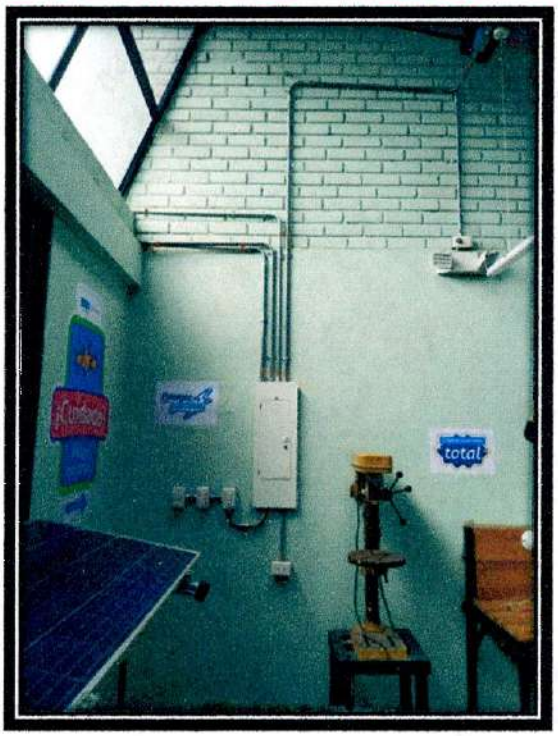
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA – ANAV. AVAL –91269243

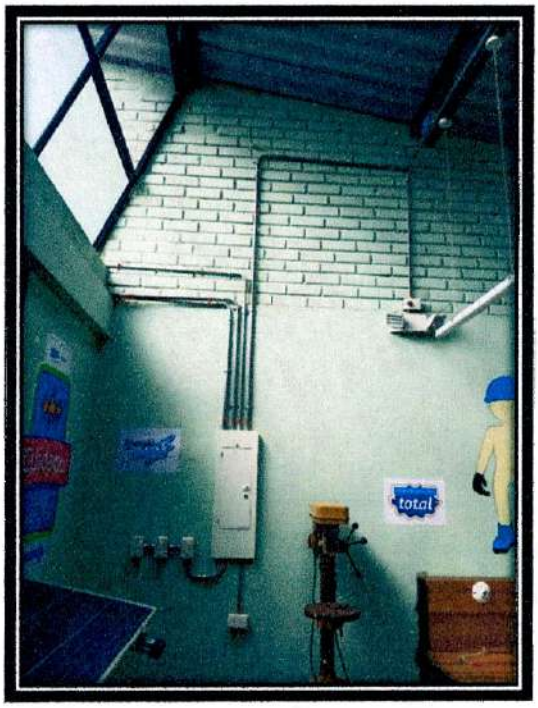




Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.



En el taller de electricidad dos (2), se aprecia una diferencia con la anterior descripción, en a razón a que, el piso a pesar de tener una edad similar al anterior, se encuentra sin la limpieza adecuada, no está brillado, en la cubierta tiene claraboyas, se sugiere un mantenimiento en la cubierta, o, en el mejor de los casos un reemplazo del material de fibro cemento general, en razón a que se encontraron una serie de goteras las cuales se identificaron por la lluvia que precedió a este día de la visita de campo, donde se nota claramente que está afectado por la por las goteras en la cubierta, las claraboyas son suficientes permitiendo la entrada de la luz natural, ventiladores ubicados estratégicamente para cubrir toda la zona, falta dotar con lámparas, las instalaciones eléctricas están colocadas de manera inadecuada con tubería que no corresponde a la norma RETIE, las cajas no corresponden a la norma, al igual que las instalaciones encontradas en la cubierta y las paredes, las cerchas deben someterse a un mantenimiento, o en su defecto reemplazar por estructuras nuevas que, sean suficientes para cargar el peso de la carga muerta de la cubierta que se coloque, en razón a que la legislación colombiana establece que, los materiales que contienen asbesto deben ser eliminados progresivamente debido a sus efectos nocivos sobre la salud, como lo contempla, la Ley 1968 de 2019, conocida como la Ley Ana Cecilia Niño, prohíbe el uso del asbesto en todo el territorio nacional, lo que incluye las cubiertas de

fibrocemento que lo contienen. Por lo tanto, las cubiertas en fibrocemento deben ser reemplazadas por materiales que no contengan este componente.

Los materiales alternativos recomendados para reemplazar el fibrocemento en las cubiertas de planteles educativos incluyen:

1. Cubiertas metálicas: Láminas de acero galvanizado, láminas de aluminio, cubiertas termoacústicas (galvanizadas con aislamiento térmico y acústico).

2. Policarbonato: Ideal para áreas que requieran iluminación natural, como pasillos o cubiertas de zonas recreativas.

3. Materiales compuestos: Láminas de fibrocemento libres de asbesto, paneles de fibroplástico o PVC.

4. Cubiertas de tejas ecológicas: Fabricadas con materiales reciclados o biodegradables, resistentes y de bajo peso.

Consideraciones técnicas y legales: Normatividad de infraestructura educativa, es importante verificar que los nuevos materiales cumplan con las normas de seguridad, resistencia al fuego y durabilidad establecidas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).

Condiciones climáticas: Seleccionar materiales que se adapten a las condiciones de Barrancabermeja, como resistencia al calor y a la humedad.

La cubierta en este taller, al igual que el anterior se encuentra en dos niveles para mejorar la iluminación y ventilación, las zonas donde está la diferencia de nivel en la cubierta está dotada de mallas, reiterando que están ubicados los extractores, el piso aunque es un baldosín de vieja data, se encuentra en espera de un buen mantenido, limpieza y brillado, este sitio presenta goteras y lama en algunos sitio por la escorrentía del agua de las goteras, reiterando que, la carpintería es metálica, dotado con un portón, sí se nota la diferencia de edades de las cubiertas den estos dos talleres y la diferencia de los materiales e instalaciones eléctricas como también las dotación de iluminación de manera artificial, la natural se realiza por la instalación de las claraboyas y la diferencia de nivel en la cubierta, resaltando que estos talleres tienen una buena altura y ventilación.

A continuación, adjunto un registro fotográfico de los aspectos señalados de manera general, los que serán tenidos en cuenta a la hora de señalar los riesgos potenciales en estas áreas.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243

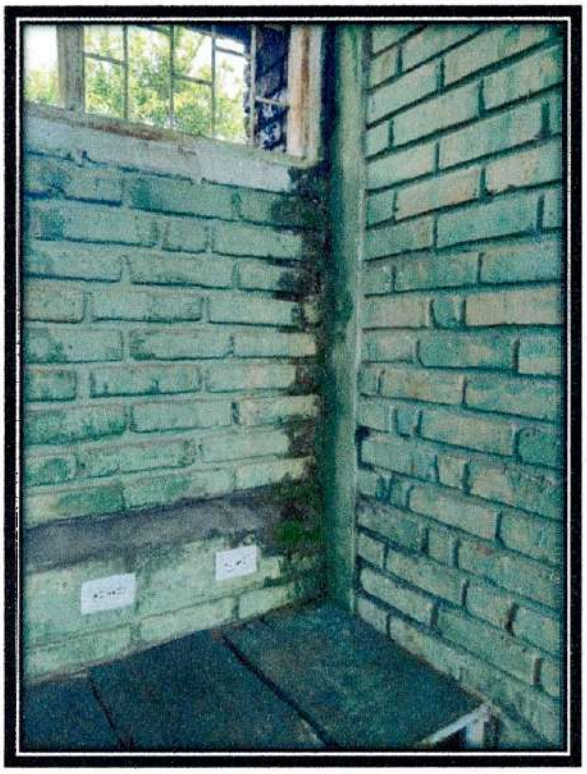




Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

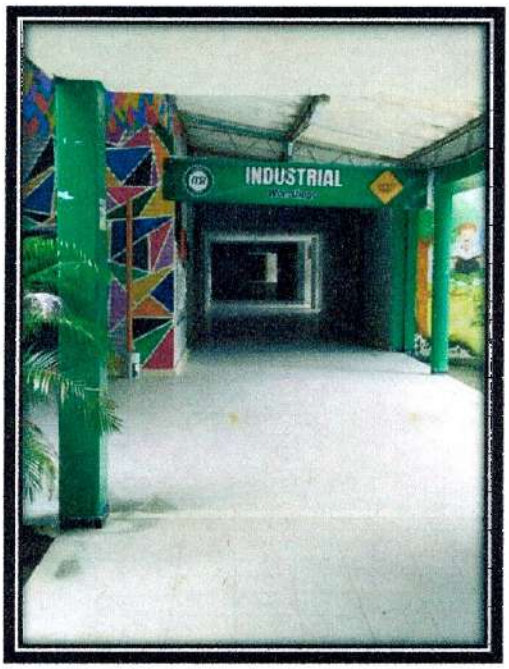
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL -91269243

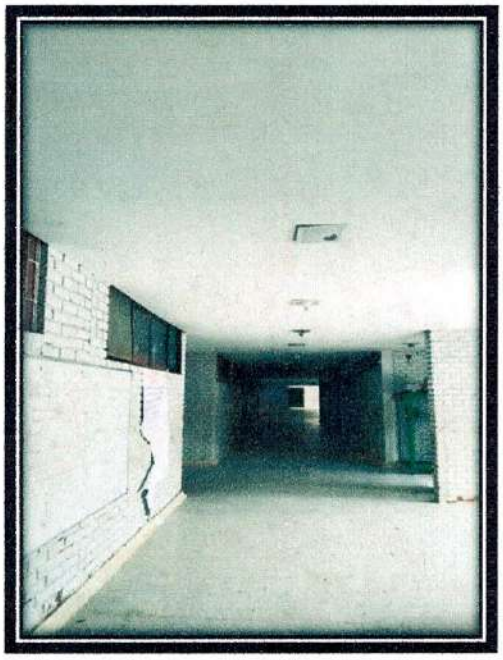




Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

El salón señalizado como de dibujo no fue posible abrir el portón metálico a pesar de que se abrió el candado, no se puede generar ninguna observación.





Este registro fotográfico muestra la panorámica del pasillo que del lado izquierdo están los talleres y del lado derecho hay salones, esto es sentido occidente oriente, en esta zona del pasillo tiene un cielo raso en Dry Wall; pero, al parecer ya tiene

una edad considerable porque está apareciendo las fisuras en las juntas donde se colocan las cintas.

En esta zona, del lado derecho del pasillo por la parte exterior, se encuentra una escalera metálica con barandas para acceder al segundo nivel, frente a la plazoleta en el área que tiene el piso de concreto, en la parte exterior del salón de dibujo que referimos no se pudo abrir, al frente del salón de electricidad número 2, adicionalmente encuentra un lavamanos múltiple, dotado con cinco (5) llaves que están funcionando todas, tanto el agua como los sifones, se encuentra enchapada de color blanco el enchape institucional y en la parte húmeda y la parte de uso peatonal en el piso con tableta antideslizante.





En el *salón de motores uno (1)* se encuentra el baldosín antiguo, igual que los otros talleres, con falta de mantenimiento, al igual que las instalaciones eléctricas sigue siendo un factor común, igual que la cubierta de fibro cemento, que por su vetustez y falta de mantenimiento se encuentra fracturada y permite que se presenten goteras en el área de trabajo de la comunidad estudiantil, se encontraron charcos; ya que, el día anterior a la inspección llovió fuerte en la cabecera municipal de Barrancabermeja

Al lado del salón de motores existe un aula en condiciones de abandono, sucia e igual con las situaciones riesgosas de las instalaciones eléctricas y la cubierta, con puerta de reja y ventanas metálicas, los pisos son de la misma edad del que hemos venido describiendo durante todo el trabajo de inspección para la pericia.

En el salón de motores uno se notan el baldosín antiguo igual que los otros talleres, con la misma constante de falta de mantenimiento, tanto en la cubierta, como en las

instalaciones eléctricas, con goteras por el deterioro en la cubierta de fibro cemento, incluso encontramos charcos en el piso, sumado a que el salón que se encuentra en la parte trasera del taller está en condiciones de abandono, con las mismas circunstancias de falta de mantenimiento en cubierta, instalaciones eléctrica, pintura, iluminación, pisos, entre otras.





ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA – ANAV. AVAL –91269243



En el *salón de metalistería 1* está el baldosín es de la misma presentación de los otros talleres, está averiado, por estar expuesto a caída de objetos metálicos pesados, como herramientas propias de la actividad y los materiales que se usan en la prefabricación de estos elementos, como perfilerías, varillas, láminas, ángulos, soldaduras entre otros, está dotado con los equipos de soldadura, la cubierta no es la excepción, sigue siendo en fibro cemento con perforaciones que permiten el paso del agua generando goteras, apoyado en las cerchas que requieren mantenimiento, está dotado de buenos ventiladores; pero, las instalaciones eléctricas definitivamente son muy deficientes, las claraboyas instaladas en las tejas permiten entrar la iluminación natural, no está dotado de lámparas suficientes, al igual que todas las áreas de los taller tiene en el costado sur un mesa nini, en los otros no se podía acceder, en este fue posible; ya que tiene una escalera metálica con pasamanos, en esa área adecuaron un salón que, está dotado con pupitres de sillas y mesas individuales, donde el piso está en baldosín y presenta afectaciones, como también encontramos una viga canal que está a la altura de la puerta de acceso y presenta humedades, por filtración consideramos que debe ser objeto de impermeabilización, igual que en las otras áreas está en malas condiciones la cubierta que, aunque está con cubierta metálica, consideramos que no son suficientemente resistentes estructuralmente hablando las cerchas encontradas sosteniendo esta luz, primero por su dimensión y segundo por los elementos que la

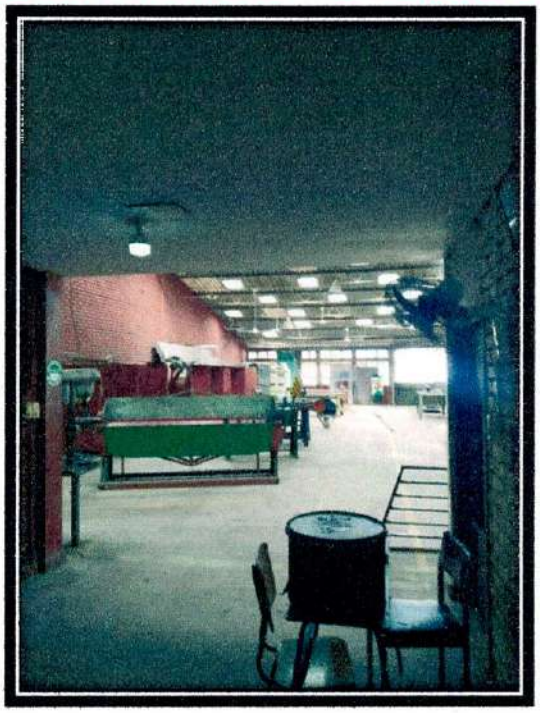
Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

componen, las instalaciones eléctricas, la cubierta y las cerchas deben cambiarse y realizarse un mantenimiento o, cambio de los pisos, la viga canal que pasa por este sitio debe ser impermeabilizada y aplicar pintura en las paredes.





ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243

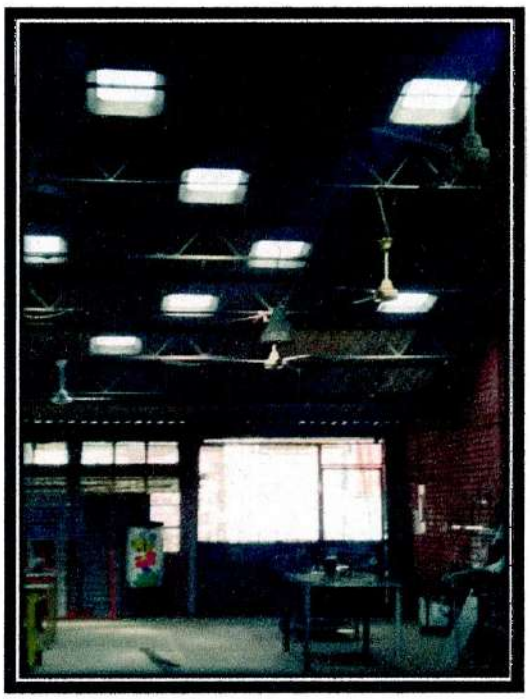




Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

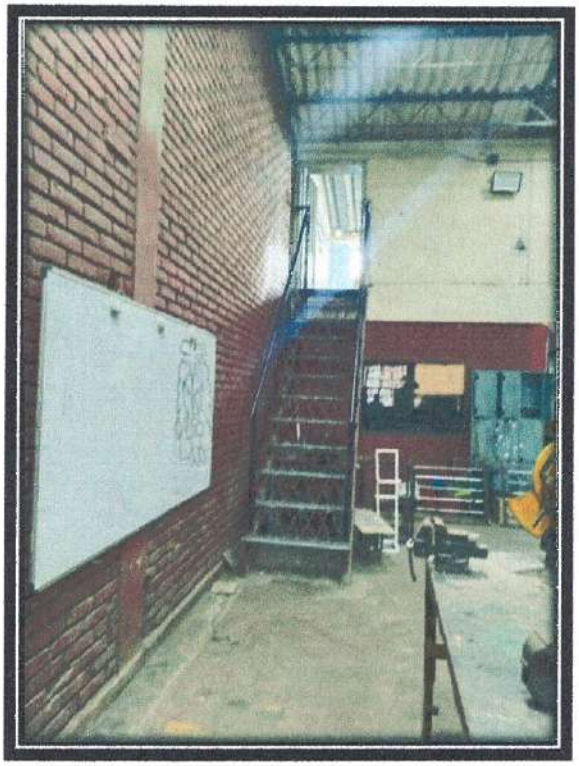
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANA V. AVAL –91269243

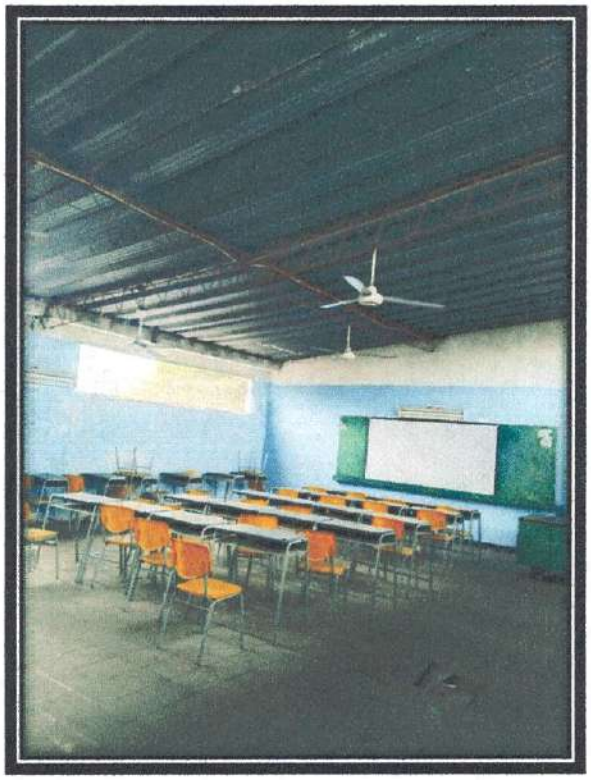




Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

A1

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL -91269243

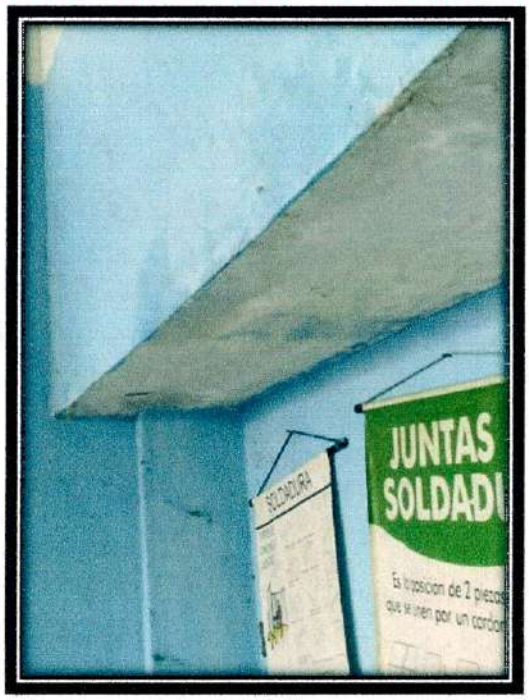


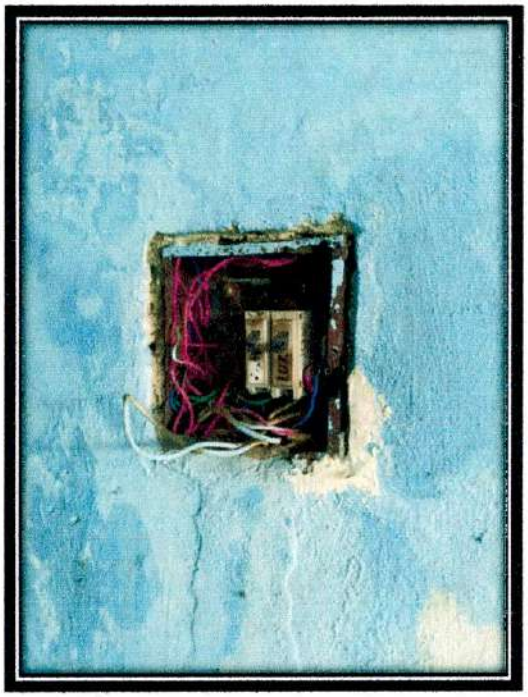


Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

A2

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

En el *salón de metalistería 2* está el baldosín es de la misma presentación de los otros talleres, está averiado, por estar expuesto a caída de objetos metálicos pesados, como herramientas propias de la actividad y los materiales que se usan en la prefabricación de estos elementos, como perfilerías, varillas, láminas, ángulos, soldaduras entre otros, está dotado con los equipos de soldadura, maquinas dobladoras, con cubículos para trabajos individuales, bancos para prensas de mesa, bodegas para herramientas y materiales con espacios acondicionados con rejas en todas sus caras, la cubierta no es la excepción, sigue siendo en fibro cemento con perforaciones que permiten el paso del agua generando goteras, apoyado en las cerchas que requieren mantenimiento, está dotado de algunos ventiladores y lámparas; pero, las instalaciones eléctricas definitivamente son muy deficientes, las claraboyas instaladas en las tejas permiten entrar la iluminación natural, no está dotado de lámparas suficientes, al igual que todas las áreas de los taller tiene en el costado sur un mesa nini, en los otros no se podía acceder, en este fue posible; ya que tiene una escalera metálica con marcos en las huellas y huellas en madera, solo con un pasamano en el costado derecho al acceder subiendo, en esa área adecuaron un salón que, está dotado con pupitres de sillas y mesas individuales, donde el piso está en baldosín y presenta afectaciones, como también encontramos una viga canal que está a la altura de la puerta de acceso y presenta humedades por filtración, consideramos que debe ser objeto de impermeabilización, igual que en las otras áreas está en malas condiciones la cubierta que, aunque está con cubierta metálica, consideramos que no son suficientemente resistentes estructuralmente hablando las cerchas encontradas sosteniendo esta luz, primero por su dimensión y segundo por los elementos que la componen, las instalaciones eléctricas, la cubierta y las cerchas deben cambiarse y realizarse un mantenimiento o, cambio de los pisos, la viga canal que pasa por este sitio debe ser impermeabilizada y aplicar pintura en las paredes, el marco de la puerta está desprendido de la mampostería.

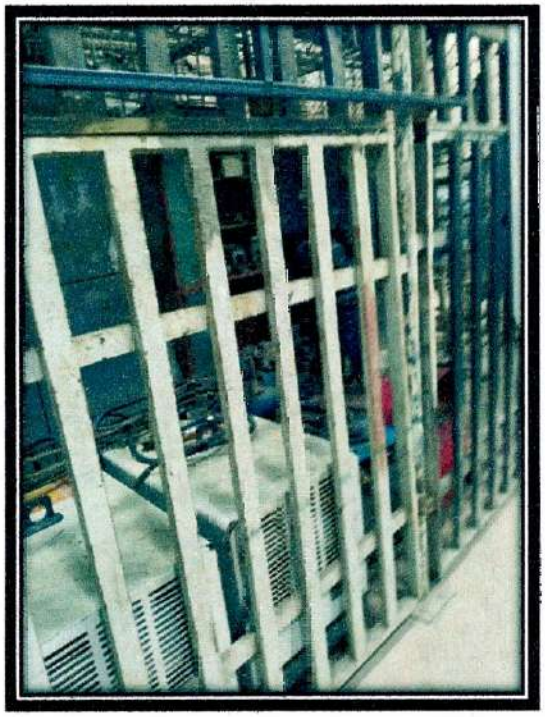


Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com

A4

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANA V. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243

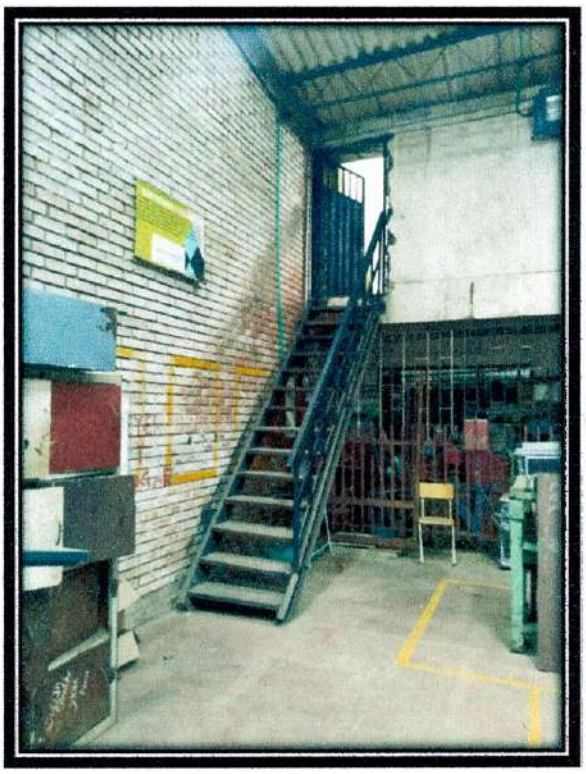




Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

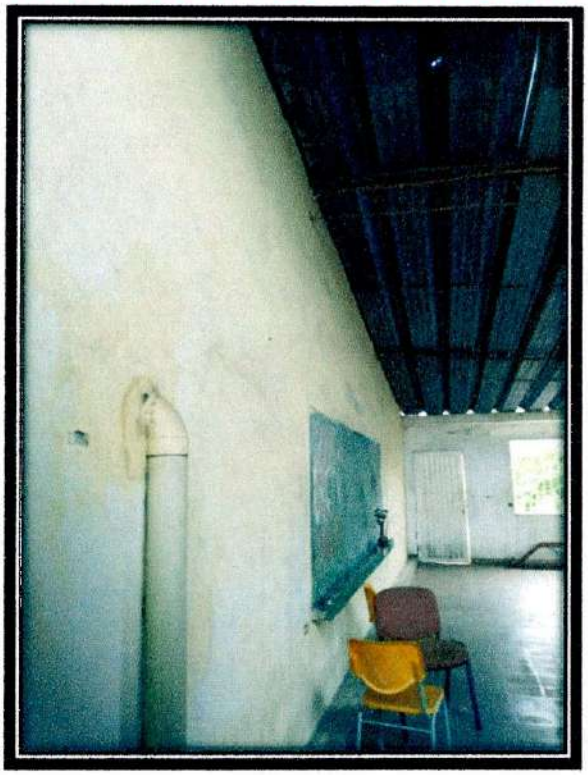
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL -91269243

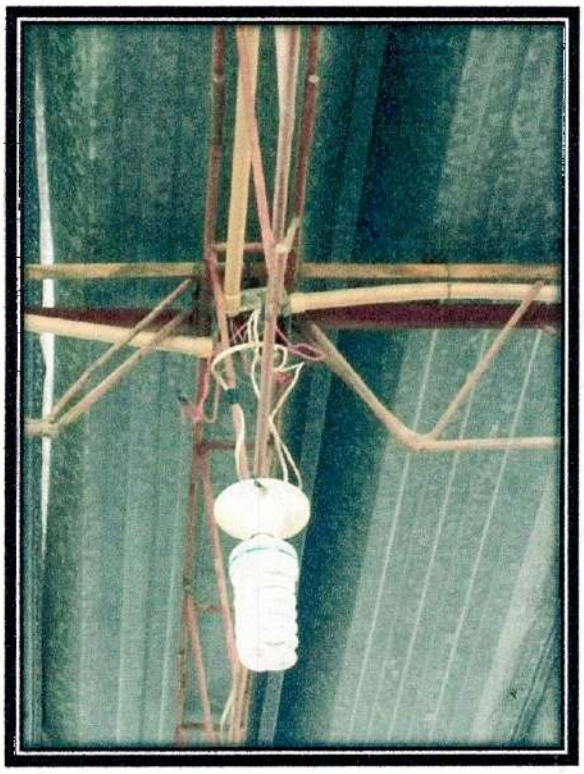




Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANA V. AVAL -91269243





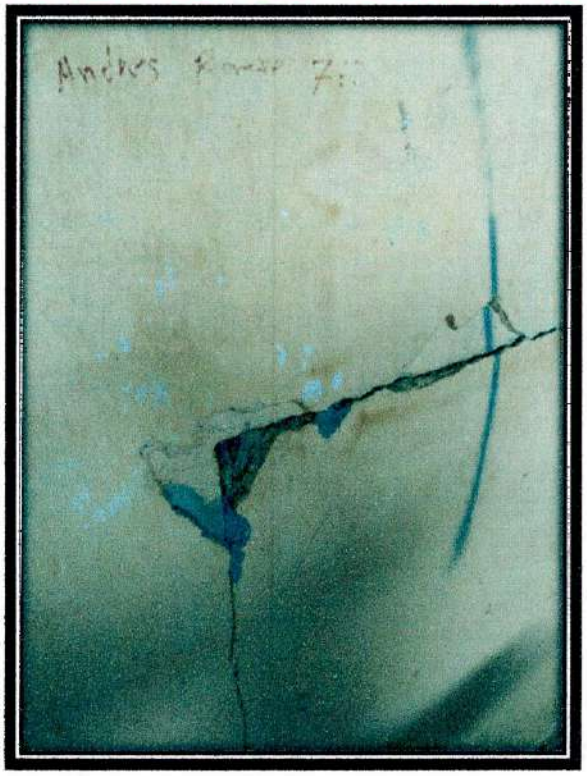
Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

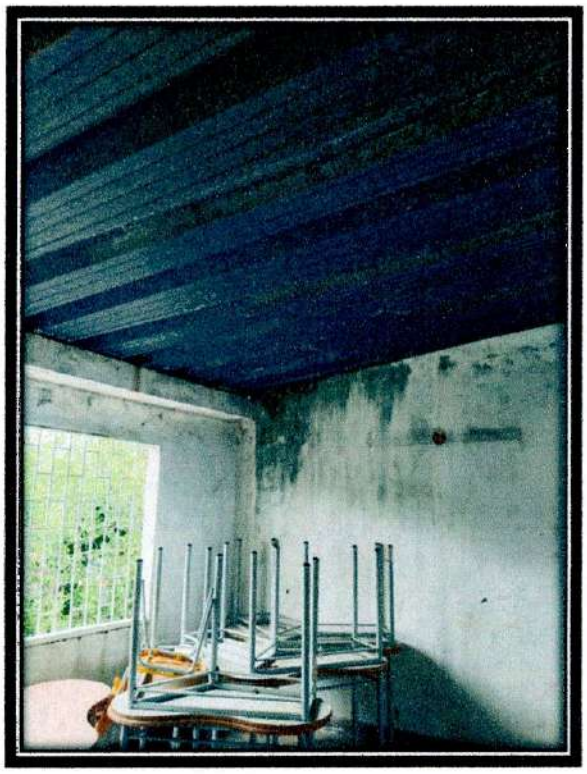
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243



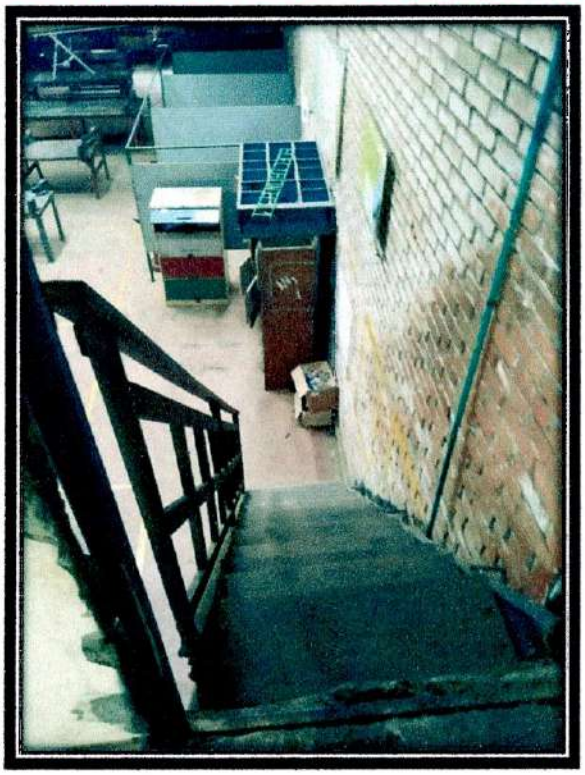
Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





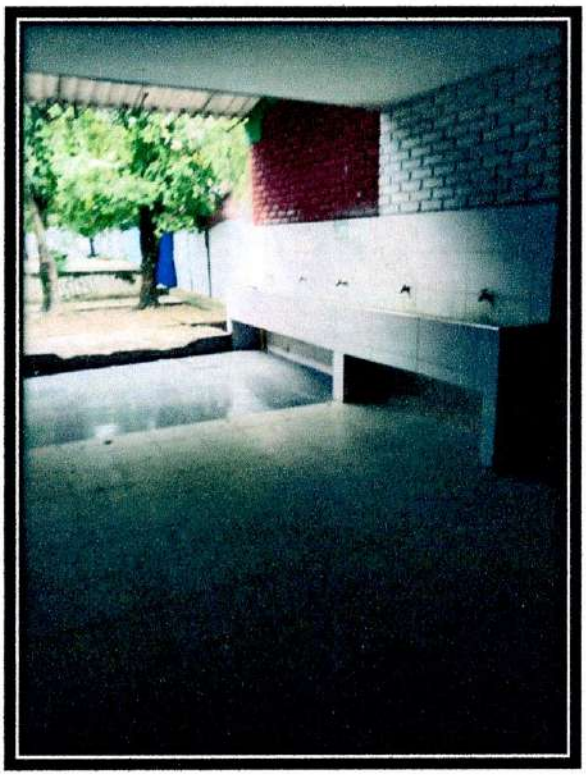
Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.



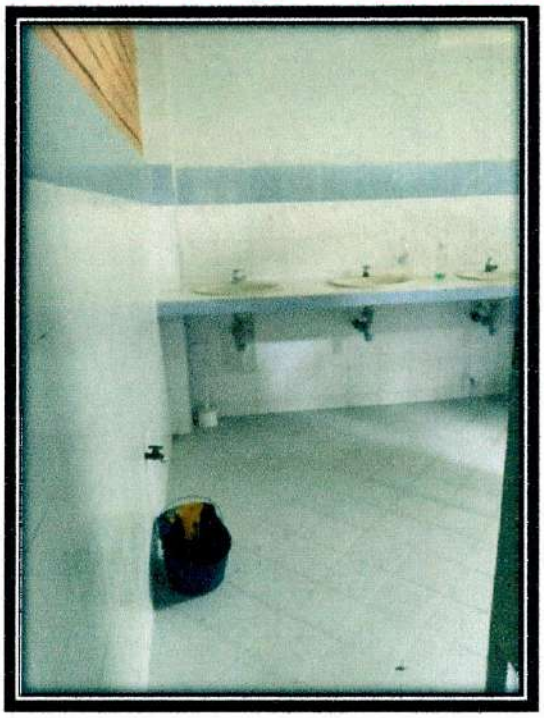
En el *salón de metalmecánica 2* es está dotado con maquinaria, el piso en la zona del taller es de baldosín expuesto obviamente a los golpes de los materiales metálicos o las herramientas que se usan ahí, hay un riesgo potencial es por falta de mantenimiento de equipos mesones en el piso, también se podría reemplazar por un concreto de alta resistencia debidamente dilatado para evitar las los huecos las cárcavas que presenta el baldosín; ya que, ese piso no está diseñado para soportar ese tipo de cargas, para acceder al segundo nivel donde está el mesa nini, también está dotado este taller con una escalera con marco metálico pasos en madera, en el segundo nivel sigue la viga canal que, estaba en el salón anterior, igualmente está presentando humedad, las instalaciones eléctricas son igualmente deficientes, con los cables expuestos, solo tiene cuatro ventiladores, la iluminación principal es la natural por las claraboyas instaladas en las tejas de la cubierta, está dotado de dos o de tres bombillos, el baldosín es antiguo, no tiene ningún mantenimiento, presenta afectaciones como la falta de elementos y huecos, está afectado por goteras, los elementos en que se apoya la cubierta de láminas metálicas son muy deficientes para cargar estas, además que al parecer no son elementos nuevos; ya que, presentan muchas abolladuras y da la sensación que son reutilizadas, esas láminas presentan a simple vista un pandeo y genera un alto riesgo de colapso, o de cortos por las goteras y cables expuestos, se continúa con la misma descripción del salón de anterior y en general se hace necesario un

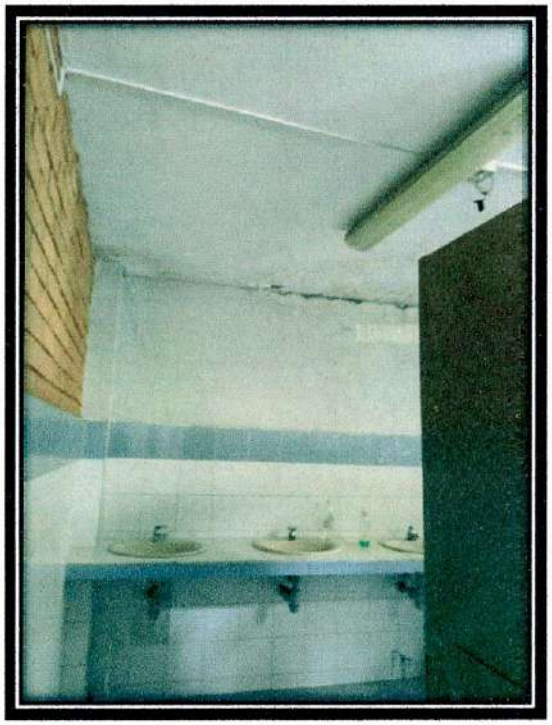
mantenimiento, o en su defecto el reemplazo total de toda la cubierta, las cerchas y las instalaciones eléctricas.

Frente a estos talleres, se encuentra un lavamanos múltiple, el cual está dotado con cinco (5) llaves, las cuales no están funcionando todas y deben ser verificadas y realizar un mantenimiento, tienen un enchape blanco institucional, al igual que la anterior presenta una cubierta en esa zona, enchapada igualmente la zona húmeda y el piso donde este, está dotado con enchape antideslizante, también en ese sector existe una batería sanitaria, a la cual no pudimos ingresar, solo se pudo apreciar los acabados con enchape y unos lavamanos, sin registrar si están funcionado, además se pudo apreciar una humedad en la placa.



ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

55

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA - ANAV. AVAL -91269243

En el *salón de motores 2* el comportamiento del piso es igual, la cubierta sigue con las mismas condiciones de mantenimiento de las cerchas, la iluminación solo es la natural por las claraboyas, los ventiladores son muy escasos, en el segundo nivel la escalera de acceso tiene las huellas de los pasos en madera los cuales se encuentran desestabilizados, no tienen la misma alturas las contrahuellas, lo cual las hace peligrosas e incómodas, solo tiene un pasamanos, sumado a que altura de la puerta del salón del mesa nini está restringida por la existencia de la viga canal que, al parecer en este punto viene con la pendiente para permitir el flujo del agua lo que obliga a entrar por esa puerta con altura menor a 1.6 metros, generando un riesgo potencial para que se golpeen las personas que sean más altas, se sugiere realizar una señalización adecuada, en ese sitio el comportamiento de la cubierta sigue con la misma situación de los salones anteriores del mesa nini, al parecer reitero las láminas que se colocaron son recicladas.



Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

56

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

58

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

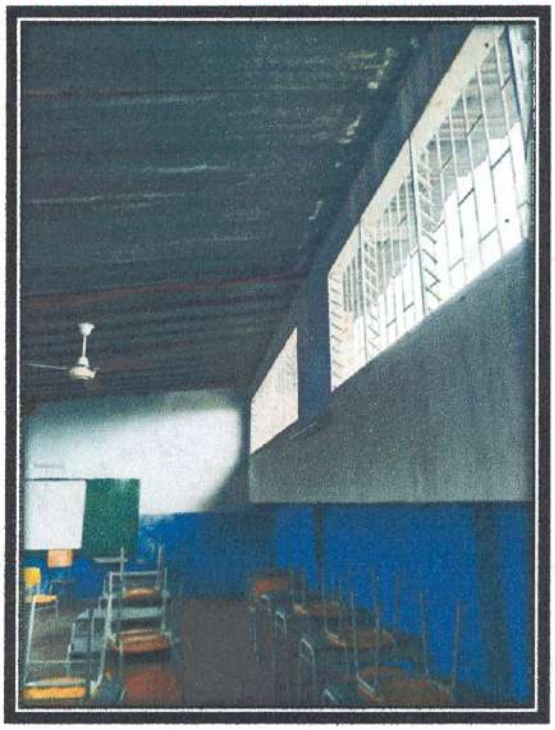
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243

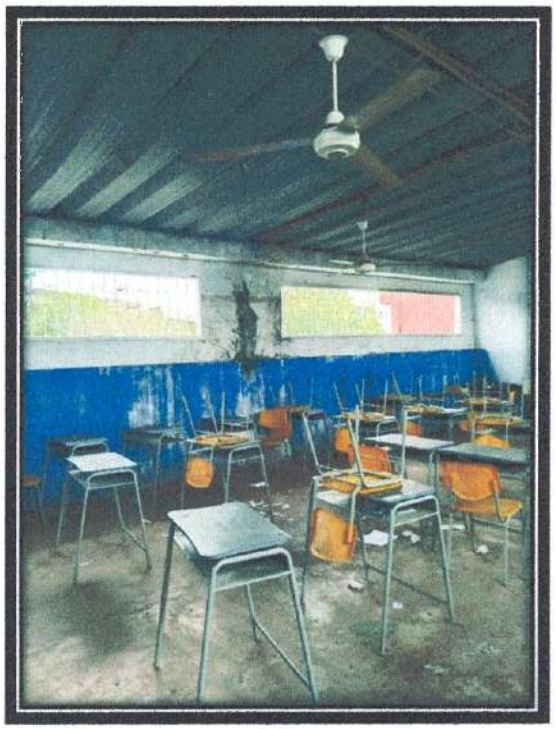




Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243

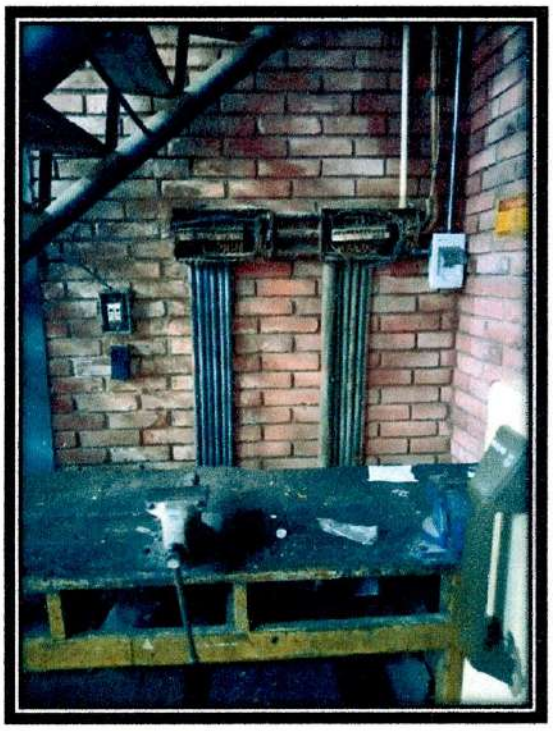




Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

Estando en el *salón de mecánica Industrial* que queda por el pasillo principal al final al lado izquierdo, está conformado por dos módulos de los que tradicionalmente venimos inspeccionando, los unieron abriendo un portón en el muro divisorio, lo interesante en esta área no solo es el ampliar el taller, es porque en este sitio se encontró el piso con concreto, garantizando que el área de trabajo sea segura, para quienes realizan las prácticas; ya que, esto permite resistir más impactos, sin afectar el material, se encuentra debidamente señalizado, situación totalmente diferente a la que se encontró en los talleres anteriormente inspeccionados, donde están dotados de baldosín, se sugiere que se replique la misma circunstancias en esos piso, para dar y garantizar seguridad a las a la comunidad estudiantil que en estos sitios realiza las prácticas en las diferentes modalidades, de la formación académica correspondiente, en el segundo nivel de la segunda área adecuada, se encuentra al igual que en los mesa ninis, dotado con una escalera para ascender a este, del otro lado se condenó la puerta como se confirmó al estar en el área del salón y se construyó una escalera por la parte externa para utilizar y acceder desde la zona central del colegio, o más bien por el costado sur del bloque de talleres, al llegar al segundo nivel se encontró un salón pequeño, dotado con pupitres, con un cielo raso que tiene una perforación, o más bien le está faltando una lámina, la iluminación sigue siendo la natural, tiene unas lámparas, la carpintería es metálica, el piso están enchapado con de cerámica de dos tonos, la pintura está en regular está, la puerta de acceso sigue con la limitación en altura, por la existencia de la viga canal, es una puerta pequeña, el marco está desprendido aunque aquí no presenta pérdida de material con la mampostería que la confina, aquí no se puede apreciar la cubierta, por la existencia del cielo raso, aunque al observar por el hueco donde falta la lámina, se aprecia por lo menos que el material sigue siendo el mismo de láminas metálicas, se continua con la misma observación en las instalaciones eléctricas, la escalera no tiene un pasamanos y los elementos de los huellas de las escaleras son en madera, se recomienda ajustarlas, para la estabilidad reemplazarlas las defectuosas y revisar la altura de la contrahuella, porque no está constante lo que podría generar accidentes en el momento de la de la transitabilidad por ella, sigue con el mismo comportamiento, o solicitudes de realizar el mantenimiento correspondiente, continuando con la descripción de las instalaciones eléctricas, se encuentran los tubos en plástico descolgado de la cubierta en la zona del taller, pero hay un gran número sin su correspondiente o lámpara, o ventilador, entonces se debe suministrar todos estos elementos, continuando el mismo comportamiento de instalaciones eléctricas muy deficientes, en la parte externa del taller de mecánica Industrial, luego del pasillo principal, se en encuentra otro lavamanos múltiple dotado de cinco llaves, de las cuales están en funcionamiento 4, hay una que deben ser reemplazada, o suministrarle la manija, está igual con la cubierta, enchapada las zonas húmedas, los pisos con el enchape antideslizante, por la parte

de afuera se ve una escalera, construida con huellas en gravilla, que permite al acceso a un área que resultaría ser el complemento del salón pequeño del mesa nini de mecánica Industrial, la escalera aunque está dotada con los pasamanos la barandas no cumplen con la especificación correspondiente para estas tipo de construcciones que albergan comunidad estudiantil, informando que no se pudo acceder a esta área.





ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANA V. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL -91269243

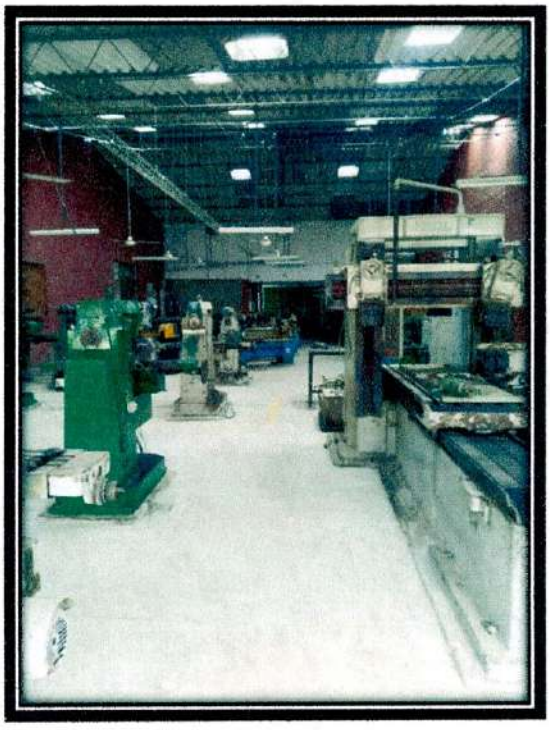




Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

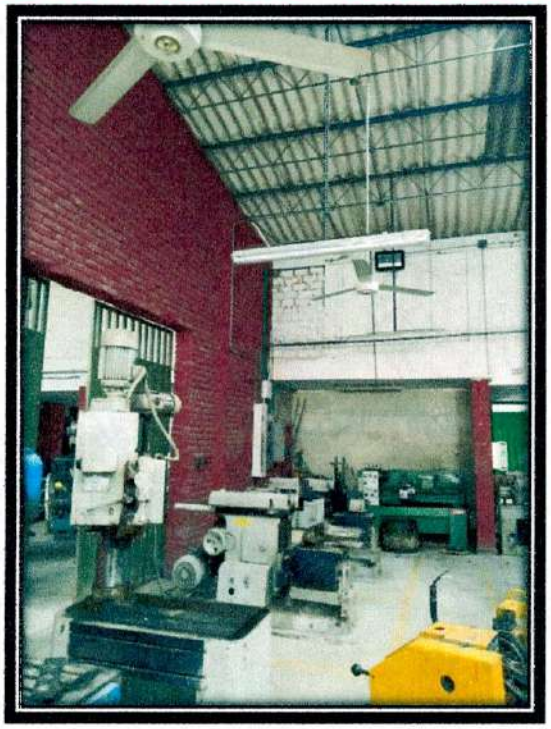
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243

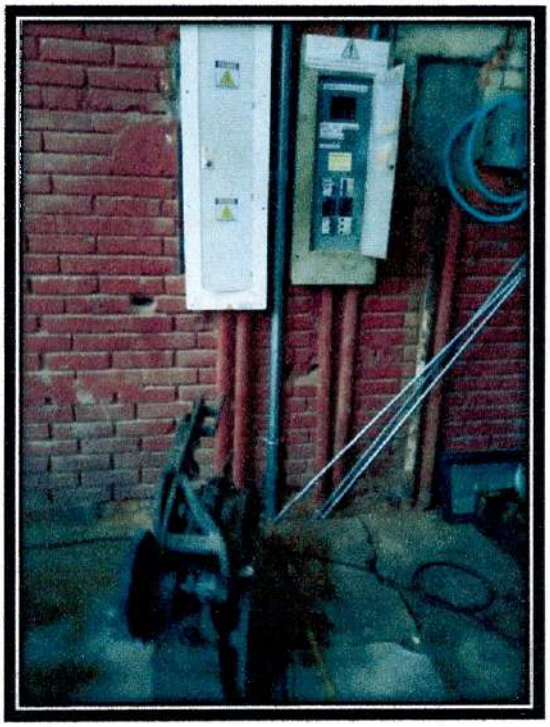




Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANA V. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

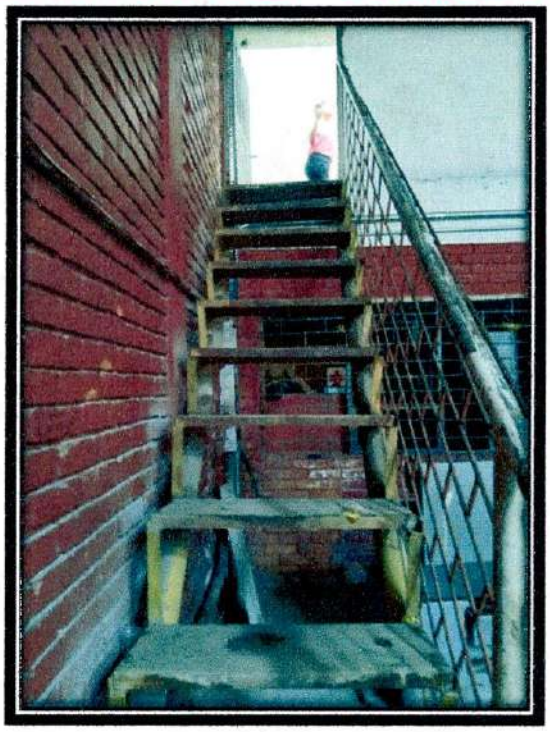
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANA V. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243

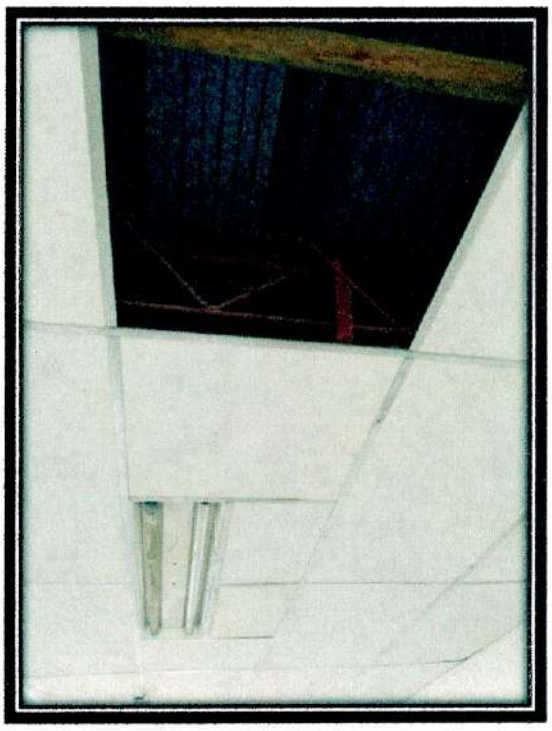




Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

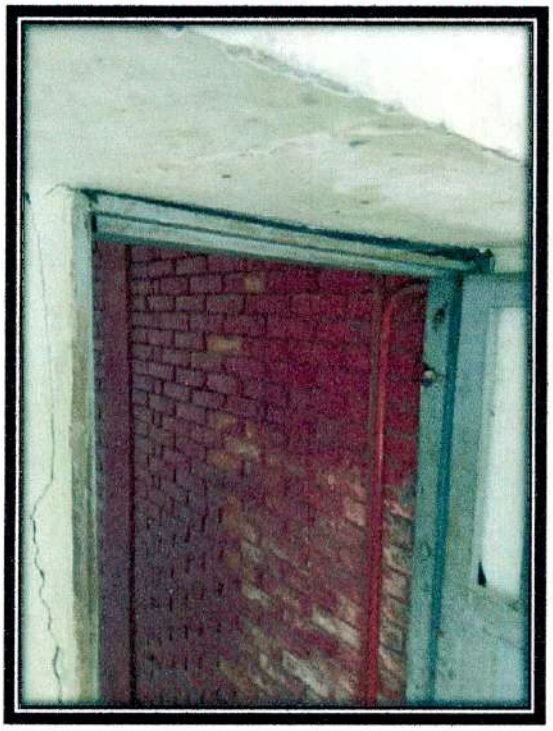
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

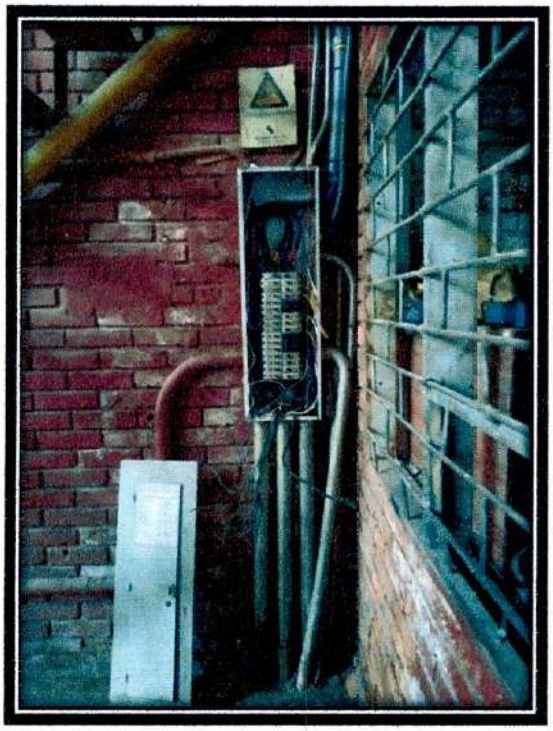
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL -91269243

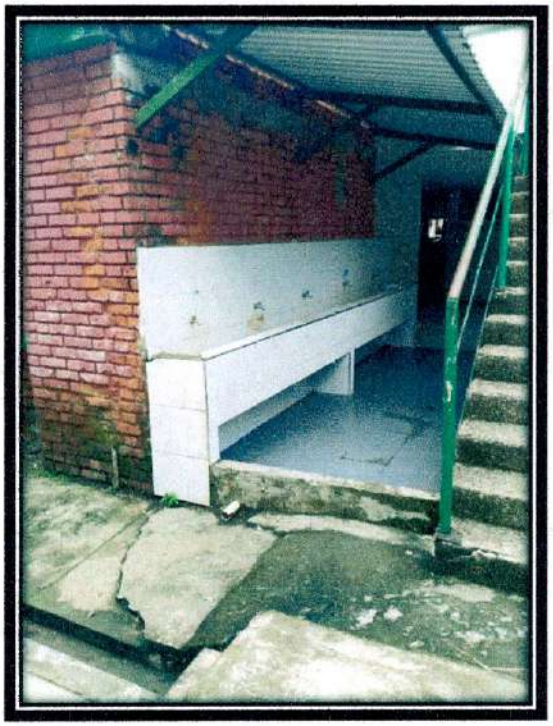




Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO – RAA – ANA V. AVAL -91269243

En la zona final del lado izquierdo están las aulas del espacio utilizado para las practicas de fundición, donde se encontraban los hornos, existe un portón metálico en la entrada principal a esta área, con un salón dotado de mesones y al fondo otro con dotación de pupitres y tablero para la parte teórica, las condiciones de la cubierta e instalaciones eléctricas, están un poco superior, aunque las tejas son de fibro cemento, el apoyo de las cerchas es un diseño mejor, el piso en los dos salones es en cerámica, en el patio exterior solo existen ruinas de los hornos, sin que hoy la institución cuente con la estructura adecuada para realizar la práctica de esta modalidad académica, en el perímetro se encuentran los andenes con cunetas sin protección de rejas metálicas que garanticen el transito peatonal seguro por esta zona, en este patio se encuentra una construcción donde se utiliza como bodega del área de fundición.





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

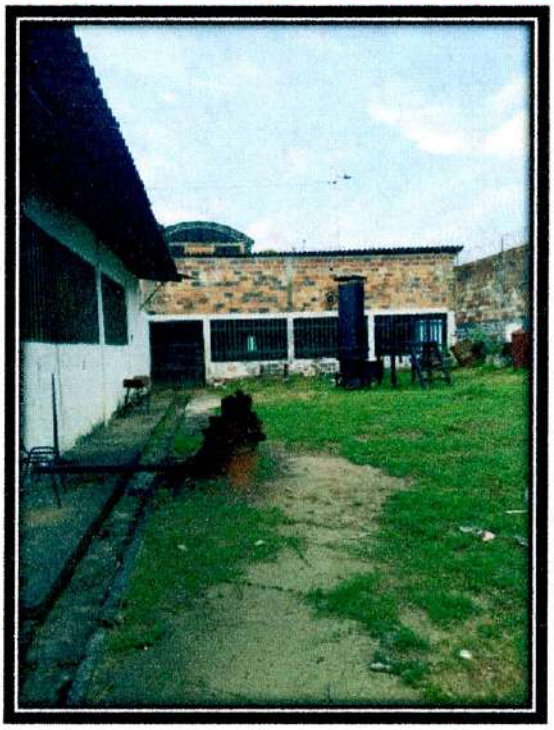
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

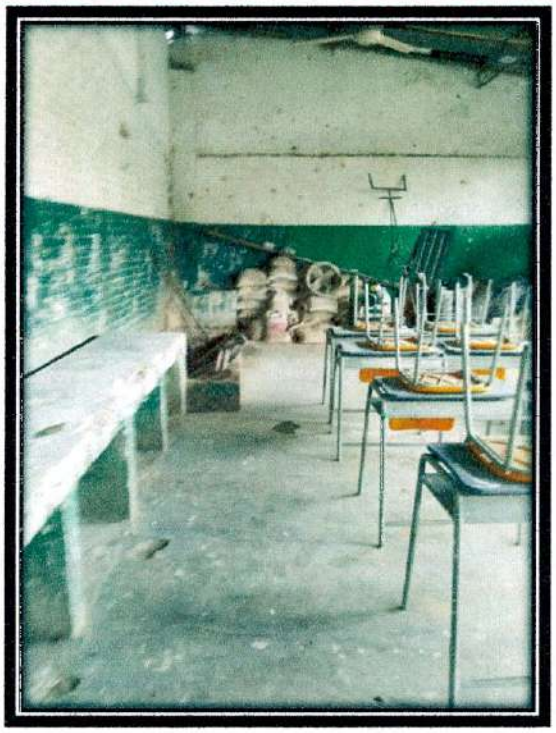
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANA V. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANA V. AVAL -91269243



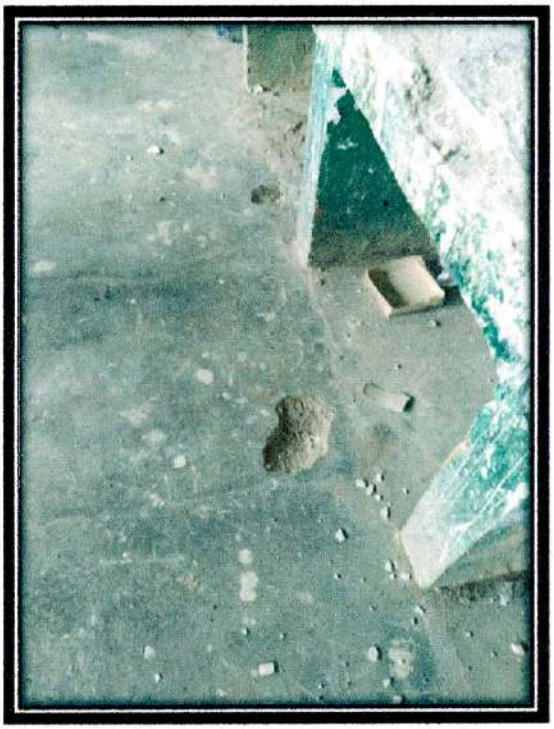


Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

84

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

85

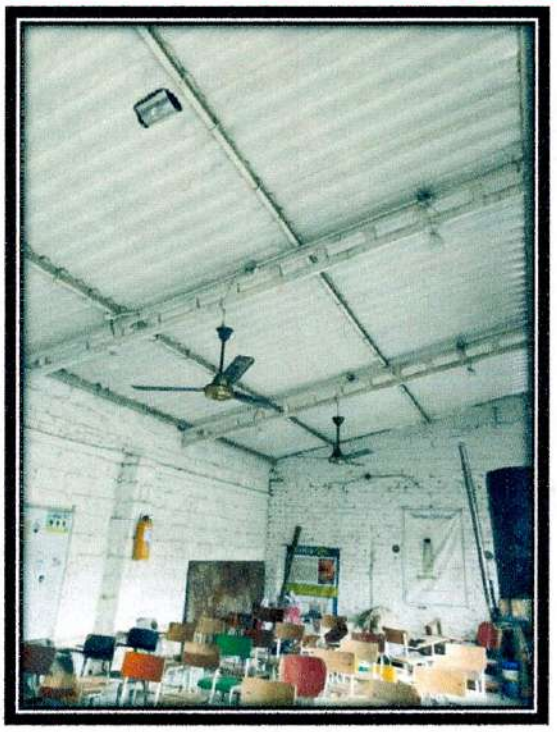
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

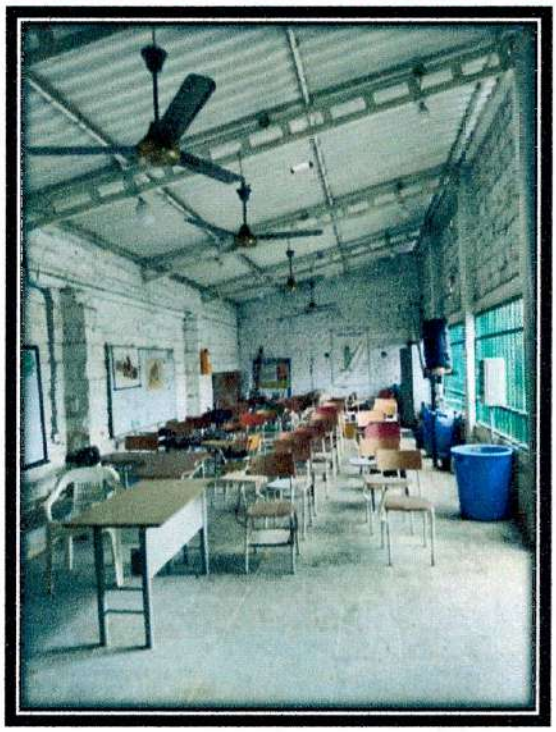
97

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243

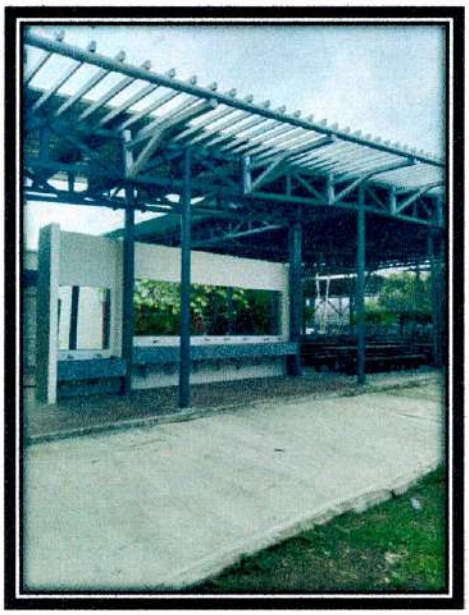




Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.



Saliendo de esta área, encontramos en la parte central de las instalaciones del instituto el comedor, el cual es una estructura nueva, compuesta por locales donde funciona la cafetería y las cocinas del comedor, la parte del costado centro occidental está conformada por la tarima y la plazoleta, que es una placa en concreto que se encuentra en buen estado, con alguna deficiencia en la iluminación.



Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

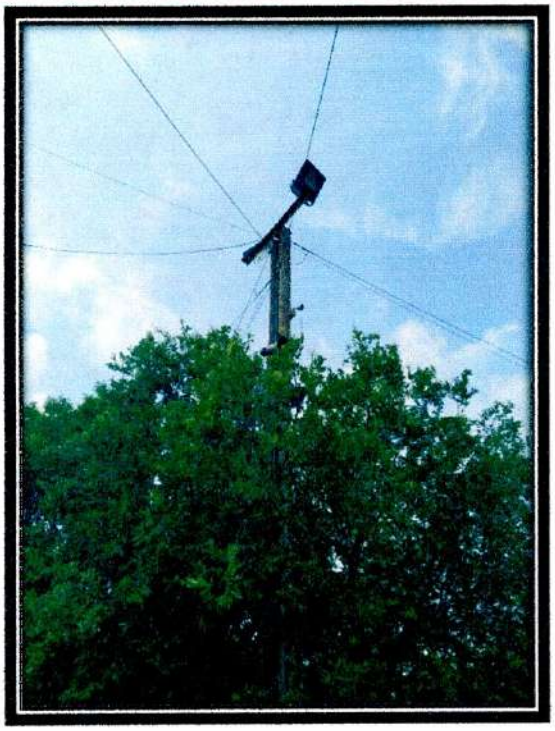
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243



Ahora en la parte del lado derecho del colegio se encuentra en el costado oriental la cancha de futbol la cual está dotada de mallas protectoras atrás de los arcos, presentando falta de mantenimiento en el arco del costado sur, el cual presenta fallas en la tubería inferior, a continuación más al occidente la cubierta de la cancha de balón cesto y micro futbol, las que se encuentran bajo la cubierta con apoyos en tubería metálica y cubierto con láminas igual metálicas, se identificó en este sitio un cerramiento con tubería y malla eslabonada con portones en el cerramiento, estructura esta que está totalmente pintada de color gris y donde se identifico un riesgo potencial en la parte inferior de la malla cuando se coloca sobre la tubería de la base, en razón a que, dejaron los alambres con los cortes originales de fábrica, lo que genera unos elementos puntiagudos y con filo en cada extremo de la malla con unas puntas a una altura de 40 centímetros en promedio, situación esta que puede causar cortes en las piernas de la comunidad estudiantil al transitar por el perímetro exterior de esta zona, lo cual se mitiga colocando un pisa malla (platina) y soldando los elementos a la tubería, adicionalmente los elementos de apoyo de la estructura (tubos) y la perfilería de la estructura que carga la cubierta, presentan corrosión, por falta de mantenimiento preventivo en estos elementos, adicionalmente y tal vez lo principal, son las láminas de la cubierta que, están afectadas por las perforaciones realizadas en la tornillería del anclaje a la estructura que carga la cubierta, permitiendo el paso del agua y formando unos chorreaderos sobre la estructura metálica presentando en esto sitios la corrosión, adicionalmente

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

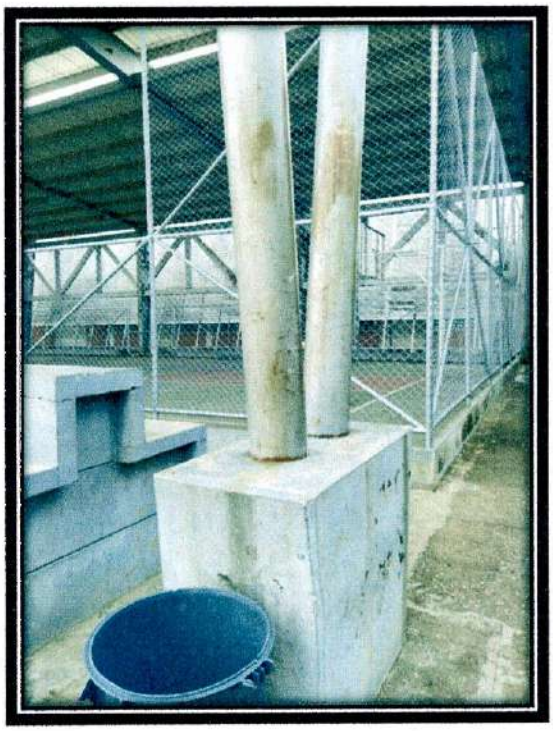
a porciones de la cubierta que presentan un estado de deterioro, lo que se manifiesta con las goteras en estos escenarios deportivos y se hace necesario realizar o un mantenimiento general en todos los elementos afectados por la corrosión y el cambio de la cubierta, utilizando anclajes y epóxicos adecuados para la fijación a la estructura, logrando un mejor estado de impermeabilización de la cubierta.

De otro lado se realizó la inspección en los bloques de aulas identificando algunos aspectos a mejorar; esto en, las barandas de las rampas y escaleras, consistentes en la colocación de los elementos que se sueldan entre la estructura de las barandas están colocadas horizontalmente y estas permiten escalamiento, permitiendo que la comunidad estudiantil lo pueda realizar, generando un riesgo alto en estas zonas, esos elementos deben soldarse de forma vertical con separación máxima entre elemento de once centímetros (11 cm); de tal forma que, en ese orden deben colocarse los elemento de manera vertical en todas las barandas de estos bloques, donde existe gran afluencia de la comunidad estudiantil de la institución, se identificaron algunos elementos de esas barandas colapsados por el escalamiento generando o, aumentando más el riesgo; ya que, se genera un área mayor para un posible accidente de una caída desde esa altura a cualquier integrante de la comunidad estudiantil, no se accedió a ningún salón en estos bloques, se verificó también el transito perimetral, identificando algunas cunetas expuestas sin la dotación de rejas para evitar que se generen accidentes al transitar por estas zonas, en estos bloques pudimos inspeccionar las baterías sanitarias, encontrando que, algunas llaves de los lavamanos no funcionan de manera adecuada, como sanitarios con deficiencia en sus arbolitos y puertas faltantes en algunas baterías, otras con un alto grado de corrosión.

En el costado occidental encontramos la estructuras que fue la cubierta de la cancha inicial, en estado de abandono, las baterías sanitarias y camerinos que se encuentran en ella están deterioradas totalmente, con puertas inservibles, sin aparatos sanitarios y sin limitación alguna por una barrera física que impida el acceso de la comunidad estudiantil a este sector, además las barandas inspeccionadas no presentan ningún elemento metálico adicional a la estructura principal de la baranda, generando un riesgo alto a la comunidad estudiantil en la eventualidad de uso de estas graderías, las cuales no tienen las escaleras de acceso a las graderías de los espectadores, situación que debe ser corregida con la construcción de las mismas, por este mismo costado occidental se encontraron una serie de aulas y espacios adecuados para enfermería, salón de dibujo técnico entre otras, presentando deficiencia en la cubierta e instalaciones eléctricas.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANA V. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

95

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

97

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANA V. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

98

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701.
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

99

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

100

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANA V. AVAL -91269243



VOLUMENES GENERALES

VOLUMEN NUMERO I.

LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO DE ZONA DE TALLERES

Este trabajo se realizó por el arquitecto Néstor Caldero Molina, en compañía del Ingeniero Alfonso Rivera Pérez generando dos planos con el siguiente contenido.

- El plano número 1. Contiene la planta general de talleres y planta general de aulas de talleres, debidamente acotado.
- El plano número 2. Contiene el corte longitudinal B – B', corte transversal A – A', corte longitudinal C – C´.

Entregable adjunto a la pericia.

(anexos al informe pericial los planos indicados y la hoja de vida del profesional, quien avala con su firma).

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

101

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANA V. AVAL -91269243

VOLUMEN NUMERO II

DIAGNÓSTICO Y RIESGOS POTENCIALES DE LA INSTITUCIÓN.

El grupo de profesionales que participamos fue: Ingeniero Civil, Arquitecto, ingeniero ambiental e ingeniero electricista.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

El instituto técnico superior industria **ITSI,** se encuentra localizada en la llamada avenida del Sena, zona escolar donde se encuentran varios colegios oficiales de Barrancabermeja, está localización le permite al colegio una ambientación netamente estudiantil, favoreciendo la relación en muchas actividades culturales, artísticas y ambientales con las otras instituciones, además de un clima de sociabilización entre la población escolar, es por ello que consideramos que la ubicación posee privilegios en todos los aspectos.

El **ITSI** se erige como un espacio donde la naturaleza y el aprendizaje coexisten. Rodeado de numerosos árboles que brindan sombra y frescura, el entorno natural del colegio es un refugio para la biodiversidad local. Sin embargo, a pesar de la abundancia de estos majestuosos árboles, las áreas verdes son limitadas, lo que plantea un desafío para el bienestar ambiental y la recreación de nuestros estudiantes. Este balance entre la vegetación arbórea y la escasez de espacios verdes nos invita a reflexionar sobre la importancia de fomentar un entorno más sostenible y accesible, a través de esta evaluación, buscaremos identificar oportunidades para mejorar el estado ambiental y promover un ambiente más saludable y armonioso para todos.

A continuación, señalaremos algunos aspectos ambientales observados durante la visita.

La institución educativa cuenta en su área perimetral con una variedad de árboles y arbustos de diferentes edades, sembrados de forma conveniente dando la sensación de abundante vegetación, pero minimizando la funcionabilidad de los individuos (arboles) en el ecosistema, encontrándose en algunas áreas arboles amontonados o aglomerados y en otros elementos aislados.

Por su ubicación estos árboles limitan el paso de la luz natural a los espacios internos, cuando están muy aglomerados, o cuando su crecimiento apical no es controlado con podas, obliga a encender las luminarias en horas más tempranas. Adicional a lo anterior, la caída de las hojas al canal de desagüe si no se realiza el

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

mantenimiento adecuado va a generar taponamientos en los drenajes y futuras inundaciones en algunos sectores de la institución.

Complementando este informe, podemos indicar lo siguiente:

Luego de haber inventariado de forma general los árboles y cada una de las áreas que componen la institución encontramos que, existen árboles, áreas verdes, biodiversidad presente.

1. En lo correspondiente se verificó la condición de los salones, talleres, senderos, cerramientos, zonas deportivas, comedor y baterías sanitarias.

Adicionalmente, se identificó fuentes de generación de residuos en áreas como (comedores, talleres, aulas) y sistemas de recolección y disposición final, apreciando la colocación de canecas con los correspondientes colores que indican la disposición de residuos de manera clasificada.

En lo apreciado de la calidad ambiental, se debe evaluar calidad del aire, ruido, temperatura y humedad considerando las actividades realizadas en el colegio.

La identificación de recursos, se verificó el consumo de agua, energía eléctrica y materiales.

2. Identificación de impactos ambientales

Generación de residuos sólidos y líquidos: Identificar cantidades, tipo y manejo actual.

Consumo de agua y energía: Análisis de hábitos y posibles desperdicios.

Alteraciones en la biodiversidad: Evaluar cómo las actividades del colegio afectan la flora y fauna local.

Riesgos ambientales: Identificar áreas propensas a inundaciones, erosión o deterioro debido al clima local.

3. Propuestas de manejo ambiental

Educación ambiental: Programas para la comunidad educativa sobre reciclaje, ahorro de recursos y respeto por la naturaleza.

Reforestación y manejo de zonas verdes: Plan para mantener y ampliar las áreas arboladas.

Eficiencia en recursos: Medidas para reducir el consumo de agua y energía (griferías eficientes, paneles solares, etc.).

Gestión de residuos: Implementación de puntos ecológicos y compostaje.

Manejo de aguas residuales: Optimización de baterías sanitarias y sistemas de tratamiento de aguas.

4. Plan de monitoreo y seguimiento

Indicadores de impacto: Volumen de residuos generados, consumo de recursos, porcentaje de reciclaje, entre otros.

Cronogramas de evaluación periódica de las condiciones ambientales.

5. Participación de la comunidad estudiantil

Involucrar a estudiantes y docentes en actividades como reciclaje, huertas escolares, días de limpieza y campañas educativas.

Creación de un comité ambiental estudiantil para fomentar la corresponsabilidad.

PAISAISMO.

DIAGNÓSTICO ACTUAL

El colegio presenta un contorno perimetral con abundante vegetación arbórea que ofrece sombra y un entorno natural atractivo. En el interior, se observan algunas jardineras con variedad de plantas, lo que puede generar atractivo visual, en algunos sectores los árboles están muy juntos invadiendo el espacio vital de cada individuo y generando competencia por nutrientes. La mayor parte del piso está cubierto por concreto, lo que limita la infiltración de agua y genera áreas o islas de calor. Además, existe un sector sin cobertura vegetal que podría aprovecharse para fines ambientales y educativos.

Objetivos del Paisajismo Ambiental

- Mejorar el equilibrio ecológico al interior del colegio.
- Optimizar los espacios verdes para garantizar funcionalidad, estética y sostenibilidad.
- Fomentar la educación ambiental mediante áreas didácticas y espacios de aprendizaje al aire libre.

- Reducir el impacto del concreto incorporando soluciones que promuevan la permeabilidad y el confort térmico.

CONSUMO DE AGUA.

DIAGNÓSTICO INICIAL

El colegio cuenta con varios edificios y una población estudiantil nutrida por jornada y carece de sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias, lo que incrementa la dependencia de fuentes de agua potable. Esto exige estrategias para optimizar el consumo y minimizar el desperdicio.

Estrategias y acciones

1. OPTIMIZACIÓN EN EL USO DE AGUA EN BAÑOS Y LAVAMANOS.

- Instalación de grifos y sanitarios de bajo consumo. Reemplazar la grifería actual por una grifería temporizada,
- Implementar sistemas de descarga dual en inodoros, que permita el ahorro de agua en cada descarga.

2. GESTIÓN EN ÁREAS VERDES.

- Reducir el uso de agua potable en riego mediante la introducción de plantas nativas o xerófitas, que retienen el agua
- Programar el riego en horas de menor evaporación (teniendo en cuenta que son jardineras aisladas no necesitan gran cantidad de agua
- Establecer áreas con cobertura de mulch o gravilla para permitir la hidratación del suelo ya sea por medio natural (lluvia) o por riego. (complementando con esta capa orgánica o inorgánica colocada en estas superficies de las jardineras, ayudando a retener la humedad y evitando el crecimiento de hierbas, maleza regulando adicionalmente la temperatura del suelo y dando una mejor apariencia)

3. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y BUENAS PRÁCTICAS.

- Crear campañas educativas sobre el uso responsable del agua, como cerrar grifos al lavar
- Implementar un sistema de monitoreo visible que muestree el consumo diario de agua, incentivando el cumplimiento de metas colectivas de ahorro.

4. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y MANTENIMIENTO.

- Realizar revisiones periódicas para detectar y reparar fugas o pérdidas en las baterías sanitarias y lavamanos.
- Instalar grifos temporizados en áreas comunes y para riego.
- Promover el uso de dispensadores de agua potable para consumo de la población estudiantil y administrativa.

Se recomienda implementar un sistema de recolección de aguas lluvias, y que estas aguas sean utilizadas en la descarga de los sanitarios, en el aseo y la limpieza de edificios y en el riego de plantas.

DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS.

DIAGNÓSTICO INICIAL

Una institución educativa como ITSI genera diferentes tipos de residuos sólidos, como papel, plástico, residuos orgánicos y materiales especiales (generados por los talleres.). La gestión inadecuada de estos residuos puede generar impactos ambientales negativos. Por tanto, es fundamental implementar un sistema que sea eficiente, sostenible y educativo.

Estrategia y Acciones

- Diagnóstico Inicial de Residuos; Realizar un estudio de caracterización de residuos para identificar los tipos y cantidades de residuos generados. - Identificar los puntos de generación más importantes (aulas, cafetería, oficinas, restaurante, talleres, áreas verdes, espacios para el deporte).
- Clasificación y Separación de Residuos, Instalar puntos ecológicos con contenedores claramente identificados y codificados por colores según resolución 2184 de 2019.
- Tener actualizado el PGIRS y el PRAE de la institución.
- Reducir la generación de residuos sólidos en la institución.
- Fomentar la educación ambiental, para que estudiantes y personal participen activamente en la gestión de residuos.
- Minimizar los residuos que llegan a vertederos y maximizar el aprovechamiento de materiales reciclables y orgánicos dentro de la institución.
- Tener un espacio adecuado para el manejo de los RESPEL (residuos peligrosos) que no contaminen los residuos sólidos ordinarios.
- Realizar jornadas de residuos POSCONSUMOS periódicas para una adecuada gestión de estos residuos.

Las aguas residuales son vertidas al sistema de alcantarillado público, por lo cual carecen de algún tratamiento previo al vertimiento.

ILUMINACION Y CLIMATIZACION.

DIAGNÓSTICO INICIAL

La temperatura promedio de la ciudad de Barrancabermeja es 31°C, lo representa un reto para el ITSI mantener las condiciones térmicas idóneas para poder llevar acabo su objetivo institucional, sin embargo la institución ha venido sobrellevando esta adversidad con la siembra de árboles que bloquean el brillo solar al interior de las aulas, así mismo se requiere que las luminarias estén encendidas durante la jornada académica, esto eleva la temperatura al interior de los salones de clase por ende se hace necesario tener ventiladores y/o aires acondicionados.

Estrategias para la Climatización

1. APROVECHAMIENTO DE LA VENTILACIÓN NATURAL.

- Diseño de ventilación cruzada: ventilación natural con ventilación mecánica.
- Maximización de aberturas: Utilización extractores en espacios muy cerrados.
- Incorporar ventanas superiores o tragaluces ventilados que faciliten la recirculación de las corrientes de aire.

2. SOMBRAS Y PROTECCIÓN SOLAR.

- Ampliar el uso de árboles y vegetación: a una distancia prudente de los ventanales.
- Instalación de pérgolas o mallas sombra en las fachadas de los edificios que están de frente al sol.
- Utilizar películas de control solar en ventanales donde no hay árboles.

3. MATERIALES Y REVESTIMIENTOS.

- Pintar los techos y paredes exteriores con colores claros o pintura refractiva para mejorar el efecto albedo, logrando regular que las cubiertas principalmente absorban la radiación solar.
- Utilizar materiales de construcción con aislamiento térmico que no retengan la temperatura.

4. CLIMATIZACIÓN ARTIFICIAL EFICIENTE.

- Si se emplean sistemas de aire acondicionado, elija equipos de alta eficiencia energética y mantenimiento periódico reduce los consumos de energía.
- Instalar controles maestros para el manejo de los equipos.

Estrategias para la Iluminación

1. APROVECHAMIENTO DE LA LUZ NATURAL.

- Ampliación de ventanas y tragaluces: Diseñar aberturas según se desplace la luz solar.
- Utilizar reflectores de luz natural para áreas poco iluminadas.
- Asegurar que los árboles perimetrales no bloqueen completamente la entrada de luz a los salones, hacer podas periódicas.

2. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL EFICIENTE.

- Reemplazar bombillas convencionales con luces **LED** de alta eficiencia.
- Instalar sensores de movimiento o fotocélulas para regular la iluminación.
- Diseñar un sistema de iluminación zonificado para iluminar solo las zonas que se están ocupando y las demás permanezcan apagadas.

Acciones complementarias

- Implementar un sistema de monitoreo energético para evaluar el consumo
- Involucrar a la comunidad educativa en campañas de sensibilización ambiental, promoviendo el ahorro energético.
- Paneles solares fotovoltaicos para las áreas de mayor consumo de energía.
- Un estudio de LUMEN para determinar si las luminarias están de acorde a la necesidad o si están por debajo o por encima de lo requerido, analizando y evaluando la cantidad y calidad de la iluminación en cada área.

Para concebir el diagnostico ambiental el profesional se refiere al contenido del marco legal de acuerdo a la siguiente normalización.

Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

Artículo 4°. Definiciones. Para efectos de la presente ley se entenderá por: en los numerales 13 - 16 y 25:

13. Intervención correctiva:

Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

16. Mitigación del riesgo:

Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

25. Riesgo de desastres:

Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

Icontec NTC 6705: 2023 ELABORACIÓN DE PLANES DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. 4.6.2.10 Mejoramientos: son las acciones enfocadas a resolver los tipos de deterioro por afectaciones presentadas en las sedes debidas al uso, desgaste, antigüedad, accidentes, emergencias, factores ambientales derivados de la falta de mantenimiento; o por afectaciones por impactos, uso inadecuado o cambios de destinación, entre otros. Esta línea de intervención garantiza unas condiciones mínimas de habitabilidad, y no necesariamente es la solución definitiva de cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos. En tal sentido, las obras de mejoramiento deben establecer el estado final de la sede con relación al cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos mínimos.

Las obras de mejoramiento deben dar prioridad a intervenciones inscritas en el cumplimiento de la Ley 1968 de 2019, que tiene por objeto preservar la vida, la salud y el ambiente frente a los riesgos que representa la exposición al asbesto para la salud pública, colectiva e individual. Estas obras de mejoramiento se deben enmarcar en los siguientes alcances de intervención:

Numeral b: Obras de mantenimiento preventivo: procesos para conservar condiciones físicas, con el fin de prevenir, retrasar o evitar el deterioro de las edificaciones y los riesgos asociados:

- Pintura, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, telecomunicaciones.

- Reposición de elementos de cubiertas, pisos, carpintería metálica, luminarias y
  muebles fijos.
- Mejoramientos de zonas duras exteriores, áreas libres, obras de paisajismo y
  empradización.

Decreto 1743 DE 1994 (agosto 3) (Compilado en el Decreto 1075 de 2015)

Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

La Ley de Acción Climática de Colombia, o Ley 2169 de 2021

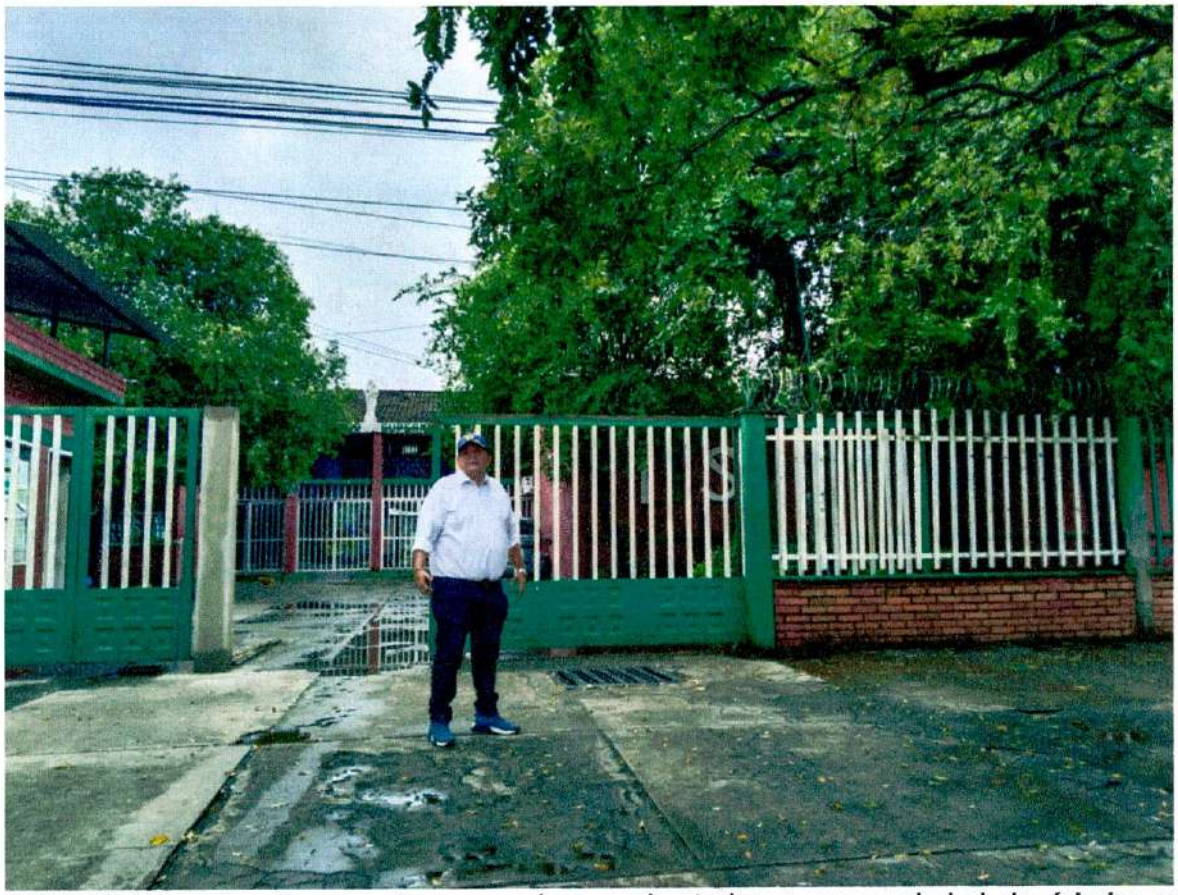
Título II, Artículo 7, subtitulo Ámbito de Educación, Formación y Sensibilización, numeral 5: Diseñar e implementar estrategias pedagógicas en el marco de la Escuela
Nacional de Formación Ambiental -SAVIA- para sensibilizar y formar a la ciudadanía sobre las causas y las consecuencias del cambio climático, fortaleciendo las competencias ciudadanas para la participación efectiva en la acción por el clima.

Título IV, Artículo 16 Reporte Obligatorio de Emisiones de GEI (ROE).

INFORME AMBIENTAL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL BARRANCABERMEJA

Introducción: El instituto técnico superior industria ITSI, se encuentra localizada en la llamada avenida del Sena, zona escolar donde se encuentran varios colegios oficiales de Barrancabermeja
esta localización le permite al colegio una ambientación netamente estudiantil, favoreciendo la relación en muchas actividades culturales, artísticas y ambientales con las otras instituciones, además de un clima de sociabilización entre la población escolar, es por ello que consideramos que la ubicación posee privilegios en todos los aspectos. El ITSI se erige como un espacio donde la naturaleza y el aprendizaje coexisten. Rodeado de numerosos árboles que brindan sombra y frescura, el entorno natural del colegio es un refugio para la biodiversidad local. Sin embargo, a pesar de la abundancia de estos majestuosos árboles, las áreas verdes son limitadas, lo que plantea un desafío para el bienestar ambiental y la recreación de nuestros estudiantes. Este balance entre la vegetación arbórea y la escasez de espacios verdes nos invita a reflexionar sobre la importancia de fomentar un entorno más sostenible y accesible, a través de esta evaluación, buscaremos identificar oportunidades para mejorar el estado ambiental y promover un

ambiente más saludable y armonioso para todos.
A continuación señalaremos algunos aspectos ambientales observados durante la visita:



La institución educativa cuenta en su área perimetral con una variedad de árboles y arbustos de diferentes edades, sembrados de forma conveniente dando la sensación de abundante vegetación, pero minimizando la funcionabilidad de los individuos (arboles) en el ecosistema.



Aglomerado o amontonados



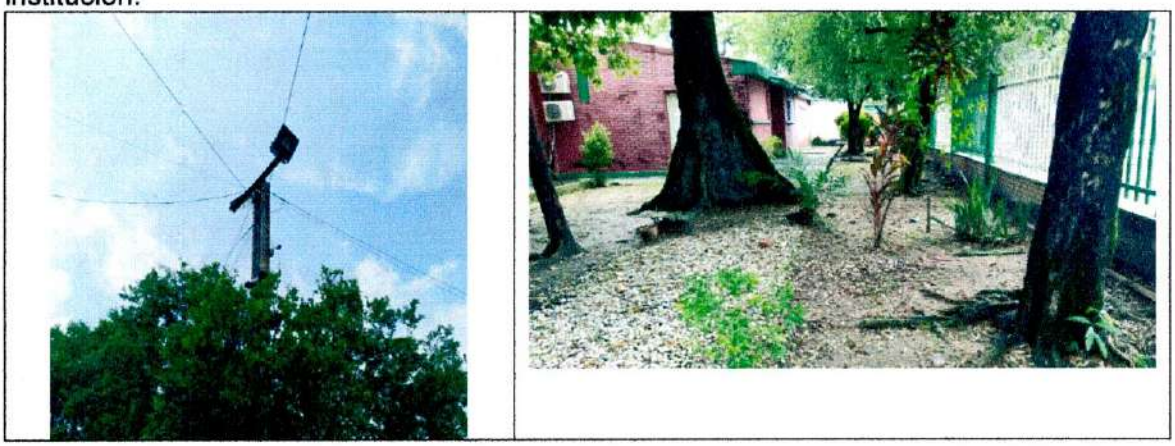
Aislad

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANAV. AVAL -91269243



Por su ubicación estos árboles limitan el paso de la luz natural a los espacios internos, obligando a encender las luminarias en horas más tempranas. Adicional a lo anterior, la caída de las hojas al canal de desagüe si no se realiza el mantenimiento adecuado va a generar taponamientos en los drenajes y futuras inundaciones en algunos sectores de la institución.



Arboles con un dosel arbóreo muy alto dificulta el paso de la luz artificial, también pueden alcanzar las redes eléctricas generando riesgo para los estudiantes, por otra partes árboles que rebasan los techos de algunos edificios y en el proceso natural de desprendimiento de ramas pueden causar daños a al tejado de los edificios o accidentes a los transeúntes.
En conclusión, el estado ambiental de la institución presenta varios riesgos que requieren atención inmediata para garantizar la seguridad y el bienestar de toda la comunidad educativa. La obstrucción del drenaje por acumulación de hojas representa un peligro significativo de inundaciones, lo que podría afectar tanto las instalaciones como la salud de los estudiantes y el personal. Además, la proximidad de árboles grandes con ramas que podrían caer sobre los techos añade un nivel de riesgo que no se puede ignorar, especialmente en condiciones climáticas adversas. Por último, la red eléctrica, si no se

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

maneja adecuadamente, puede convertirse en un peligro adicional. Es fundamental implementar un plan de mantenimiento regular que incluya la limpieza de drenajes, la poda de árboles y una revisión exhaustiva de la infraestructura eléctrica. Al abordar estos problemas de manera proactiva, podemos crear un entorno más seguro y saludable para todos, promoviendo así un espacio donde el aprendizaje y la naturaleza puedan coexistir sin riesgos.

ING. PEDRO FORERO
Ingeniero Ambiental
M.P 151021 - 0541904 STD

CONCEPTO TECNICOS GENERALES DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA PERICIA

RIESGOS ESTRUCTURALES

1. Deterioro de los materiales de construcción, se realizó una inspección del estado de los materiales, en este caso particular los ladrillos, en los cuales en algunos sitios se notó pérdida en las aristas; pero, no de afectación mayor, sin dejar de lado que se debe evitar afectar esos elementos y realizar un mantenimiento preventivo, para fortuna de la estructura principal no se notó humedad en los muros, exceptuando algunos casos en ellos talleres de metalistería, donde se presentó un muro afectado con presencia de lama, reiterando la necesidad de realizar el mantenimiento correspondiente, indicando desde ya y reiterando la afectación en términos principales de la cubierta en esta bloque donde funcionan los talleres.

Considero que hasta el momento se ha protegido de manera adecuada la mampostería; ya que, muy a pesar de estar sometida la estructura a el calor extremo y los ciclos de expansión y contracción típicos de Barrancabermeja, no se identificó grietas en la misma, ni en las de juntas., el mortero entre los ladrillos no se apreció estar debilitado; por tanto, se debe proteger de la humedad y generar un sistema de cubierta que permita mantener regulada la temperatura para contrarrestar estos efectos y así garantizar que, no se reducirá la capacidad de los muros para soportar cargas que han venido soportando hasta hoy.

Durante la inspección, no se apreciaron asentamientos en el terreno, confirmando la no identificación de fisuras o grietas, las cargas que se apreciaron, al parecer han sido las mismas a través del uso de la estructura, no aprecié ninguna construcción en altura, solo algunas modificaciones en los mezanines de los salones de talleres,

que por cierto son básicamente iguales arquitectónicamente y estructuralmente hablando.

La humedad y corrosión, son factores que pueden afectar esta estructura, de lo que apreciamos, se presenta humedad en la viga canal, para lo cual se recomienda realizar una impermeabilización de este elemento estructural, de paso evitando que se presente corrosión en los elementos de acero de este concreto reforzado.

Es importante, proteger la base de la mampostería en todo su perímetro, para evitar la humedad ascendente o infiltraciones, también en las zonas de altas la humedad, en los muros pueden absorber agua, debilitando la mampostería y aumentando el riesgo de colapso, en lo que reiteramos se debe cambiar la cubierta, principalmente en la zona de talleres.

Corrosión de elementos metálicos, en esta construcción se puede apreciar que principalmente las cerchas deben someterse a un mantenimiento general, sin dejar de lado que, se debería realizar un rediseño y reemplazar los elementos que no cumplan con el requisito mínimo para la carga a la que están expuestas.

Lo anterior expone de manera mayor las instalaciones eléctricas, las cuales de acuerdo al concepto realizado por el profesional adjunto su concepto concreto.

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA – ANAV. AVAL –91269243

CONCEPTO TÉCNICO INGENIERO ELECTRICISTA

Concepto técnico del estado actual las instalaciones eléctricas del instituto técnico superior industrial sede principal

De acuerdo a las evidencias halladas en campo se encontraron los siguientes incumplimientos al RETIE 2024 Capitulo 6 REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE USO FINAL sección 3.28.3.3.1. Sitios con alta concentración de personas

- Sub sección C. Las subestaciones para el servicio de sitios con alta concentración de personas o donde el fuego producido por el aceite mineral de transformadores se pueda propagar en todo el edificio, no deben tener transformadores con aislamiento en aceite mineral, a menos que estén confinados en una bóveda con resistencia al fuego mínimo de 3 h. Para la instalación de transformadores aislados con líquidos de alto punto de combustión (mayor a 300 °C) se permite que la bóveda soporte el fuego por mínimo 1 h.
- Sub sección e. El alambrado en sitios de alta concentración de personas debe ser mediante canalizaciones metálicas, canalizaciones metálicas flexibles, cables de los Tipos MI, MC, AC o canalizaciones no metálicas las cuales deben estar embebidas en concreto a una profundidad no inferior a 50 mm. El método de alambrado debe calificar como conductor de puesta a tierra de equipos, o debe tener un conductor aislado de puesta a tierra de equipos, dimensionado de acuerdo con la Tabla 250.122 de la norma NTC 2050 segunda actualización.
- Sub sección f. Se deben utilizar conductores eléctricos con aislamiento o recubrimiento libre de halógenos, según los requisitos de producto establecidos en el numeral 2.3.10.2. del Libro 2 de Productos del RETIE, incluyendo los conductores eléctricos utilizados en pasillos y rutas de evacuación asociadas a la instalación de alta concentración de personas.

En la parte de talleres se encontró un incumplimiento al titulo 17 del RETIE 2024 REQUISITOS DE INSTALACIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS UTILIZADOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Artículo 3.17.22. Motores, generadores eléctricos y grupos electrógenos

- Sub sección g. Los sistemas accionados por motores eléctricos que impliquen riesgos mecánicos para las personas, deben tener un sistema de parada de emergencia, el cual debe estar identificado mediante rótulos o placas fácilmente accesibles a la vista.

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

11T

Igualmente, estas paradas de emergencia deben instalarse en bandas transportadoras, parques de juegos mecánicos y las demás máquinas que involucren rodillos y elementos cortantes.

También se encuentran incumplimientos al RETILEP 2024 3.2.2.6. Requisitos específicos de iluminación - Iluminancia, uniformidad, Ra y UGRL en donde se piden unos niveles de iluminación mínimos en las zonas de trabajo, y en las instalaciones actuales no se cumplen. No se cumple tampoco el Artículo 3.2.4. Iluminación de emergencia el cual es de vital importancia cumplir.

Conclusiones.

- Para garantizar la seguridad de las personas del centro educativo se deben hacer adecuaciones a la red eléctrica de la institución.
- Se debe hacer una consultoría de diseño de la parte eléctrica para que la institución cumpla con lo mínimo para garantizar un sistema seguro.



Ing. Javier Orlando Villamizar Contreras
Ingeniero electricista
MP: SN205-95482
Cc: 1.094.246.205
Cel: 3174545164

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S -ABOGADO - RAA -
ANA V. AVAL -91269243

➢ DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL.

Para realizar un diagnóstico estructural integral en la institución educativa descrita, se deben considerar los siguientes aspectos, teniendo en cuenta las diferencias en las edades y tipologías de las construcciones:

1. Caracterización de las construcciones existentes.

Talleres (años 60, mampostería estructural): Se debe evaluar el estado de las paredes, juntas y fisuras.

Revisión de asentamientos diferenciales o problemas de cimentación.

Análisis de resistencia de materiales según normas actuales.

Lo anterior debe realizarse en el sector de talleres y la zona del costado occidental, donde se encuentra la cubierta antigua y las aulas del salón de lúdica, dibujo técnico y enfermería, que son las construcciones de mayor vetustez.

En la zona de los bloques de salones en dos niveles (con rampas): Se debe verificar el diseño estructural de las rampas y su cumplimiento con la NSR-10 (Normas de Construcción Sismorresistente).

Inspeccionando las barandas, se identificó una posible deficiencia en lo correspondiente a los elementos horizontales que permiten escalamiento.

Para justificar el cambio de las barandas del colegio debido a los elementos horizontales que permiten el escalamiento, se deben aplicar las disposiciones de la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), así como los lineamientos de accesibilidad establecidos por el Reglamento Colombiano de Construcción Accesible (Ley 361 de 1997 y Decreto 1538 de 2005).

Para lo cual señalamos puntos relevantes de la NSR-10.

1. Requisitos de seguridad en barandas y pasamanos, lo que está contenido en el

Artículo A.2.9.3.3: Las barandas deben garantizar la seguridad de los usuarios y prevenir caídas accidentales.

La altura mínima recomendada para barandas es de 90 cm en zonas interiores y de 1.10 m en zonas exteriores o rampas.

2. Prohibición de elementos horizontales escalables, sin dejar de lado que, aunque la NSR-10 no especifica directamente sobre elementos horizontales, el diseño debe

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

evitar riesgos potenciales como el escalamiento, en especial en instituciones educativas, donde los niños pueden verse expuestos a accidentes.

Reglamento de accesibilidad y Ley 361 de 1997.

1. Condiciones de accesibilidad, en lo que es pertinente a las rampas y sus barandas deben diseñarse considerando la seguridad para personas con movilidad reducida, evitando diseños que comprometan la funcionalidad o seguridad.

2. Prevención de riesgos, por tanto, el diseño debe ser incluyente para todo tipo de usuario, también eliminar barreras arquitectónicas y prevenir peligros como deslizamientos o caídas.

Recomendaciones.

Sustituir elementos horizontales por diseños verticales, con separación no mayor a 10 cm entre barras para evitar que los niños pasen por los espacios.

Justificar el cambio con base en la seguridad de los usuarios y el cumplimiento de las normas citadas.

Propuesta: Sustituir por elementos verticales según la normativa técnica para evitar accidentes.

Estructuras de un nivel en mampostería, en las construcciones que datan de los años 60, se debe aplicar un procedimiento similar al del sector de talleres.

Inspección visual de grietas (estructurales y no estructurales).

Revisión de techos y conexiones entre paredes y cubiertas.

En el cerramiento perimetral (mampostería y rejas metálicas), se debe analizar el estado de los muros y rejas para identificar corrosión, fisuras, o desprendimientos, además reiteramos que, es necesario garantizar la instalación continua de las concertinas y/o rejas metálicas en todo el perímetro superior del muro de cerramiento, para mitigar el riesgo del acceso de intrusos que pongan en riesgo la seguridad de la institución educativa.

2. Evaluación de la seguridad estructural

Vulnerabilidad sísmica, se debe realizar un análisis para determinar si las estructuras cumplen con los requisitos de la NSR-10, considerando que algunas datan de los años 60.

Capacidad de carga, es adecuado, pertinente y útil evaluar si las estructuras de mampostería y concreto pueden soportar las cargas vivas y muertas actuales.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANA V. AVAL –91269243

VOLUMEN NUMERO III.

PRESUPUESTO DE CONSULTORIA

PRESUPUESTO PARA CONSULTORIA ESTRUCTURAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA "INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL - SEDE PRINCIPAL. DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER

ITEM	ACTIVIDAD	ZONA A INTERVENIR	UND	CANT	VALR UNIT	VALR PARCIAL
1	AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	GENERAL	UND	1	$ 16.000.000	$ 16.000.000
2	AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO	GENERAL	UND	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000
3	DISEÑO ARQUITECTONICO	TALLERES	M2	5000	$ 18.000	$ 90.000.000
4	DISEÑO BIOCLIMATICO	TALLERES	M2	5000	$ 12.000	$ 60.000.000
5	DISEÑO ESTRUCTURAL DE ELEMENTOS DE CUBIERTA Y/O DEMAS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	TALLERES	M2	5000	$ 10.000	$ 50.000.000
6	DISEÑO ELECTRICO, VOZ Y DATOS	TALLERES	M2	5000	$ 10.000	$ 50.000.000
7	DISEÑO DE RED HIDROSANITARIO	TALLERES	M2	5000	$ 9.000	$ 45.000.000
8	LINEAMIENTOS AMBIENTALES	GENERAL	UND	1	$ 35.000.000	$ 35.000.000
9	DISEÑO DE PLAN DE EMERGENCIA	GENERAL	UND	1	$ 40.000.000	$ 40.000.000
10	PRESUPUESTO DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS YCRONOGRAMAS	GENERAL	UND	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000
11	INFORME FINAL	GENERAL	UND	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000
12	GESTIÓN DE TRAMITES	GENERAL	UND	1	$ 25.000.000	$ 25.000.000

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

TOTAL, COSTO DIRECTO		**$ 455.000.000**
IVA	**19%**	**$ 86.450.000**
TOTAL, GENERAL		**$ 541.450.000**

SON: QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML/TE ($541.450.000).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente documento establece las **Especificaciones Técnicas** para el desarrollo del **proyecto de consultoría para la remodelación del Instituto Técnico Superior Industrial** en el Distrito de Barrancabermeja. Este documento define los criterios, procedimientos, entregables y lineamientos técnicos que regirán la ejecución del contrato, garantizando que las actividades sean realizadas conforme a las normativas vigentes y bajo altos estándares de calidad.

OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo principal de este proyecto de consultoría es la **elaboración de estudios, diseños y gestiones necesarias para la remodelación del Instituto Técnico Superior Industrial**, con el propósito de mejorar sus condiciones de infraestructura, funcionalidad, seguridad y eficiencia. Se busca optimizar los espacios existentes, modernizar sus instalaciones y adecuarlas conforme a los requerimientos educativos, garantizando un entorno adecuado para el aprendizaje y el desarrollo de actividades académicas y técnicas.

ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto de consultoría incluirá, pero no se limitará a, las siguientes actividades:

- **Levantamiento topográfico y arquitectónico:** Ajuste y actualización de la infraestructura existente.
- **Diseño arquitectónico y bioclimático:** Optimización de los espacios educativos con criterios de confort térmico y eficiencia energética.
- **Diseño estructural:** Evaluación y propuesta de mejoras en cubiertas, muros y elementos estructurales relevantes.
- **Diseño eléctrico, voz y datos:** Modernización de la red eléctrica e implementación de sistemas de comunicación eficientes.
- **Diseño hidrosanitario:** Adecuación y optimización de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento.
- **Lineamientos ambientales:** Incorporación de estrategias sostenibles y gestión ambiental del proyecto.

- **Diseño del plan de emergencia:** Definición de rutas de evacuación y estrategias de seguridad.
- **Presupuesto de obra, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas y cronogramas:** Planificación detallada de costos, tiempos y requerimientos técnicos.
- **Gestión de trámites y permisos:** Radicación de solicitudes ante las entidades competentes (curaduría, autoridad ambiental, entre otros).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista de consultoría deberá:

1. **Cumplir con las especificaciones técnicas y términos contractuales**, garantizando la calidad y viabilidad de los estudios y diseños.
2. **Elaborar los estudios y diseños** considerando la normativa vigente, las necesidades del proyecto y las condiciones actuales de la infraestructura.
3. **Integrar y coordinar todas las especialidades** involucradas, asegurando compatibilidad y funcionalidad en los diseños.
4. **Realizar visitas técnicas, levantamientos y estudios previos** para sustentar las propuestas de remodelación.
5. **Entregar los productos finales en los formatos requeridos**, tanto en digital como en físico.
6. **Radicar los trámites y permisos necesarios**, sin que el pago del contrato dependa de la obtención de estos.
7. **Atender las observaciones del contratante y realizar los ajustes pertinentes** dentro de los plazos establecidos.
8. **Garantizar la confidencialidad** de la información y documentación del proyecto.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (DISTRITO DE BARRANCABERMEJA)

El Distrito de Barrancabermeja, como entidad contratante, se compromete a:

1. **Suministrar la información base** necesaria para el desarrollo del proyecto (planos existentes, estudios previos, normativas aplicables, entre otros).
2. **Facilitar el acceso a la institución educativa**, permitiendo la realización de visitas técnicas y levantamientos.
3. **Designar un equipo de supervisión** para hacer seguimiento al cumplimiento del contrato.
4. **Revisar y validar los productos entregados** por el contratista, formulando observaciones en los tiempos estipulados.
5. **Cumplir con los pagos acordados**, conforme a la entrega y aprobación de los entregables.

6. **Coordinar con otras entidades y dependencias** para agilizar gestiones y autorizaciones requeridas en el desarrollo del contrato.

MARCO LEGAL

El desarrollo de este proyecto se regirá por la normativa vigente en Colombia en materia de infraestructura educativa, consultoría y contratación pública, entre las cuales se destacan:

- **Ley 80 de 1993:** Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 115 de 1994:** Ley General de Educación.
- **Decreto 1075 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- **Normas Técnicas Colombianas (NTC):** Aplicables a diseños arquitectónicos, eléctricos, hidrosanitarios y estructurales.
- **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10):** Para garantizar la seguridad estructural del proyecto.
- **Normatividad ambiental vigente:** Relacionada con permisos de tala de árboles y manejo de residuos.
- **Reglamentación de curadurías urbanas:** Para la obtención de licencias y permisos de construcción o demolición.

El cumplimiento de estas disposiciones garantizará que los estudios y diseños propuestos cumplan con los estándares requeridos y permitan la ejecución efectiva de la remodelación del Instituto Técnico Superior Industrial.

1. AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (**UND**).

ALCANCE

El ajuste, actualización y/o modificación del levantamiento topográfico incluirá:

- Verificación de la información topográfica existente.
- Actualización de datos en función de los cambios en la infraestructura y terreno.
- Ajustes a la georreferenciación y cotas según los nuevos requerimientos del proyecto.
- Generación de planos topográficos actualizados en formatos CAD.

Se considerarán tanto **zonas interiores** como **exteriores**, incluyendo patios, accesos, áreas deportivas y demás espacios que impacten la remodelación.

PROCEDIMIENTO

1. **Revisión de Información Base:**
   - Análisis de planos topográficos existentes.
   - Evaluación de puntos de control y referencias.
   - Identificación de zonas a modificar o actualizar.
2. **Trabajo de Campo:**
   - Instalación de puntos de control georreferenciados con RTK
   - Levantamiento con estación total, nivel digital y/o escáner láser 3D según necesidad.
   - Captura de detalles del terreno, edificaciones y elementos urbanos relevantes.
3. **Procesamiento de Datos:**
   - Ajuste y corrección de coordenadas y cotas.
   - Modelado digital del terreno (MDT) y curvas de nivel.
   - Verificación de precisión y comparación con datos previos.
4. **Elaboración de Productos Finales:**
   - Planos topográficos actualizados con curvas de nivel y detalles georreferenciados.
   - Modelos digitales del terreno y perfiles longitudinales y transversales.
   - Reporte técnico con descripción de modificaciones y metodología utilizada.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará unidad (UND), una vez recibida y aprobada la actividad.

ENTREGABLES

- **Planos topográficos actualizados** en formato DWG y PDF.
- **Modelo digital del terreno (MDT)** en formatos compatibles (TIN, DEM).
- **Base de datos de puntos georreferenciados** en formato CSV o SHP.
- **Memoria descriptiva** con metodología, equipos utilizados y precisión obtenida.
- **Fotografías de campo** y reporte de observaciones.

2. AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (**UND**).

ALCANCE

La actividad comprende la actualización y corrección del levantamiento arquitectónico existente de la institución educativa para reflejar con precisión su estado actual, considerando modificaciones en infraestructura, distribución espacial, accesibilidad y normativas vigentes.

Se incluirán:

- Verificación del levantamiento arquitectónico existente.
- Mediciones de aulas, oficinas, pasillos, áreas deportivas y espacios comunes.
- Identificación de cambios en estructuras, accesos, instalaciones y mobiliario fijo.
- Generación de planos arquitectónicos actualizados.

PROCEDIMIENTO

1. **Revisión de Información Base:**
   - Análisis de planos arquitectónicos existentes.
   - Evaluación de documentación previa y normativa vigente.
   - Identificación de áreas a modificar o actualizar.
2. **Trabajo de Campo:**
   - Levantamiento con distanciómetro láser y/o cinta métrica.
   - Registro de detalles arquitectónicos como muros, puertas, ventanas, instalaciones y mobiliario fijo.
   - Identificación de patologías constructivas que afecten el diseño.
3. **Procesamiento de Datos:**
   - Corrección y ajuste de medidas en planos.
   - Elaboración de modelos 2D y 3D según requerimientos del proyecto.
4. **Elaboración de Productos Finales:**
   - Generación de planos arquitectónicos con distribución actualizada.
   - Esquematización de accesos, circulaciones y elementos de seguridad.
   - Modelado tridimensional (si aplica) para una mejor visualización del proyecto.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará unidad (UND), una vez recibida y aprobada la actividad.

ENTREGABLES

- **Planos arquitectónicos actualizados** en formatos DWG y PDF.
- **Modelo tridimensional** (si se requiere).
- **Memoria descriptiva** con metodología utilizada y ajustes realizados.

3. DISEÑO ARQUITECTÓNICO

UNIDAD DE MEDIDA

Metro cuadrado (**m²**).

ALCANCE

La actividad de diseño arquitectónico comprende la planificación y representación gráfica de la remodelación de la institución educativa, garantizando funcionalidad, seguridad, accesibilidad y cumplimiento normativo.

Se incluyen los siguientes aspectos:

- Análisis del levantamiento arquitectónico existente.
- Propuesta de distribución espacial optimizada para aulas, oficinas, áreas comunes y servicios.
- Diseño de accesos, circulaciones y áreas de recreación.
- Consideración de normas de accesibilidad, seguridad y confort.
- Selección de materiales y acabados adecuados para entornos educativos.
- Integración de iluminación y ventilación natural para mejorar eficiencia energética.
- Desarrollo de planos y modelos tridimensionales para visualización del proyecto.

PROCEDIMIENTO

1. **Revisión de Información Base:**
   - Análisis del levantamiento arquitectónico existente.
   - Estudio de normativas aplicables a infraestructura educativa.
   - Identificación de necesidades de la institución y usuarios finales.
2. **Diseño Preliminar:**
   - Elaboración de propuestas conceptuales y esquemas funcionales.
   - Definición de distribución de espacios y circulaciones.
   - Presentación de anteproyecto para revisión y ajustes.
3. **Desarrollo del Proyecto Arquitectónico:**
   - Generación de planos detallados (plantas, cortes, elevaciones, fachadas).
   - Especificación de materiales y acabados.

- Análisis de iluminación, ventilación y eficiencia energética.
- Modelado tridimensional para visualización del proyecto.

4. **Revisión y Ajustes:**
   - Evaluación de cumplimiento con normativas de seguridad y accesibilidad.
   - Incorporación de observaciones de supervisores y partes interesadas.
   - Ajustes finales para la aprobación del proyecto.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará por metro cuadrado (m2), una vez recibida y aprobada la actividad.

ENTREGABLES

- **Planos arquitectónicos completos:**
  - Plantas de distribución.
  - Cortes y elevaciones.
  - Fachadas y cubiertas.
  - Planos de accesibilidad y seguridad.
- **Memoria descriptiva** con metodología, criterios de diseño y materiales.

4. DISEÑO BIOCLIMÁTICO

UNIDAD DE MEDIDA

- Metro cuadrado (**m²**).

ALCANCE

La actividad comprende el diseño y optimización de los espacios educativos mediante estrategias bioclimáticas que mejoren el confort térmico, la iluminación natural y la eficiencia energética, considerando:

- Análisis de condiciones climáticas locales y características del entorno.
- Identificación de deficiencias en ventilación, iluminación y aislamiento térmico.
- Optimización de materiales para mejorar eficiencia térmica y acústica.
- Diseño de estrategias pasivas de ventilación cruzada y sombreamiento.
- Propuesta de mejoras en cubiertas, fachadas y disposición de aberturas.

- Incorporación de vegetación y soluciones ecológicas para climatización natural.

PROCEDIMIENTO

1. **Revisión de Información Base:**
   - Análisis del levantamiento arquitectónico existente.
   - Evaluación del clima local, orientación del edificio y flujos de aire.
   - Identificación de problemas térmicos, de ventilación e iluminación natural.
2. **Diseño Preliminar:**
   - Propuesta de estrategias de ventilación pasiva (ventilación cruzada, chimeneas solares, patios interiores).
   - Diseño de sistemas de sombreamiento (aleros, celosías, vegetación).
   - Selección de materiales adecuados para aislamiento térmico y acústico.
   - Presentación de anteproyecto con alternativas de solución.
3. **Desarrollo del Proyecto Bioclimático:**
   - Modelado y simulaciones térmicas y lumínicas para evaluar eficiencia.
   - Generación de planos detallados con soluciones bioclimáticas.
   - Definición de acabados, materiales y estrategias constructivas.
   - Elaboración de modelos 3D para visualización del diseño.
4. **Revisión y Ajustes:**
   - Evaluación de cumplimiento con normativas de eficiencia energética y confort térmico.
   - Incorporación de observaciones de supervisores y partes interesadas.
   - Ajustes finales para la aprobación del proyecto.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará por metro cuadrado (m2), una vez recibida y aprobada la actividad.

ENTREGABLES

- **Planos bioclimáticos completos:**
  - Estrategias de ventilación, iluminación natural y sombreamiento.
  - Ubicación de materiales mejorados para aislamiento térmico y acústico.
  - Diseño de espacios de confort térmico (patios, cubiertas verdes, etc.).
- **Modelos de simulación térmica y lumínica.**
- **Memoria descriptiva con análisis climático y estrategias bioclimáticas.**

5. DISEÑO ESTRUCTURAL PARA CUBIERTA Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

UNIDAD DE MEDIDA

Metro cuadrado (**m²**).

ALCANCE

La actividad comprende el diseño estructural de la cubierta y elementos no estructurales en la zona de talleres de la institución educativa, garantizando seguridad, funcionalidad, confort térmico y estética, considerando:

- Análisis de la estructura existente y su capacidad de carga.
- Propuesta de diseño estructural de la cubierta, incluyendo materiales y acabados.
- Diseño de elementos complementarios como cerramientos, aleros, soportes y refuerzos.
- Evaluación de resistencia estructural ante cargas de viento, carga viva y peso propio.
- Optimización de materiales para mejorar el confort térmico y acústico.
- Integración de soluciones estéticas que armonicen con la infraestructura existente.

PROCEDIMIENTO

1. **Revisión de Información Base:**
   - Análisis del levantamiento arquitectónico y estructural existente.
   - Identificación de necesidades específicas en la zona de talleres.
2. **Diseño Preliminar:**
   - Propuesta de alternativas estructurales para la cubierta.
   - Selección de materiales óptimos para resistencia, durabilidad y confort térmico.
   - Modelado y simulaciones estructurales preliminares.
   - Presentación del anteproyecto para revisión y ajustes.
3. **Desarrollo del Proyecto Estructural:**
   - Cálculo estructural detallado considerando cargas requeridas.
   - Generación de planos estructurales con detalles constructivos.
   - Diseño de refuerzos y soportes necesarios para la estabilidad de la cubierta.
   - Simulación estructural y verificación de seguridad según normativas vigentes.
4. **Revisión y Ajustes:**

- Evaluación de cumplimiento con normativas de seguridad estructural.
- Incorporación de observaciones de supervisores y partes interesadas.
- Ajustes finales para la aprobación del proyecto.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará por metro cuadrado (m2), una vez recibida y aprobada la actividad.

ENTREGABLES

- **Planos estructurales completos:**
  - Planta de cubiertas con detalles estructurales.
  - Especificaciones de materiales y conexiones estructurales.
- **Memoria de cálculo con justificación del diseño estructural.**

6. DISEÑO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS.

UNIDAD DE MEDIDA.

- Metro cuadrado (**m^2**).

ALCANCE

La actividad comprende el diseño eléctrico y de redes de voz y datos para la zona de talleres, garantizando funcionalidad, eficiencia energética, seguridad y confort, considerando:

- Análisis de la infraestructura eléctrica y de comunicaciones existente.
- Diseño de la red eléctrica para iluminación, tomas de corriente y equipos especiales.
- Diseño de la red de voz y datos para garantizar conectividad eficiente.
- Selección de materiales y componentes conforme a normativas vigentes.
- Integración de soluciones estéticas para minimizar impacto visual.
- Implementación de medidas de eficiencia energética y seguridad eléctrica.

PROCEDIMIENTO

1. **Revisión de Información Base:**
   - Análisis de la red eléctrica y de comunicaciones actual.

- Evaluación de la demanda energética y de conectividad en la zona de talleres.
- Identificación de problemas de distribución, sobrecargas y fallas en el sistema.

2. **Diseño Preliminar:**
   - Elaboración de esquemas de distribución eléctrica, voz y datos.
   - Definición de la capacidad del sistema eléctrico según la demanda de equipos.
   - Selección de luminarias, puntos de red y dispositivos de seguridad eléctrica.
   - Presentación del anteproyecto para revisión y ajustes.
3. **Desarrollo del Proyecto Eléctrico, Voz y Datos:**
   - Generación de planos detallados de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones.
   - Cálculo de cargas eléctricas y dimensionamiento de circuitos y tableros.
   - Definición de rutas para cableado estructurado y canalizaciones.
   - Integración de protecciones eléctricas y sistemas de puesta a tierra.
   - Diseño de soluciones de conectividad, como puntos de acceso WiFi y cableado estructurado.
4. **Revisión y Ajustes:**
   - Verificación del cumplimiento con normativas eléctricas y de telecomunicaciones.
   - Incorporación de observaciones de supervisores y partes interesadas.
   - Ajustes finales para la aprobación del proyecto.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará por metro cuadrado (m2), una vez recibida y aprobada la actividad.

ENTREGABLES

- **Planos eléctricos y de telecomunicaciones:**
  - Plano de distribución eléctrica con circuitos y tableros.
  - Plano de iluminación y eficiencia energética.
  - Plano de canalización y cableado estructurado de voz y datos.
- **Memoria de cálculo con justificación del diseño eléctrico y de comunicaciones.**
- **Diagrama unifilar y especificaciones del sistema de protección eléctrica.**

7. DISEÑO HIDROSANITARIO

UNIDAD DE MEDIDA

- Metro cuadrado (**m2**).

ALCANCE

La actividad comprende el diseño y optimización del sistema hidrosanitario en los baños de la zona de talleres, asegurando funcionalidad, eficiencia en el consumo de agua y cumplimiento normativo, considerando:

- Análisis del estado actual de la infraestructura hidrosanitaria.
- Diseño de redes de abastecimiento de agua potable y desagües sanitarios.
- Selección de materiales y equipos para optimizar el consumo de agua.
- Adecuación de puntos de suministro de agua y evacuación de aguas residuales.
- Incorporación de sistemas de ventilación en redes de desagüe.
- Aplicación de normativas vigentes de saneamiento y accesibilidad.

PROCEDIMIENTO

1. **Revisión de Información Base:**
   - Evaluación del estado actual de tuberías, sanitarios y sistemas de drenaje.
2. **Diseño Preliminar:**
   - Elaboración de planos de redes de abastecimiento y evacuación.
   - Definición de diámetros y materiales de tuberías.
   - Selección de accesorios sanitarios de bajo consumo de agua.
   - Presentación del anteproyecto para revisión y ajustes.
3. **Desarrollo del Proyecto Hidrosanitario:**
   - Generación de planos detallados con distribución de redes de agua y desagüe.
   - Cálculo de presiones y caudales para garantizar eficiencia en el suministro.
   - Diseño del sistema de ventilación sanitaria para evitar obstrucciones y malos olores.
   - Integración de medidas de ahorro de agua, como sanitarios de bajo consumo.
4. **Revisión y Ajustes:**
   - Verificación del cumplimiento con normativas hidrosanitarias vigentes.
   - Incorporación de observaciones de supervisores y partes interesadas.
   - Ajustes finales para la aprobación del proyecto.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará por metro cuadrado (m2), una vez recibida y aprobada la actividad.

ENTREGABLES

- **Planos hidrosanitarios completos:**
  - Distribución de redes de agua potable y desagües.
  - Plano de ventilación sanitaria.
  - Ubicación de accesorios sanitarios y grifería.
- **Memoria de cálculo con justificación del diseño hidráulico y sanitario.**

8. LINEAMIENTOS AMBIENTALES

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (**und**).

ALCANCE

La actividad comprende la formulación e implementación de lineamientos ambientales para la remodelación de la institución educativa, con el objetivo de minimizar impactos ambientales negativos y promover la sostenibilidad. Se considerará:

- Identificación y evaluación de impactos ambientales de la remodelación.
- Propuesta de medidas de mitigación y buenas prácticas ambientales.
- Gestión adecuada de residuos de construcción y demolición.
- Uso eficiente de recursos naturales como agua y energía.
- Implementación de estrategias de conservación y protección ambiental.
- Cumplimiento de normativas ambientales locales y nacionales.

PROCEDIMIENTO

1. **Revisión de Información Base:**
   - Análisis del contexto ambiental del proyecto y su área de influencia.
   - Evaluación de impactos potenciales de la remodelación.
   - Revisión de normativas ambientales aplicables.
2. **Elaboración de Lineamientos Ambientales:**
   - Definición de medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos.
   - Desarrollo de estrategias para la gestión de residuos de obra.
   - Definición de criterios de uso eficiente de agua y energía.
   - Incorporación de principios de construcción sostenible.

3. **Plan de Implementación y Seguimiento:**
   - Asignación de responsabilidades para el cumplimiento de los lineamientos.
   - Diseño de un plan de monitoreo ambiental.
4. **Revisión y Ajustes:**
   - Incorporación de observaciones de supervisores y partes interesadas.
   - Ajustes finales para la aprobación del documento de lineamientos.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará por unidad (UND), una vez recibida y aprobada la actividad.

ENTREGABLES

- **Documento de Lineamientos Ambientales** con medidas de mitigación y buenas prácticas.
- **Programa de Monitoreo y Seguimiento** de impacto ambiental.

9. DISEÑO DE PLANO DE EMERGENCIA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (**und**).

ALCANCE

La actividad comprende la elaboración del **Plano de Emergencia** para la institución educativa, con el fin de garantizar una respuesta eficiente ante situaciones de riesgo. Se incluirán:

- Identificación de rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Ubicación de extintores, alarmas y equipos de emergencia.
- Señalización de zonas seguras y salidas de emergencia.
- Análisis del flujo de evacuación según la capacidad de la edificación.
- Cumplimiento de normativas de seguridad vigentes.

PROCEDIMIENTO

1. **Revisión de Información Base:**
   - Análisis del diseño arquitectónico de la institución educativa.
   - Identificación de posibles riesgos y amenazas.
   - Evaluación de accesos, pasillos y barreras físicas.
2. **Diseño del Plano de Emergencia:**

- Elaboración de planos con señalización clara y normativa.
- Definición de rutas de evacuación según capacidad de la edificación.
- Ubicación de elementos de seguridad (extintores, alarmas, salidas).
- Incorporación de símbolos y colores de acuerdo con normativas de seguridad.

3. **Validación y Ajustes:**
   - Verificación del cumplimiento con normativas locales e internacionales.
   - Incorporación de observaciones de expertos en seguridad.
   - Ajustes finales y validación por parte de la institución educativa.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará por unidad (UND), una vez recibida y aprobada la actividad.

ENTREGABLES

- Plano de Emergencia finalizado y aprobado en formato impreso y digital.
- Informe de evaluación de riesgos y recomendaciones de seguridad.
- Propuesta de ubicación de equipos de emergencia y salidas de evacuación.

10. PRESUPUESTO DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CRONOGRAMAS

UNIDAD DE MEDIDA

- Unidad (**und**).

ALCANCE

La actividad comprende la elaboración del presupuesto de obra, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas y cronogramas para la remodelación de la institución educativa, garantizando la planificación eficiente de recursos y tiempos de ejecución. Se incluirá:

- Cálculo detallado del presupuesto de obra con desglose de costos.
- Elaboración del análisis de precios unitarios de cada ítem de construcción.
- Definición de especificaciones técnicas de los materiales y procedimientos constructivos.
- Desarrollo de un cronograma de obra con tiempos de ejecución optimizados.
- Cumplimiento de normativas vigentes de construcción y costos de referencia.

PROCEDIMIENTO

1. **Levantamiento de Información Base:**
   - Análisis de planos arquitectónicos, bioclimático, estructurales, hidrosanitario, eléctrico, voz, datos, ambiental y plan de emergencia.
   - Revisión de cantidades de obra y mediciones preliminares.
   - Identificación de partidas y actividades necesarias para la ejecución del proyecto.
2. **Elaboración del Presupuesto de Obra:**
   - Determinación de cantidades de obra.
   - Aplicación de costos de materiales, mano de obra y equipos.
   - Generación del presupuesto total con desglose de costos directos e indirectos.
3. **Análisis de Precios Unitarios:**
   - Identificación de cada insumo requerido por actividad.
   - Cálculo de costos unitarios considerando mercado, transporte y desperdicio.
   - Desarrollo de matrices de análisis de precios por cada partida del proyecto.
4. **Elaboración de Especificaciones Técnicas:**
   - Definición de características de materiales y procedimientos constructivos.
   - Inclusión de normas técnicas aplicables a cada actividad del proyecto.
   - Redacción de los criterios de calidad, pruebas y aceptación de obra.
5. **Desarrollo del Cronograma de Obra:**
   - Definición de secuencia de actividades y tiempos estimados.
   - Elaboración de diagramas de Gantt o cronogramas de hitos.
   - Asignación de recursos y optimización de plazos de ejecución.
6. **Revisión y Ajustes:**
   - Validación de costos frente a referencias del mercado.
   - Revisión del cumplimiento normativo y ajustes en especificaciones técnicas.
   - Ajustes finales del cronograma según requerimientos del proyecto.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará por unidad (UND), una vez recibida y aprobada la actividad.

ENTREGABLES

- Presupuesto de obra detallado con análisis de costos.
- Análisis de precios unitarios de cada partida del proyecto.
- Especificaciones técnicas de materiales.
- Cronograma de obra optimizado con tiempos de ejecución.
- Informe técnico con justificación de costos y metodología aplicada.

11. INFORME FINAL

UNIDAD DE MEDIDA

- Informe técnico final consolidado (**unidad**).

ALCANCE

Este informe final recopila y documenta de manera detallada los estudios, diseños y análisis desarrollados en la remodelación de la institución educativa. Su propósito es entregar información estructurada que sirva como base para la ejecución de la obra, asegurando la calidad, viabilidad y cumplimiento de normativas.

El informe incluirá:

- **Levantamiento Topográfico y Arquitectónico:** Ajustes y actualizaciones según condiciones existentes.
- **Diseño Arquitectónico y Bioclimático:** Optimización espacial y confort térmico.
- **Diseño Estructural:** Elementos de cubierta y otros componentes no estructurales.
- **Diseño Eléctrico, Voz y Datos:** Mejoras en la infraestructura eléctrica y conectividad.
- **Diseño Hidrosanitario:** Modernización y adecuación de redes sanitarias y de abastecimiento de agua.
- **Lineamientos Ambientales:** Estrategias de mitigación y sostenibilidad.
- **Diseño del Plan de Emergencia:** Rutas de evacuación, señalización y protocolos de seguridad.
- **Presupuesto de Obra, Análisis de Precios Unitarios, Especificaciones Técnicas y Cronogramas:** Planificación económica y temporal del proyecto.

PROCEDIMIENTO

1. **Recopilación de Información y Consolidación de Estudios Previos:**
   - Revisión de cada uno de los estudios individuales realizados.
   - Verificación de cumplimiento con normativas técnicas y ambientales.
2. **Integración de Diseños y Análisis:**
   - Consolidación de planos, especificaciones y memorias técnicas.
   - Compatibilización de los distintos diseños (arquitectónico, estructural, eléctrico, hidrosanitario, etc.).
   - Análisis de interferencias entre disciplinas.
3. **Elaboración del Documento Final:**
   - Redacción del informe técnico con la estructura definida.

- Incorporación de planos finales y modelados 2D/3D cuando aplique.
- Anexos con cálculos, estudios y normativas aplicadas.

4. **Validación y Ajustes:**
   - Revisión por parte de los especialistas y supervisores del proyecto.
   - Incorporación de observaciones y ajustes finales.
   - Generación de la versión definitiva del informe.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará por unidad (UND), una vez recibida y aprobada la actividad.

ENTREGABLES

- **Informe Final Integrado en formato digital (PDF y editable) e impreso.**

12. GESTIÓN DE TRÁMITES PARA UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

UNIDAD DE MEDIDA

- Trámite gestionado y radicado (**unidad**).

ALCANCE

La actividad comprende la gestión y radicación de los trámites requeridos ante las entidades competentes para la remodelación de la institución educativa. Esto incluye, pero no se limita a:

- **Licencia de demolición** ante curaduría urbana, si aplica.
- **Solicitud de documentos** ante entidades públicas y privadas que sean necesarias para la ejecución del proyecto.
- **Permiso para tala de árboles** ante la Corporación Autónoma Regional (CAS) o entidad ambiental correspondiente.

El contratista **únicamente** será responsable de la gestión y radicación de los trámites, pero **el CONTRATISTA no estará supeditado a la expedición o aprobación de los permisos/licencias**.

PROCEDIMIENTO

1. **Identificación de Trámites Necesarios:**
   - Revisión de normativas y requisitos aplicables.
   - Coordinación con la institución educativa y entidades competentes.
2. **Preparación de Documentación:**

- Elaboración y recopilación de documentos exigidos para cada trámite.
- Gestión de planos, estudios y certificaciones requeridas.

3. **Radicación de Trámites:**
   - Presentación formal ante las entidades correspondientes.
   - Seguimiento de cada solicitud para verificar su avance.
   - Respuesta a requerimientos adicionales en caso de ser solicitados.
4. **Entrega de Evidencias:**
   - Presentación de constancias de radicación y seguimiento de trámites.
   - Archivo digital e impreso con los documentos gestionados.

FORMA DE PAGO

El pago de este ítem se realizará por el servicio de **gestión y radicación** de los trámites, el pago se hará una vez radicado las solicitudes de licencias/permisos:

El pago se realizará por unidad (UND), una vez recibida y aprobada la actividad.

ENTREGABLES

- Listado de trámites gestionados con detalle de la entidad y requisitos cumplidos.
- Constancias de radicación de cada trámite en la entidad correspondiente.
- Copia de los documentos presentados en formato digital e impreso.
- Registro de seguimiento de los trámites radicados.

VOLUMEN NUMERO IV

MATRIZ DE PRIORIZACION DE INTERVENCION.

1. Impacto: Evalúa la severidad del riesgo si ocurre.

2. Probabilidad: Evalúa qué tan probable es que ocurra.

3. Nivel de Riesgo: Combina impacto y probabilidad:

Alto impacto + Alta probabilidad = Riesgo Alto.

Matriz de Priorización de Intervención

Clasificación de Riesgos

1. Crítico: Intervención inmediata necesaria.

Instalaciones eléctricas (riesgo de incendio o electrocución).

Cubierta y cerchas (riesgo de colapso).

2. Alto: Priorizar en el corto plazo.

Iluminación insuficiente (riesgo para la seguridad y actividades).

Árboles grandes (riesgo de daños por ramas o raíces).

3. Medio: Programar intervención a mediano plazo.

Cunetas sin protección (riesgo de obstrucción o accidentes).

Recomendaciones por Riesgo.

1. Instalaciones eléctricas:

Contratar una evaluación profesional para identificar puntos críticos.

Sustituir cableado, tableros y breakers donde sea necesario.

2. Cubierta y cerchas:

Realizar un estudio estructural de las cerchas.

Sustituir la cubierta por materiales adecuados para el clima de Barrancabermeja.

MATRIZ DE PRIORIZACION DE INTERVENCION

ITEM	AREA O COMPONENTE	RIESGO IDENTIFICADO	IMPACTO	PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGO	ACCIONES PROPUESTAS
1	INSTALACIONES ELECTRICAS	CORTOCIRCUITOS, FALLAS POR SOBRE CARGAS EN ALGUN SECTOR DEL PLANTEL EDUCATIVO (AULAS, TALLERES E.T.C)	ALTO	ALTO	CRITICO	REALIZAR DIAGNOSTICO ELECTRICO Y ACTUALIZAR LA RED COMPLETA
2	CUBIERTA Y CERCHAS	DESPRENDIMIENTO O COLAPSOS POR DETERIORO	ALTO	ALTO	CRITICO	SUSTITUCION DE LA CUBIERTA, INCLUYENDO LAS CERCHAS
3	BARANDAS EN TODAS LOS PASAMANOS DE LAS RAMPAS Y ESCALERAS DE LA INSTITUCION	ACCIDENTES POR ESCALAMIENTO Y POSIBLES CAIDAS	ALTO	ALTO	CRITICO	COLOCACION DE LOS ELEMENTOS METALICOS VERTICALES EN LAS ESTRUCTURAS QUE NO LO TIENEN Y EN LAS QUE ESTAN HORIZONTALES, RETIRARLAS Y REUBICARLAS DE MANERA VERTICAL
4	PISO DE TALLERES	ACCIDENTE EN LOS TALLERES POR TROPEZONES EN RAZÓN A LAS AFECTACIONES EN EL BALDOSÍN	MEDIO	ALTO	ALTO	DEMOLER Y RETIRAR EL BALDOSIN DE LAS AREAS DE TALLERES Y CONSTRUIR PISO CON CONCRETOS DE ALTAS RESITENCIAS

5	CUNETAS, O, CANALETAS INTERNAS DE LA INSTITUCION	OBSTRUCCION Y FALTA DE REJAS DE PROTECCION	MEDIO	ALTO	ALTO	INSTALAR LAS REJAS PARA EVITAR ACUMULACION DE DESECHOS Y ACCIDENTES EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL
6	ARBOLES GRANDES	CAIDA DE RAMAS O DESESTABILIZACION POR MANEJO INADECUADO	ALTO	MEDIO	ALTO	REALIZAR PODA TECNICA Y EVALUAR RIESGOS ESTRUCTURALES
7	ILUMINACION	INSUFICIENCIA EN ZONAS DE RECREACION, AREA ADMINISTRATIVA, ZONA PERIMETRAL Y SALONES	MEDIO	ALTO	ALTO	IMPLEMENTAR LUMINARIAS LED DE BAJO CONSUMO
8	NIVELACION DE PLACAS DE CONCRETO EN ANDENES Y PARQUEADERO	TROPEZONES E INCOMODIDAD AL CAMINAR POR ESTAS ÁREAS	MEDIO	MEDIO	ALTO	REPONER LAS PLACAS DESNIVELADAS
9	VIGA CANAL EN TALLERES	HUMEDADES QUE GENERAN AFECTACIONES RESPIRATORIAS	MEDIO	MEDIO	ALTO	REALIZAR LA IMPERMEABILIZACION EN ESTE ELEMENTO ESTRUCTURAL
10	BATERIAS SANITARIAS Y LAVAMANOS MULTIPLES	VERIFICACION Y MAMTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES HIDRULICAS Y PUERTAS METALICAS	MEDIO	MEDIO	MEDIO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO EN LAS LLAVES, APARATOS SANITARIOS Y PUERTAS DE LAS BATERIAS Y LAVAMANOS MULTIPLAES

De acuerdo al artículo 226 del C.G.P. Manifiesto bajo juramento que con mi firma confirmo que mi dictamen es independiente y corresponde a mi convicción personal y profesional frente a la pericia realizada en la Institución Técnica Superior Industrial - Sede Principal del distrito de Barrancabermeja, localizada en la carrera 28 No. 55-10 del Barrio Galán del municipio de Sabana - Santander.

Adjunto documentos que acreditan mi idoneidad, además un listado que acredita mi experiencia como auxiliar y perito, adicionalmente que no me encuentro incurso en ninguna sanción ni impedimento para actuar como ingeniero y abogado contenidas en el artículo 50, en lo correspondiente a mi actividad como perito.

También declaro que no he sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o el mismo apoderado, en relación con el objeto de este dictamen.

Adjunto relación de procesos donde he actuado como perito auxiliar de justicia.

ITEM	CONCEPTO	JUZGADO Y/O EMPRESA PRIVADO	RADICADO	FECHA	DEMANDANTE /SOLICITANTE	PROCESO

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA – ANAV. AVAL –91269243

1	AVALUÓ COMERCIAL	JUZGADO PRIMERO DE EJCUCIONES CIVIL MUNICPAL DE BUCARMANGA	2016-0082-01	30/01/2017	LUIS EDUARDO ORTIZ	EJECUTIVO HIPOTECARIO
2	PERITO AVALUADOR	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA – SALA CIVIL	2006-00230	03/02/2017	HG CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A. EN LIQUIDACION	ORDINARIO
3	PERITO AVALUADOR	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CICRUCITO DE BUCARAMANGA	2014-00234-01	26/10/2016	BENJAMIN HERRERA OCHOA	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
4	PERITAJE	JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARMANGA	2009-00281-00	10/02/2015	MANUEL RICARDO YEPES ESPITIA	ACCION POPULAR
5	PERITAJE	JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO	2011-337	12/05/2014	LUIS EDUARDO URIBE Y OTROS	ORDINARIO-DECLARACION DE PERTENENCI
6	PERITAJE	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARMANGA	2012-00417	12/02/2012	GERMAN FAJARDO MANTILLA	ORDINARIO
6	AVALUADOR	AURAS ASESORES AGENCIA EN SEGUROS Y SEGURIDAD SOCIAL	N/A	CERTIFICACION	N/A	N/A
7	AVALUADOR	HG ESPACIOS CON DISEÑO	N/A	CERTIFICACION	N/A	N/A
8	AVALUADOR	MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	N/A	CERTIFICACION	N/A	N/A
9	AVALUADOR	DSITRIBUCIONES QUINTERO CRISTANCHO	N/A	CERTIFCACION	N/A	N/A
10	AVALUO COMERCIAL	RICARDO MATEUS	N/A	01/12/2020	RICARDO MATEUS	N/A

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

11	AVALUO COMERCIAL	EDGAR PRADA BECERRA	N/A	21/12/2020	EDGAR PRADA BECERRA	N/A
12	AVALUO COMERCIAL	ALVARO MENDEZ CENTENO	N/A	22/12/2020	ALVARO MENDEZ CENTENO	N/A
13	AVALUO COMERCIAL	JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA	J24-2017-00285	24/02/2020	JONNATHAN GONZALEZ SARMIENTO	EJECUTIVO
14	AVALUO COMERCIAL	SUCESIÓN OJEDA	N/A	16/02/2021	JUAN PABLO OJEDA GÁMEZ	SUCESIÓN
15	AVALUO COMERCIAL	LUIS CARLOS DIAZ	N/A	25/02/2021	LUIS CARLOS DIAZ	N/A
16	AVALUO COMERCIAL	MYRIAM RICO DE CUELLAR	N/A	04/03/2021	MYRIAM RICO DE CUELLAR	N/A
17	EXPERTICIA Y AVALUO COMERCIAL	VICTOR MANUEL LAGUADO GUEVARA	N/A	14/05/2022	N/A	N/A
18	EXPERTICIA Y AVALUO COMERCIAL	YANETTE AURORA PRIETO MATIZ	N/A	14/05/2022	N/A	N/A
19	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JAVIER ENRIQUE FIGUEROA CRUZ	N/A	16/06/2022	N/A	N/A
20	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	LUIS ALEJANDRO BLANCO GOMEZ	N/A	18/06/2022	N/A	N/A
21	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	NELSON GONZALES PRADA	N/A	20/06/2022	N/A	N/A
22	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JAIRO DUARTE MALDONADO	N/A	26/06/2022	JAIRO DUARTE MALDONADO	DIVORCIO
23	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JAIRO DUARTE MALDONADO	N/A	26/06/2022	JAIRO DUARTE MALDONADO	DIVORCIO
24	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JAIRO DUARTE MALDONADO	N/A	26/06/2022	JAIRO DUARTE MALDONADO	DIVORCIO
25	AVALUO COMERCIAL	JAIRO DUARTE	N/A	26/06/2022	JAIRO DUARTE MALDONADO	DIVORCIO

	PREDIO URBANO	MALDONADO				
26	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JAIRO DUARTE MALDONADO	N/A	26/06/2022	JAIRO DUARTE MALDONADO	DIVORCIO
27	AVALUO COMERCIAL VEHICULO	JAIRO DUARTE MALDONADO	N/A	26/06/2022	JAIRO DUARTE MALDONADO	DIVORCIO
28	AVALUO COMERCIAL VEHICULO	JAIRO DUARTE MALDONADO	N/A	26/06/2022	JAIRO DUARTE MALDONADO	DIVORCIO
29	AVALUO COMERCIAL VEHICULO	JAIRO DUARTE MALDONADO	N/A	26/06/2022	JAIRO DUARTE MALDONADO	DIVORCIO
30	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	CAROLA ARDILA NEIRA	N/A	03/10/2022	CAROLA ARDILA NEIRA	N/A
31	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	PEDRO ACOSTA	N/A	05/10//2022	PEDRO ACOSTA	N/A
32	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JULIETH JULIANA CADENA HERRERA	N/A	07/10/2022	JULIETH JULIANA CADENA HERRERA	SUCESIÓN
33	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JULIETH JULIANA CADENA HERRERA	N/A	10/10/2022	JULIETH JULIANA CADENA HERRERA	SUCESIÓN
35	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JULIETH JULIANA CADENA HERRERA	N/A	11/10/2022	JULIETH JULIANA CADENA HERRERA	SUCESIÓN
36	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JULIETH JULIANA CADENA HERRERA	N/A	12/10/2022	JULIETH JULIANA CADENA HERRERA	SUCESIÓN
37	AVALUO COMERCIAL VEHICULO	JULIETH JULIANA CADENA HERRERA	N/A	13/10/2022	JULIETH JULIANA CADENA HERRERA	SUCESIÓN
38	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	ROSALBA TORRES MARTÍNEZ	N/A	19/10/2022	ROSALBA TORRES MARTÍNEZ	SUCESIÓN
39	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	RODRIGO JAIMES LOZANO	N/A	21/11/2022	RODRIGO JAIMES LOZANO	N/A
40	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	FUNDESCOP	N/A	30/11/2022	FUNDESCOP	N/A

41	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	RAÚL ARMANDO CELIS RAMÍREZ	N/A	12/12/2022	RAÚL ARMANDO CELIS RAMÍREZ	EJECUTIVO
42	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	N/A	15/12/2022	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	EJECUTIVO
43	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	N/A	16/12/2022	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	EJECUTIVO
44	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	N/A	17/12/2022	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	EJECUTIVO
45	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	N/A	17/12/2022	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	EJECUTIVO
46	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	LUISA OMAIRA ORELLANO MOGOLLÓN	N/A	06/02/2023	LUISA OMAIRA ORELLANO MOGOLLÓN	N/A
47	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	GUILBER DE JESUS VILLAREAL MIELES	N/A	14/02/2023	GUILBER DE JESUS VILLAREAL MIELES	N/A
48	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	GUILBER DE JESUS VILLAREAL MIELES	N/A	16/02/2023	GUILBER DE JESUS VILLAREAL MIELES	N/A
49	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	GUILBER DE JESUS VILLAREAL MIELES	N/A	16/02/2023	GUILBER DE JESUS VILLAREAL MIELES	N/A
50	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	GUILBER DE JESUS VILLAREAL MIELES	N/A	17/02/2023	GUILBER DE JESUS VILLAREAL MIELES	N/A
51	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	GUILBER DE JESUS VILLAREAL MIELES	N/A	17/02/2023	GUILBER DE JESUS VILLAREAL MIELES	N/A
52	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	OSCAR PINZON PALOMINO	N/A	18/02/2023	OSCAR PINZON PALOMINO	N/A

53	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	RICARDO SOTELO LOZANO	N/A	24/02/2023	RICARDO SOTELO LOZANO	N/A
54	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	SIGMUND ALEXANDER VILLALOBOS CHAVEZ	N/A	1/03/2023	SIGMUND ALEXANDER VILLALOBOS CHAVEZ	N/A
55	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JESUS OCTAVIO ALARCON NIÑO	N/A	1/03/2023	JESUS OCTAVIO ALARCON NIÑO	N/A
56	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	MAYERLY SANCHEZ MARQUEZ	N/A	10/03/2023	MAYERLY SANCHEZ MARQUEZ	N/A
57	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	CARLOS ALEXIS HERRERA RUEDA	N/A	31/03/2023	CARLOS ALEXIS HERRERA RUEDA	N/A
58	AVALUO COMERCIAL VEHICULO	ALAIN ANDRE OSMOND	N/A	11/04/2023	ALAIN ANDRE OSMOND	N/A
59	INFORME PERICIAL	EDISSON ALIRIO LOPEZ LIZCANO	N/A	24/04/2023	MARIA LUDY ROA DE PLATA	INVENTARIO
60	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JOHNNY GALEANO	N/A	27/04/2023	JOHNNY GALEANO	N/A
61	INFORME PERICIAL	MARIA ANGELICA MARQUEZ MATAGIRA	N/A	03/05/2023	MARIA ANGELICA MARQUEZ MATAGIRA	N/A
62	INFORME PERICIAL	JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO	RD:2019-00241	04/05/2023	CORFICOLOMBIANA	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
63	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	CARMEN CECILIA BECERRA PRADILLA	N/A	16/05/2023	CARMEN CECILIA BECERRA PRADILLA	N/A
64	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JAIRO MATEUS VÁSQUEZ	N/A	25/05/2023	JAIRO MATEUS VÁSQUEZ	N/A
65	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	EDIRSON VALENCIA MENDOZA	N/A	8/06/2023	EDIRSON VALENCIA MENDOZA	N/A
66	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	GUSTAVO MANTILLA	N/A	13/06/2023	GUSTAVO MANTILLA	N/A
67	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	LUZ STELLA GONZÁLEZ LÓPEZ	N/A	14/06/2023	LUZ STELLA GONZÁLEZ LÓPEZ	N/A

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

145

68	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	IGNACIO GARCIA	RD:2019-00480	14/06/2023	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	DIVORCIO
69	AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL SERVIDUMBRE	JAIME POVEDA DIAZ	N/A	20/06/2023	JAIME POVEDA DIAZ	N/A
70	AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL SERVIDUMBRE	MARTHA TORRA PEREZ	N/A	10/07/2023	MARTHA TORRA PEREZ	N/A
71	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	ANTONIO MATEUS GÓMEZ	N/A	3/08/2023	ANTONIO MATEUS GÓMEZ	N/A
72	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JORGE ARIEL JAIMES PEÑA	N/A	23/08/2023	JORGE ARIEL JAIMES PEÑA	N/A
73	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.	N/A	25/08/2023	PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.	N/A
74	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JOSÉ GIOVANNY PULGARÍN ORTIZ	N/A	01/09/2023	JOSÉ GIOVANNY PULGARÍN ORTIZ	SUCESIÓN
75	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	FUNDESCOP	N/A	5/09/2023	FUNDESCOP	N/A
76	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JOSÉ GIOVANNY PULGARÍN ORTIZ	N/A	6/09/2023	JOSÉ GIOVANNY PULGARÍN ORTIZ	SUCESIÓN
77	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JOSÉ GIOVANNY PULGARÍN ORTIZ	N/A	7/09/2023	JOSÉ GIOVANNY PULGARÍN ORTIZ	SUCESIÓN
78	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	JOSÉ GIOVANNY PULGARÍN ORTIZ	N/A	8/09/2023	JOSÉ GIOVANNY PULGARÍN ORTIZ	SUCESIÓN
79	AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL	JOSÉ GIOVANNY PULGARÍN ORTIZ	N/A	8/09/2023	JOSÉ GIOVANNY PULGARÍN ORTIZ	SUCESIÓN
80	AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL	JOSÉ GIOVANNY PULGARÍN ORTIZ	N/A	9/09/2023	JOSÉ GIOVANNY PULGARÍN ORTIZ	SUCESIÓN
81	AVALUO COMERCIAL	JOSÉ GIOVANNY	N/A	10/09/2023	JOSÉ GIOVANNY	SUCESIÓN

	PREDIO RURAL	PULGARÍN ORTIZ			PULGARÍN ORTIZ	
82	AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL	JOSÉ GIOVANNY PULGARÍN ORTIZ	N/A	10/09/2023	JOSÉ GIOVANNY PULGARÍN ORTIZ	SUCESIÓN
83	AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL SERVIDUMBRE	JAIME POVEDA DIAZ	N/A	27/09/2023	JAIME POVEDA DIAZ	N/A
84	AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL	PALMERAS PUERTO WILCHES	N/A	3/10/2023	PALMERAS PUERTO WILCHES	N/A
85	AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL	PALMERAS PUERTO WILCHES	N/A	4/10/2023	PALMERAS PUERTO WILCHES	N/A
86	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	EDWIN VALDERRAMA	N/A	5/10/2023	EDWIN VALDERRAMA	N/A
87	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	EDWIN VALDERRAMA	N/A	5/10/2023	EDWIN VALDERRAMA	N/A
88	AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL	EDWIN VALDERRAMA	N/A	5/10/2023	EDWIN VALDERRAMA	N/A
89	AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL	EDWIN VALDERRAMA	N/A	6/10/2023	EDWIN VALDERRAMA	N/A
90	AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL	EDWIN VALDERRAMA	N/A	6/10/2023	EDWIN VALDERRAMA	N/A
91	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	LUIS ALEJANDRO BLANCO GÓMEZ	N/A	1/11/2023	LUIS ALEJANDRO BLANCO GÓMEZ	N/A
92	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	DARIO QUIROGA TRASLAVIÑA	N/A	2/11/2023	DARIO QUIROGA TRASLAVIÑA	N/A
93	AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL	NIDIA AMPARO SERRANO CAPACHO	N/A	10/11/2023	NIDIA AMPARO SERRANO CAPACHO	N/A
94	AVALUO COMERCIAL PREDIO RURAL	JUAN EUGENIO VALENCIA	N/A	16/11/2023	JUAN EUGENIO VALENCIA	N/A
95	AVALUO COMERCIAL PREDIO URBANO	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA	N/A	30/11/2023	LA PREVISORA S.A.	N/A

		DE SEGUROS			COMPAÑÍA DE SEGUROS	
96	INFORME PERICIAL	JUZGADO PROMISCUO DE SABANA DE TORRES	RD:2021-154	30/11/2023	ANA LUCIA ORTIZ MORENO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA

El método que apliqué para la elaboración del concepto es el adecuado y técnico que corresponde para emisión del mismo aquí contenido.

Para efectos de notificación, enviar cualquier información o requerimiento a la calle 105 No. 22 – 126 apartamento 701 del Edificio Torre Castella del barrio Provenza de Bucaramanga, manifiesto que recibo notificaciones al correo electrónicos alfonsorivera2012@hotmail.com. *Mi número de contacto: 314 5406201.*

Atentamente,
ALFONSO RIVERA PEREZ
. M/P 6820265949STD.
RAA – 91269243 – ANAV.

Documentos anexos a esta pericia

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA – ANAV. AVAL -91269243

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-65949 STD
Fecha de Expedición: **19/05/1997**

Nombre:
ALFONSO
RIVERA PEREZ
Identificación:
C.C. 91269243
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER



190287/0319

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANA V. AVAL –91269243



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

ALFONSO RIVERA PEREZ

C.C. No. 91,269,243 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 29 DE ABRIL de 19 97

Registrado al folio 420 Libro 3-C Diplomas de Grado

Rector

Secretaria General

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

150

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL –91269243



incatec

Otorga a:

Alfonso Rivera Pérez

El Presente Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencias en:

Técnico En Avalúos

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANA V. AVAL –91269243



República de Colombia
Secretaría de Educación Municipal de Armenia

Instituto Tecni – Incas

Instituto Técnico de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con licencia de funcionamiento No. 1575 de Diciembre 14 de 2007 y Registro de programas de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia.
Según Resolución No. 2257 de fecha del 14 de julio de 2015

Otorga a:

RIVERA PEREZ ALFONSO

Identificado (a) con C.C 91.269.243 de Bucaramanga

El Certificado de Aptitud Ocupacional de

Técnico Laboral por Competencias en:

AVALUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPO) E INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES

Que se realizó en Armenia con una duración
Total de 820 horas de formación presencial

Acta 48
Folio 122

GILBERTO SALCEDO PIZARRO
Director General

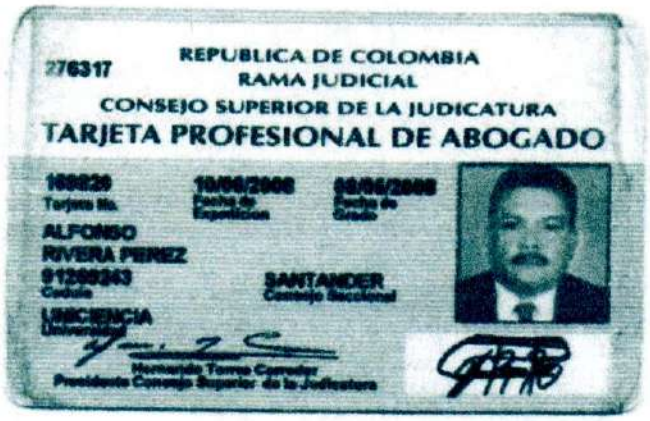
ANGELA JULIANA GASPAR JARAMILLO
Secretaria General

Expedida en Armenia, Quindío a los 23 días del mes de febrero del 2020

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

152

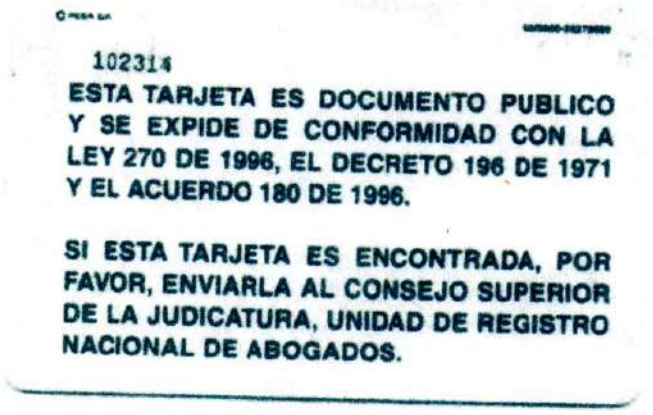
ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA – ANAV. AVAL –91269243


276317

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

169828 — Tarjeta No.
10/06/2008 — Fecha de Expedición
05/06/2008 — Fecha de Grado
ALFONSO
RIVERA PEREZ
91269243 — Cédula
SANTANDER — Consejo Seccional
LICENCIA — Universidad

Hernando Torre Corredor
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

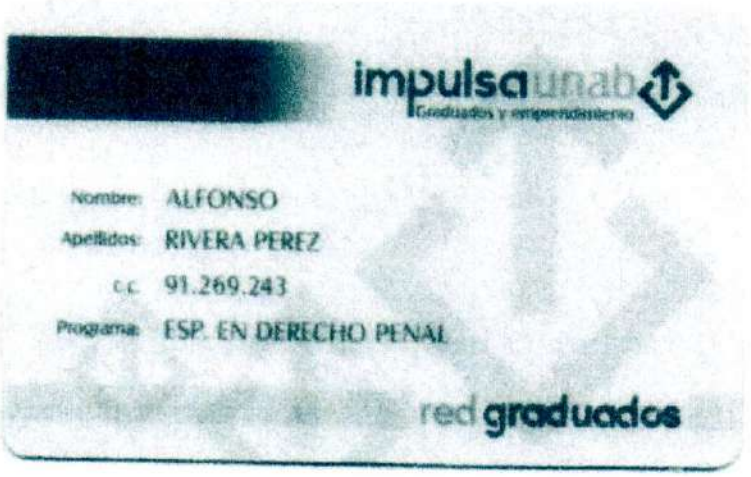

102314

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANAV. AVAL -91269243





Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA – ANAV. AVAL –91269243

PIN de Validación: bb400acf

https://www.raa.org.co

Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV)
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ALFONSO RIVERA PEREZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadania No. 91269243, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 13 de Marzo de 2020 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-91269243.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ALFONSO RIVERA PEREZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorias y alcances:

Categoria 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
13 Mar 2020	**Regimen Academico**

Categoria 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vias, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
13 Mar 2020	**Regimen Academico**

Categoria 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Regimen
23 Ago 2023	**Regimen Academico**

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701, celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

155

ALFONSO RIVERA PEREZ
INGENIERO CIVIL U.I.S –ABOGADO – RAA –
ANA V. AVAL –91269243

PIN de Validación: bb400ad1

https://www.raa.org.co

Categoria 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles, demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción **13 Mar 2020** | Regimen **Régimen Académico**

- Puentes, túneles.

Fecha de inscripción **23 Ago 2023** | Regimen **Régimen Académico**

Categoria 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción **13 Mar 2020** | Regimen **Régimen Académico**

Categoria 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción **13 Mar 2020** | Regimen **Régimen Académico**

Categoria 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

156

PIN de Validación: bb4fdaef
https://www.raa.org.co

automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
13 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
13 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
23 Ago 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
23 Ago 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
23 Ago 2023

Regimen
Régimen Académico

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

177

PIN de Validación: bb400acf

https://www.raa.org.co

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Dirección: CALLE 105 N° 22 - 126, TORRE CASTELLA, APTO. 701, BARRIO PROVENZA
Teléfono: 3145406201
Correo Electrónico: alfonsorivera2012@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico laboral por competencias en Avalúos de Bienes muebles (maquinaria y equipo) e Inmuebles urbanos, rurales y especiales - Tecni-Incas
Técnico en avalúos - Incatec

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV); no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ALFONSO RIVERA PEREZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 91269243

El(la) señor(a) ALFONSO RIVERA PEREZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).

PIN DE VALIDACIÓN

bb400acf

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

158

PIN de Validación: bb400ac1

https://www.raa.org.co

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los quince (15) días del mes de Enero del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

Bucaramanga, Calle 105 No 22-126, Edificio Torre Castellá - Barrio Provenza, Apto 701,
celular 314-5406201, Correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com.

159

ALFONSO RIVERA PEREZ

INGENIERO CIVIL – ABOGADO – ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL - AVALUADOR

Ingeniero Civil Ingeniero Civil con experiencia de más 20 años en el sector de la construcción, he trabajado en una amplia variedad de proyectos, desde pequeñas obras domésticas hasta grandes infraestructuras. Abogado, especializado en Derecho Penal, con más de 14 años de experiencia relacionada al saber del derecho administrativo, laboral, constitucional, contratación administrativa y disciplinario; Amplios conocimientos en evaluación de proyectos de base tecnológica y administrativa de los recursos regionales y locales; público y privado, estrategias de gobernabilidad y de eficacia en la gestión de los asuntos públicos, regionales y locales; Generación, innovación y transformación de las relaciones entre gobernante y su comunidad con participación en la vida comunitaria desde el ámbito público o privado. Con amplios conocimientos y experticia de diseño, dirección y ejecución en el procedimiento de la gestión institucional, gestión documental para la construcción de identidad y memoria de las organizaciones. Adicionalmente, en el área Social y Jurídica estudiando la viabilidad de proyectos para la población más vulnerable del Estado Colombiano. Asesor liderando procesos de valioso compromiso y responsabilidad obteniendo óptimos resultados.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

De 04/06/2019
A 00/00/0000
Sabana de Torres-San, Colombia

ALCALDIA DE SABANA DE TORRES SANTANDER
ABOGADO DE TIERRAS
Labores realizadas
ACOMPAÑAMIENTO PARA LA TITULACION Y GESTION DE LEGALIZACION DE PREDIOS- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

De 19/04/2018
A 00/00/0000
Bogotá D.C., Colombia

FONADE (BOGOTA D.C.) DESARROLLO TERRITORIAL
Ingeniero Supervisor
Labores realizadas
INGENIERO SUPERVISOR DE INTERVENTORIA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

De 02/11/2017
A 28/01/2018
Bogotá D.C., Colombia.

FONADE (BOGOTA D.C.) DESARROLLO TERRITORIAL
Ingeniero Supervisor
Labores realizadas
INGENIERO SUPERVISOR DE INTERVENTORIA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

De 31/03/2017
A 30/10/2017
Bogotá D.C., Colombia

FONADE (BOGOTA D.C.) DESARROLLO TERRITORIAL
Ingeniero Supervisor
Labores realizadas
INGENIERO SUPERVISOR DE INTERVENTORIA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.



CONTACTO

alfonsorivera2012@hormail.com

314-5406201

Bucaramanga (San), Colombia

HABILIDADES

Excel

PowerPoint

Word

REFERENCIAS

DR. CESAR MONTERO
Abogado
Celular: 316-7954470

JULIO CESAR AMAYA
Ingeniero Civil
Teléfono: 315-3854566

160

SERGIO A. CAMARGO BUITRAGO
Ingeniero Civil
Celular: 315-3716220
Teléfono: 607-6307796 – 607-650010

De 07/07/2016
A 22/01/2017
Sabana de Torres-San, Colombia

- **FONADE (BOGOTA D.C.)**
  Ingeniero Supervisor
  Labores realizadas
  INGENIERO SUPERVISOR DE INTERVENTORIA – INFRAESTRUCTURA DE CONTRATO – CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

De 19/04/2016
A 16/06/2016
Bogotá D.C., Colombia

- **FONADE (BOGOTA D.C.) DESARROLLO TERRITORIAL**
  Ingeniero Supervisor
  Labores realizadas
  INGENIERO SUPERVISOR DE INTERVENTORIA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

De 11/04/2013
A 11/07/2013
Bucaramanga-San., Colombia.

- **ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S**
  Visitado
  Labores realizadas
  ASESOR

De 01/01/2011
A 31/12/2013
Sabana de Torres-San,

- **ASOVOLSAT DE SABANA DE TORRES**
  Asesor Jurídico
  Labores realizadas
  ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ACCIONAR JURIDICO A LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CAUERDO A SOLICITUDES.

De 01/01/2012
A 31/04/2012
Sabana de Torres-San, Colombia

- **ALCALDIA DE SABANA DE TORRES SANTANDER**
  Jefe de Proyectos de la Oficina de Planeación Municipal.
  Labores realizadas Determinar los objetivos. Crear un plan de procesos. Coordinación de las herramientas y recursos.

De 12/11/2009
A 31/12/2011
Pinillos - Bol, Colombia

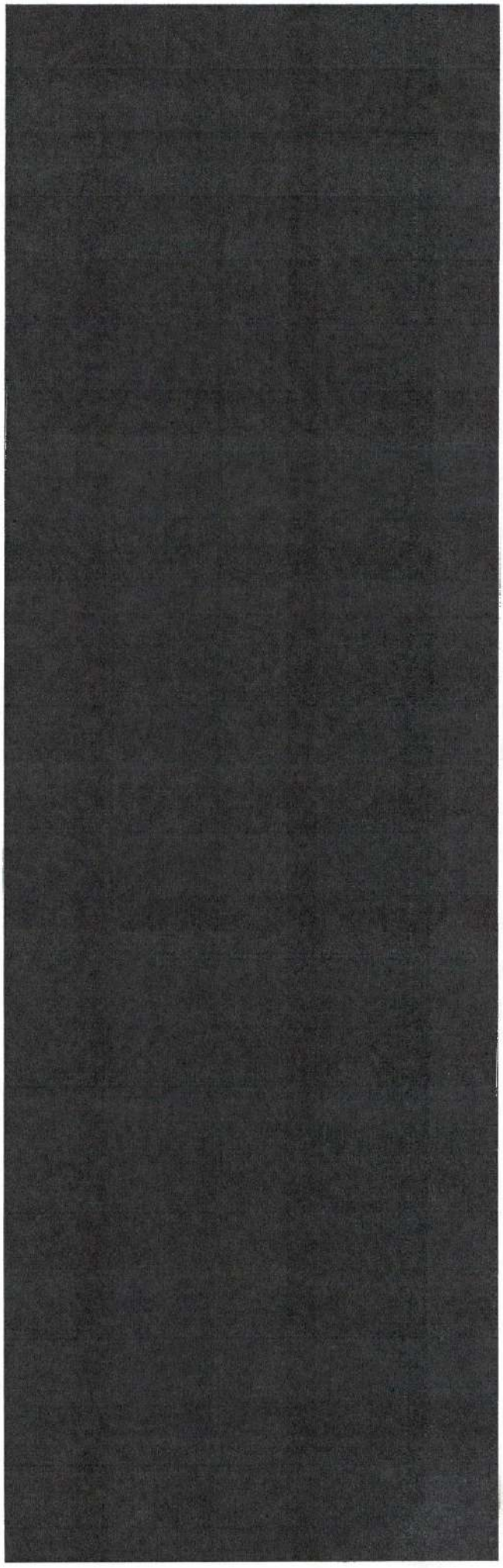
- **ALCALDIA DE PINILLOS (BOLIVAR)**
  Secretario de Planeación Municipal
  Labores realizadas
  FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO.

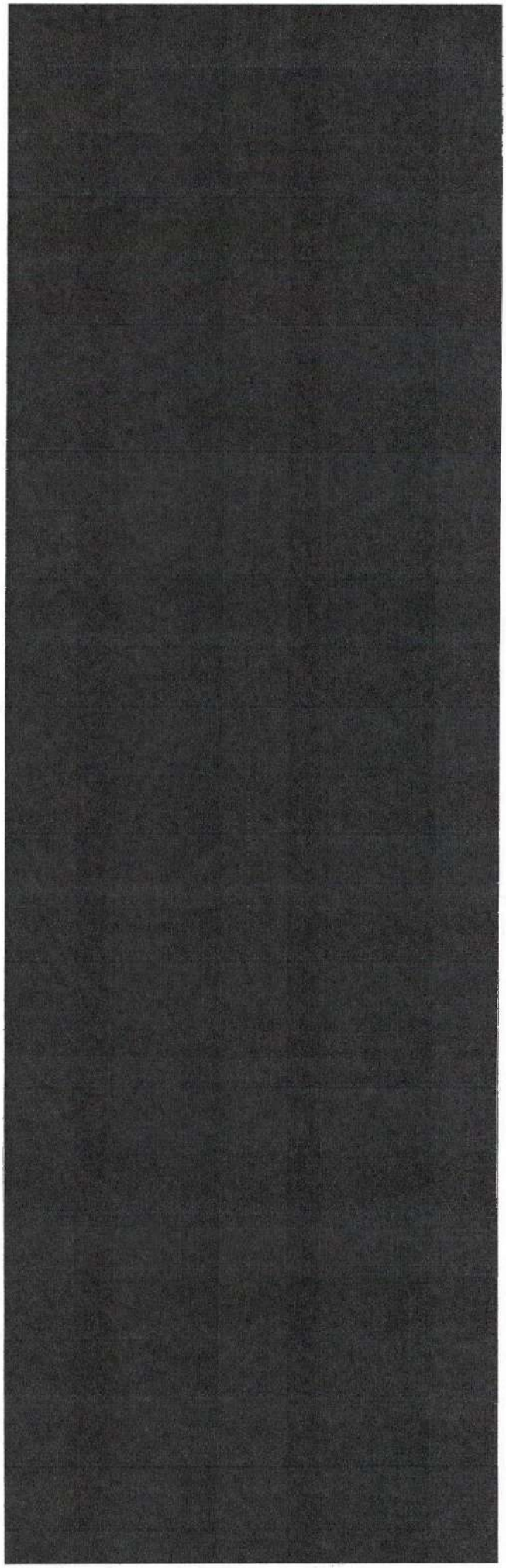
De 24/08/2009
A 05/11/2009
Cantagallo-Bol, Colombia.

- **ALCALDIA DE CANTAGALLO (BOLIVAR)**
  Secretario de Planeación Municipal
  Labores realizadas
  FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO

De 01/07/2008
A 31/05/2009
Sabana de Torres-San, Colombia

- **ALCALDIA DE SABANA DE TORRES SANTANDER**
  Asesor
  Labores realizadas
  ING. GRUPO DE ASESORES DE LA OFICINA DE PLANEACION





De 01/01/2007
A 31/12/2007
Piedecuesta-San, Colombia

ALCALDIA DE PIEDECUESTA SANTANDER

DIRECTOR BANCO PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL

Labores realizadas

Determinar los objetivos. Crear un plan de procesos. Coordinación de las herramientas y recursos

De 01/11/2006
A 31/12/2006
Piedecuesta-San, Colombia

ALCALDIA DE PIEDECUESTA SANTANDER

Ingeniero de Control Urbano

Labores realizadas

Diseños, mantenimientos de calles y avenidas, alcantarillado, planificación, alumbrado público, obras públicas, construcción y mantenimiento de la infraestructura municipal.

De 01/08/2006
A 30/09/2006
Piedecuesta-San, Colombia.

ALCALDIA DE PIEDECUESTA SANTANDER

Jefe de Infraestructura

Labores realizadas

ADMINISTRAR Y COORDINAR LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO

De 01/10/2004
A 31/10/2004
Bucaramanga-San, Colombia

CONJUNTO RESIDENCIAL CARABELAS

Contratista

Labores realizadas

ESTABILIZACION Y APLICACION DE MORTERO DE NIVELACION CON POSTERIOR DEMARCACION DE LA CANCHA MULTIPLE.

[redacted]

- **PETRO NORTE S.A**

De 01/07/2004
A 31/08/2004
Bucaramanga-San, Colombia

CONTRATISTA

Labores realizadas

ESTABILIZACION ESTRIBO SUR DEL PUENTE MAJAGUITO SAN MARTIN, KM 220+400 LA VEREDA MAJAGUITO CAMPO SANTA LUCIA – SAN MARTIN.

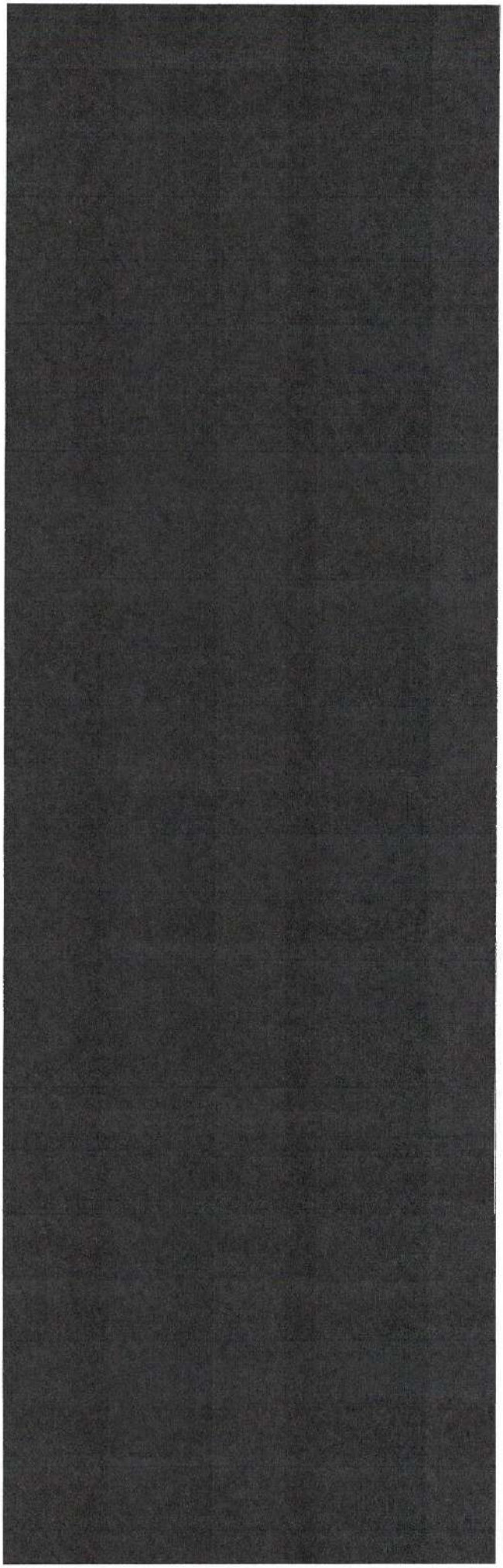
- **ALCALDIA DE SABANA DE TORRES SANTANDER**

De 01/12/2003
A 04/01/2004
Sabana de Torres-San, Colombia

INTERVENTOR DE OBRA

Labores realizadas : Mantenimiento de las vías Mata de Plátano – La Unión – La Cristalina, Km. 0+036 y la Vereda Sabaneta, Sabana de Torres – Corregimiento de Provincia. Observación: Con el fin de describir de una manera más amplia los diferentes trabajos realizados dentro del proyecto a nivel de Interventoría. Mi labor de asesoría en los aspectos técnicos que demandó la ejecución de las obras acorde con las especificaciones exigidas, en los sistemas constructivos empleados durante el desarrollo y ejecución de los contratos que citaré a continuación:

• CONTRATO N° 095 de 2003. MANTENIMIENTO DE LA VÍA ENTRE CAÑO FIERAS Y LA VEREDA MATA DE PIÑA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER. •CONTRATO N° 096 de 2003. CONSTRUCCIÓN DE DOS BOX COULVERT EN LA VEREDA MATA DE PLÁTANO – LA CRISTALINA Y MATA DE PLÁTANO – LOS SANTOS DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER. • CONTRATO N° 097 de 2003. MANTENIMIENTO DE LA VÍA MATA DE PLÁTANO – LA UNIÓN – LA CRISTALINA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER. • CONTRATO N° 098 de 2003. MANTENIMIENTO DE LA VÍA ENTRE EL KILÓMETRO 36 Y LA VEREDA SABANETA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER. • CONTRATO N° 099 de 2003. MANTENIMIENTO DE LA VÍA ANTIGUA CARRETERA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES AL CORREGIMIENTO DE PROVINCIA , SANTANDER. • CONTRATO N° 100 de 2003. MANTENIMIENTO DE LA VÍA SANTOS GUTIERREZ – MAGARA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER. • CONTRATO N° 101 de 2003. MANTENIMIENTO DE LA VÍA VILLA NUBIA – KILÓMETRO 80 DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER. • CONTRATO N° 102 de 2003. MANTENIMIENTO DE LA VÍA ENTRE LAS VEREDAS LA ROBADA Y DORADAS DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER. • CONTRATO N° 103 de 2003. MANTENIMIENTO DE LA VÍA ENTRE SAN RAFAEL DE POYOA Y RÍO SUCIO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER. • CONTRATO N° 107 de 2003. AMPLIACIÓN DE LA VÍA LLANO GRANDE LA PESCADO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER. • CONTRATO N° 108 de 2003. AMPLIACIÓN DE LA VÍA LA GOMEZ KILÓMETRO 80 DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER. • CONTRATO N° 126 de 2003. MANTENIMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.• CONTRATO N° 127 de 2003. MANTENIMIENTO DE LA VÍA SABANA PROVINCIA ANTIGUA VÍA FERREA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.• CONTRATO N° 128 de 2003. MANTENIMIENTO DE LA VÍA SABANA LLANO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.



De 01/11/2003
A 30/11/2003
Floridablanca-San,
Colombia

BANCO SUPERIOR

CONTRATISTA

Labores realizadas

REMODELACION Y ADECUACION DE LA SUCURSAL DEL BANCO SUPERIO EN EL CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA DE CAÑAVERAL.

De 01/02/2003
A 30/04/2003
Bucaramanga-
San, Colombia

CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA CATALINA

Ingeniero Interventor

Labores realizadas

SUPERVISION DE APLICACION DE PINTURA EN FACHADAS E IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS.

De 01/11/2002
A 30/12/2002
Bucaramanga-
San, Colombia.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-ING. LUIS EDUARDO CALDERON

Contratista de Obra

Labores realizadas

SUBCONTRATISTA CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES CON LA ADMINISTRACION VIAL CRUCE 45 LA FONTANA-BUCARAMANGA RUTA 6602

De 01/09/2002
A 30/12/2002
Giron-San,
Colombia

U.T. PENITENCIARIA DE PALOGORDO GIRON

Contratista de Obra

Labores realizadas

CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES PARA LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DE LA PENITENCIARIA

De 01/03/2001
A 31/03/2002
Landazuri-San,
Colombia

RAUL RIVERA CONSTRUCCIONES LTDA

Subcontratista de Obra-Ingeniero Director

Labores realizadas

CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE ARTE PARA EL CORREDOR VIAL EN EL TRAMO TRES DE LA TRANVERSAL DEL CARARE, ENTRE LANDAZURI Y VELEZ

De 01/05/2001
A 31/03/2002
Los Santos-San,
Colombia

SANCHEZ CONSTRUCCIONES LTDA

Subcontratista de Obra-Ingeniero Residente

Labores realizadas

MEJORAMIENTO DE LA VIA CUROS-LOS SANTOS (SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAPAS GRANULARES)

De 01/09/2000
A 28/01/2001
Mesa de los Santos-
San, Colombia.

RAUL RIVERA CONSTRUCCIONES LTDA

Ingeniero Director

Labores realizadas

CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y ESTABILIZACION DE TALUDES VIA TRES ESQUINAS PUNTA DE LA MESA

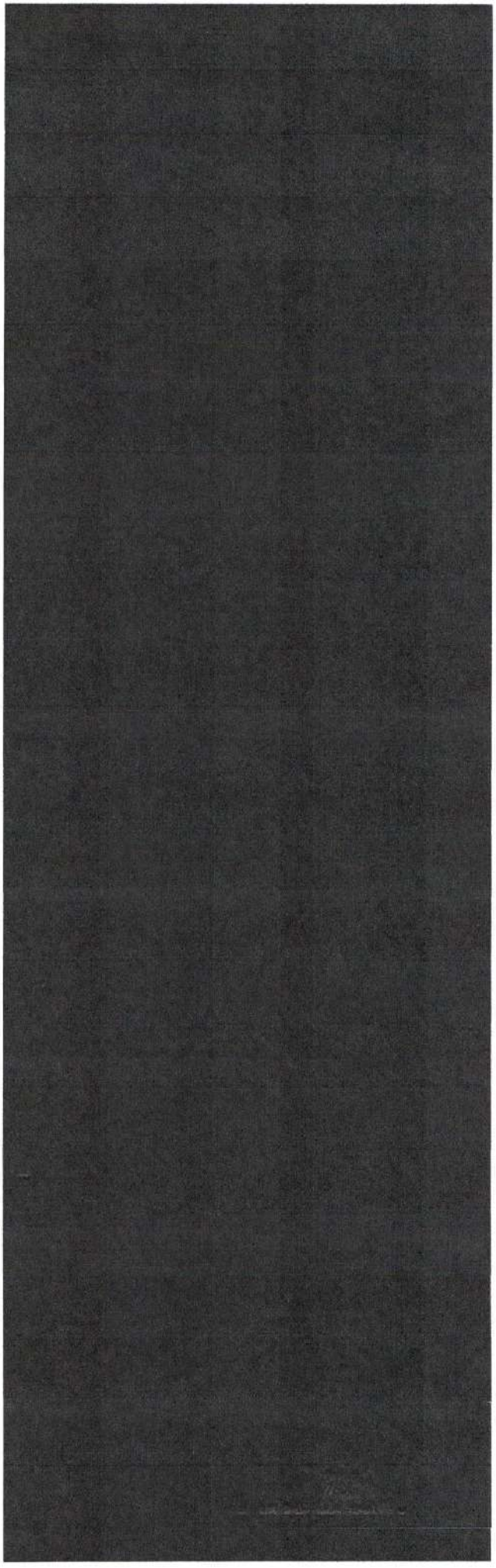
De 01/02/2000
A 30/04/2000
Bucaramanga-
San, Colombia

CONJUNTO RESIDENCIAL PORTON DEL TEJAR

Ingeniero Contratista

Labores realizadas

APLICACION DE PINTURA EN FACHADAS



De 01/04/1995
A 31/01/2000
Aguazul-Tauramena-Cas, Colombia

RAUL RIVERA CONSTRUCCIONES LTDA
SUBCONTRATISTA-INGENIERO DIRECTOR
Labores realizadas
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y GEOTECNIA EN LOS PROYECTOS DE CAMPO CUPIAGUA Y CAMPO CUSIANA

De 01/05/1998
A 30/11/1998
Aguazul-Cas, Colombia

OTACC LTDA
SUBCONTRATISTA
Labores realizadas
RECUBRIMIENTO EN CONCRETO Y PIEDRA DE LOS TALUDES Y TEAS DEL CPF CUPIAGUA

De 01/03/1995
A 31/08/1995
Bucaramanga-San, Colombia.

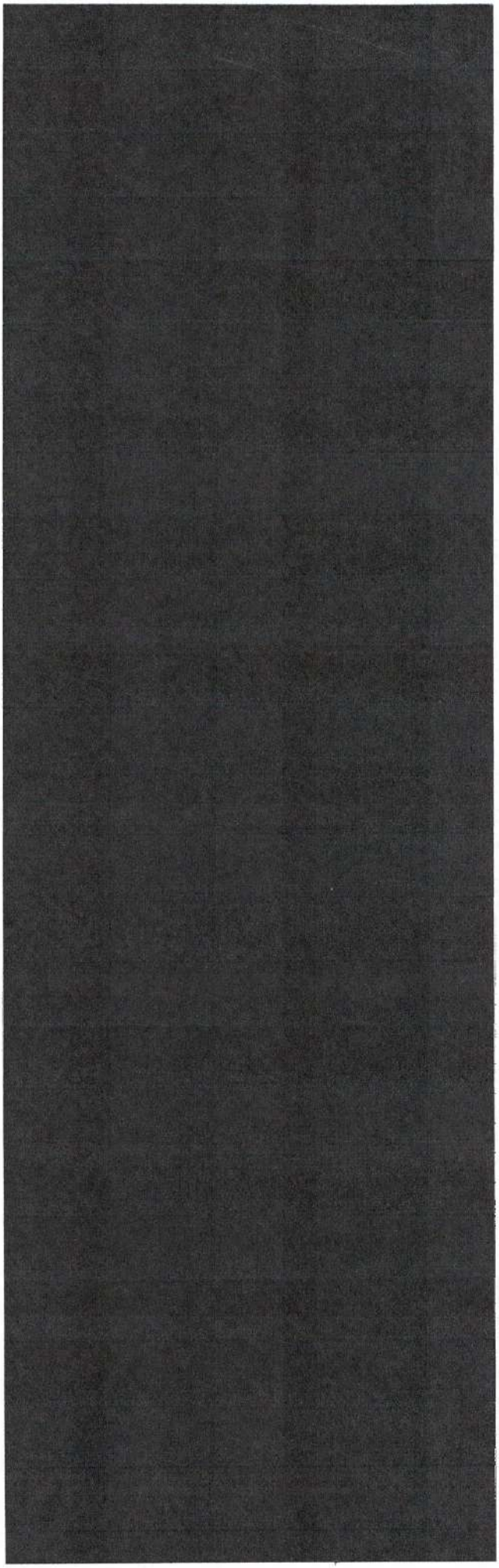
TRICOPI
AUXILIAR DE INGENIERIA
Labores realizadas
INSTALACION DE CARPETA DE PAVIMENTO EN FRIO

De 01/05/1994
A 30/09/1994
Bucaramanga-San., Colombia

INGENIERIA DE SUELOS
Auxiliar de Ingenieria
Labores realizadas
REALIZACION DE LOS APIQUES PARA LA CONSTRUCCION DEL GASODUCTO GIRON-BUCARAMANGA

De 01/06/1993
A 30/11/1993
Bucaramanga-San, Colombia

INGENIERIA DE SUELOS
Auxiliar de Ingenieria
Labores realizadas
INSTALACION DE CARPETAS DE PAVIMENTO EN FRIO VIA A LA MESA DE LOS SANTOS



EDUCACIÓN

1997
Bucaramanga-San, Colombia

INGENIERO CIVIL- M.P. 6820265949STD
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS

2008
Bucaramanga-San, Colombia

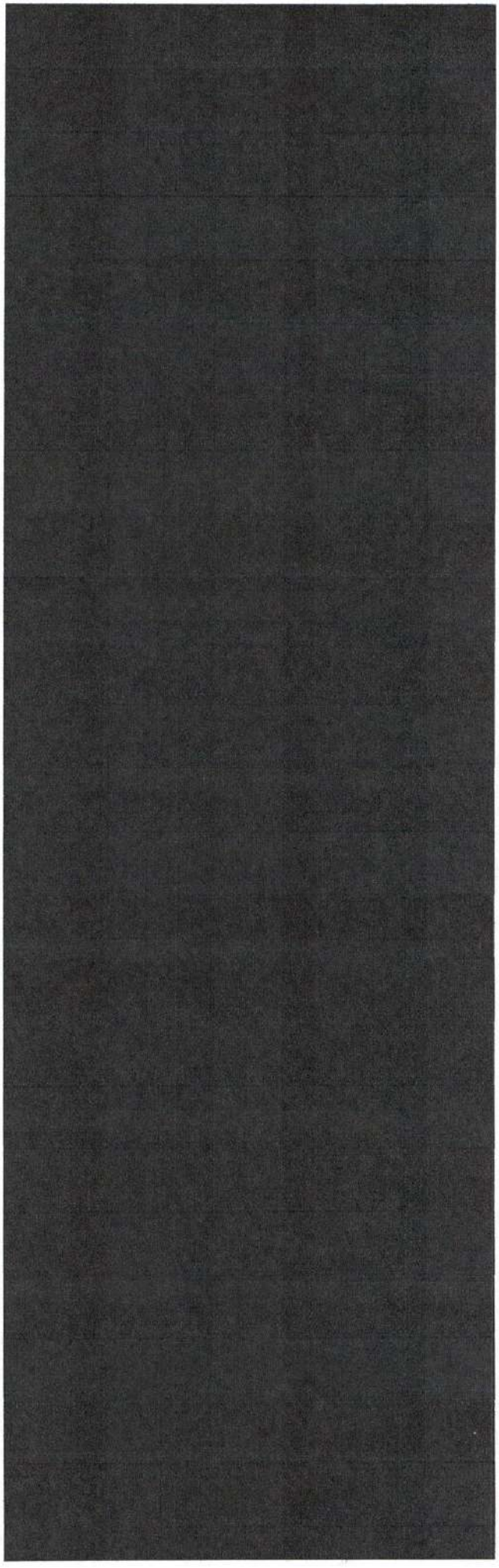
ABOGADO – T.P. 169.820
CORPORACION DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA

2014
Bucaramanga-San, Colombia

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA – UNAB.

2006
Bucaramanga-San, Colombia

AVALUAR DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA AUTORREGULADORA DE AVALUADORES ANAV



IDIOMAS

Español [redacted]

Inglés [redacted]

ESTUDIOS DE ACTUALIZACION

1994
Cartagena-Bol, Colombia
- **REUNION DEL CONCRETO**
  Centro de Convenciones

1994-1995
1996-1997
Bucaramanga-San, Colombia
- **SEMANA TECNICA**
  UNIVERSIDAD INDSUTRIAL DE SANTANDER - UIS

1995
Bucaramanga-San, Colombia
- **NORMAS AIS 100-95 ACTUALIZACION DEL C.C.C.S.R.**
  Sociedad de Ingenieros

1995
Bucaramanga-San, Colombia
- **MANEJO DE PROGRAMAS WORD97, EXCEL97, POWER POINT 97**
  UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS

2004
Bucaramanga-San, Colombia
- **SEMINARIO NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO ACTUALIZACION C.P.**
  CLUB PROFESIONALES

2006
Bucaramanga-San, Colombia
- **INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES**
  Convenio SENA - ITAE

[redacted]

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

ALFONSO RIVERA PEREZ

C.C. No. 91.269.243 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 29 DE ABRIL de 19 97

Registrado al folio 420 Libro 34 Diplomas de Grado

Rector

Secretaria General

170

República de Colombia

CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Alfonso Rivera Pérez

C.C 91.269243 Bucaramanga

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bucaramanga (Santander) Mayo 8 de XXX

Acta No. 246 Folio No. 069 del libro No. 03

121

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-65949 STD
Fecha de Expedición: **19/05/1997**

Nombre:
ALFONSO
RIVERA PEREZ

Identificación:
C.C. 91269243

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3132583

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALFONSO RIVERA PEREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91269243, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-65949 desde el 19 de Mayo de 1997, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 888.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PIN de Validación: ad740aac

https://www.raa.org.co

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ALFONSO RIVERA PEREZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91269243, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 13 de Marzo de 2020 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-91269243.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ALFONSO RIVERA PEREZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
13 Mar 2020	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
13 Mar 2020	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Regimen
23 Ago 2023	**Régimen Académico**

174

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles, demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción	Regimen
13 Mar 2020	**Régimen Académico**

- Puentes, túneles.

Fecha de inscripción	Regimen
23 Ago 2023	**Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
13 Mar 2020	**Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción	Regimen
13 Mar 2020	**Régimen Académico**

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del

175

automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción	Regimen
13 Mar 2020	**Régimen Académico**

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción	Regimen
13 Mar 2020	**Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Regimen
23 Ago 2023	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Regimen
23 Ago 2023	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
23 Ago 2023	**Régimen Académico**

176

PIN de Validación: ad740aac

https://www.raa.org.co

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Dirección: CALLE 105 N° 22 - 126, TORRE CASTELLA, APTO. 701, BARRIO PROVENZA
Teléfono: 3145406201
Correo Electrónico: alfonsorivera2012@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico laboral por competencias en Avalúos de Bienes muebles (maquinaria y equipo) e Inmuebles urbanos, rurales y especiales - Tecni-Incas
Técnico en avalúos - Incatec

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ALFONSO RIVERA PEREZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 91269243

El(la) señor(a) ALFONSO RIVERA PEREZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

PIN DE VALIDACIÓN

ad740aac

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintidos (22) días del mes de Noviembre del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

127

PIN de Validación: ad740aac

https://www.raa.org.co

Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

178

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

CERTIFICACION

El suscrito Secretario del Juzgado Doce Civil del Circuito de Bucaramanga hace constar que:

El señor **ALFONSO RIVERA PEREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.269.243 de Bucaramanga y T.P No. 169.820 del H. C. S. de la J., actúa como **PERITO de la Parte Demandante** dentro del Proceso Declarativo promovido por Tecnología en Saneamiento Ambiental Ltda contra Armando Beltrán Merchán, radicado bajo el No. **68001-31-03-012-2020-00170-00** del Juzgado Doce Civil del Circuito de Bucaramanga.

Es pertinente señalar, que el enunciado profesional rindió informe pericial de levantamiento topográfico, cálculo de cantidades de obra y realización de presupuesto de la zona social del predio denominado Villa Adriana que está conformado por cuatro lotes ubicado en la Mesa de Ruitoque del Municipio de Piedecuesta.

Se expide la anterior certificación a solicitud del interesado **ALFONSO RIVERA PEREZ**, a los Diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2024.

ALVARO FERNANDO PLATA VILLARREAL
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Fernando Plata Villareal
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ea191c15e414f9682e9db8605c8b7c547e7710d31a7be1543636a431d0c863f**
Documento generado en 19/09/2024 05:33:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICACION

La **UNIDAD BASICA DE ATENCION NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E. – EN LIQUIDACION** – Departamento de Vichada, domiciliado en Puerto Carreño – Vichada, identificado con Nit. No. 842.000.144-7, representada legalmente por **GERMAN DARIO GALLO ROJAS**, identificado con cedula de ciudanía No. 74.302.198 expedida en Santa Rosa de Viterbo – Boyacá, en calidad de representante legal según resolución como consta en la Resolución No. 003330 del 15 de Noviembre de 2016 y acta de posesión No. S.D.M.E. 029 del 15 de noviembre de 2016, expedido por la Superintendencia Nacional de Salud, se permite certificar que el señor **ALFONSO RIVERA PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.269.243 ejecutó, entrego y cumplió a satisfacción el contrato de prestación de servicios No. 067 cuyo objeto contractual es: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LOS AVALUOS DE INMUEBLES DE LOS PUESTOS Y CENTROS DE SALUD DENTRO DEL PROCESO LIQUIDATORIO DE LA U.B.A. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E. EN LIQUIDACION",*** por la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000)**, con plazo de ejecución de dos (02) meses, el cual dio inicio el día 22 de mayo de 2017 y culmino el 27 de Julio de 2017.

Se expide a los 20 días del mes de septiembre de 2017

GERMAN DARIO GALLO ROJAS
Gerente

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Municiplo de Sabana de Torres

REFERENCIA: CERTIFICACION DE EJCUCION DE AVALUOS.

El suscrito secretario de Planeación Municipal de Sabana de Torres, certifica que el Ingeniero Alfonso Rivera Pérez identificado con CC. 91.269.243 expedida en Bucaramanga, con matricula profesional No 8020265949 STD y tarjeta de evaluador No RNA 06 -831, realizó los avalúos comerciales para la administración municipal en el barrio el Gaitán de esta municipalidad, de dos (2) predios urbanos y en la zona rural uno (1) en la vía que de la cabecera conduce a Provincia; para el posible sitio de disposición final de residuos sólidos del Municipio.

El valor fiscal del contrato fue de doce millones de pesos ($ 12.000.000,oo)

Esta certificación se entrega por solicitud expresa del interesado, en Sabana de Torres (Santander) a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil trece (2013).

ING. EDGAR NIÑO ALVAREZ

Scanned by CamScanner

ACTA DE INICIACION

CONTRATO No:	
OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACION DE LOS AVALUOS DE BIENES INMUEBLES Y PREDIOS DEL MUNICIPIO DE CHARTA.
CONTRATISTA:	ALFONSO RIVERA PEREZ.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CHARTA.
PLAZO DEL CONTRATO:	NOVENTA (90) DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,oo).
ACTA No:	01
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE MAYO DE 2008

En Municipio de Charta Santander, a los veintinueve (29) del mes de mayo de dos mil ocho (2008), en las oficinas de Planeacion Municipal se reunieron el Arquitecto ALVARO HERNANDO NIÑO PABON, supervisor de los avalúas y el Ing. ALFONSO RIVERA PEREZ, contratista con el fin de fijar fecha de iniciación y terminación del contrato así:

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	29 DE MAYO DE 2008
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	29 DE AGOSTO DE 2008

VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.000.000.oo.
VALOR DE LA PRESENTE ACTA:	$ 3.000.000.oo.

En constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Alfonso Rivera Pérez
Ingeniero Civil - UIS
T. P. 6820265949

Ing. ALFONSO RIVERA PEREZ
C. C. 91.269.243, expedida en Bucaramanga
CONTRATISTA

Arq. ALVARO HERNANDO NIÑO PABON
ASESOR DE PLANEACION
SUPERVISOR

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

CERTIFICACION

El suscrito Secretario del Juzgado Doce Civil del Circuito de Bucaramanga hace constar que:

El señor **ALFONSO RIVERA PEREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.269.243 de Bucaramanga y T.P No. 169.820 del H. C. S. de la J., actúa como **PERITO de la Parte Demandante** dentro del Proceso Declarativo promovido por Tecnología en Saneamiento Ambiental Ltda contra Armando Beltrán Merchán, radicado bajo el No. **68001-31-03-012-2020-00170-00** del Juzgado Doce Civil del Circuito de Bucaramanga.

Es pertinente señalar, que el enunciado profesional rindió informe pericial de levantamiento topográfico, cálculo de cantidades de obra y realización de presupuesto de la zona social del predio denominado Villa Adriana que está conformado por cuatro lotes ubicado en la Mesa de Ruitoque del Municipio de Piedecuesta.

Se expide la anterior certificación a solicitud del interesado **ALFONSO RIVERA PEREZ**, a los Diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2024.

ALVARO FERNANDO PLATA VILLARREAL
Secretario

184

Firmado Por:

Alvaro Fernando Plata Villareal

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ea191c15e414f9682e9db6605c8b7c547e7710d31a7be1543636a431d0c863f**

Documento generado en 19/09/2024 05:33:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

185

ELECTRICO

Javier Orlando Villamizar Contreras

36 años
Carrera 24 N° 21-28 AP 401 Barrio Alarcón, Bucaramanga
Tel:3174545164- 6456333
email:jovc88@hotmail.com



Perfil: Ingeniero Electricista con más de 11 años de experiencia en el diseño y construcción de sistemas eléctricos en proyectos residenciales, comerciales e industriales. Destacado por la capacidad de liderar equipos multidisciplinarios y gestionar proyectos desde la fase de planificación hasta la ejecución final. Amplia experiencia en la implementación de soluciones de energía sostenible, incluyendo sistemas fotovoltaicos, así como en el diseño de redes eléctricas de media y baja tensión.

ESTUDIOS

Año: 2006 Bachiller Técnico Micro-Empresarial
Municipio: Mutiscua *Colegio Nuestra Señora de la Merced*

Año: 2013 Ingeniero Electricista
Ciudad-Bucaramanga *Universidad industrial de Santander U.i.S*

EXPERIENCIA

Con más de 11 años de experiencia en el ámbito de la ingeniería eléctrica, he liderado y ejecutado diversos proyectos que abarcan desde el diseño y construcción de subestaciones hasta la implementación de instalaciones internas en entornos complejos. Mi trayectoria incluye el desarrollo de urbanismos y parcelaciones, así como la creación de instalaciones hospitalarias que cumplen con normativas rigurosas. Además, tengo experiencia en la construcción de estaciones de servicio en áreas clasificadas y en la integración de sistemas de generación fotovoltaica, promoviendo soluciones sostenibles y eficientes. Mi enfoque multidisciplinario y mi capacidad para gestionar equipos me han permitido garantizar la calidad y la efectividad en cada uno de los proyectos realizados.

- Diseño de sistema fotovoltaico proyecto **"SISTEMA SOLAR DE 8 KW CRA 22B #19-02 MNZ-K4 LOT-9 PORTAL CAMPESTRES NORTE GIRON"**, diseño de sistema de 8 kW. Año de ejecución 2024.
- Diseño y construcción proyecto **"AMPLIACIÓN DE CARGA DE LA BODEGA DE INVERSIONES VIDRIOS DEL ORIENTE S.A.S"** comprende la ampliación de carga de 45 kVA a 1000 kVA, subestación tipo pad mounted de 1000 kVA. Año de ejecución 2024.
- Diseño de sistema fotovoltaico PROYECTO **"SISTEMA SOLAR DE 2,8 KW CARRERA 24 #74-104 CASA 3"**, diseño de sistema de 2,8 kW. Año de ejecución 2024.
- Diseño de sistema fotovoltaico PROYECTO **"SISTEMA SOLAR DE 3 KW VDA SEMISA URB SANTILLANA DEL BOSQUE LOT PUENTE NACIONAL SANTANDER"**, diseño de sistema de 3 kW. Año de ejecución 2024.

- *Diseño del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO BARRIÓ LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DE SANTANDER (PISCINAS OLÍMPICAS DE MUNICIPIO DE PIEDECUESTA)**". Comprendía las redes eléctricas de media y* baja tensión, una subestación de 400 kVA, área total diseñada es de 11712 m2, y de iluminación. Año de ejecución 2017

- ***"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO BODEGA ZIMURA EN GIRÓN"**: área total* diseñada y construida 2.104 m2, área de oficinas: 448 m2, capacidad instalada subestación de 150 KVA, redes internas y diseño de iluminación. Año de ejecución 2016.

- ***"DISEÑO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN DE LA FINCA SYNAY"*** la cual está compuesta por 172 metros de red aérea y 315 m de red subterránea. Año de ejecución 2016

- ***"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO BODEGA DE OPEN MARKET BARRANQUILLA"**, área diseñada y construida: 9.907m2; área de oficinas: 2.339,1427 m2,* capacidad instalada subestación de 500 KVA 13.200/220V con nivel de medida 2, más planta eléctrica para carga completa, redes y acometidas de todo el proyecto diseño de iluminación. Año de ejecución 2015

- ***"DISEÑO DEL PARQUE INDUSTRIAL COMASO EN YOPAL"** el cual tenía un área total* diseñada y a construir de 94.673,14 m2, para la construcción de 22 bodegas, 24 locales comerciales, un supermercado y un centro comercial. Se diseñó la subestación principal de 3 MVA 34.500/13.200 V, subestaciones secundarias de 13.200/220 V, una (1) de 630 KVA, dos (2) de 300 KVA y dos (2) de 225 KVA, las redes eléctricas de 13.200 V, y las redes de baja del mismo, se diseñó la red de alumbrado público, las bodegas y la iluminación de las mismas. Año de ejecución 2015.

- ***"DISEÑO DEL EDIFICIO DE APARTAMENTOS MONSERRAT EN BARRANCABERMEJA"**,* para un estrato 4 el cual era de 6 pisos , cada piso con tres apartamentos, se diseñaron las redes internas y una subestación de 112,5 kVA. Año de ejecución 2015.

- ***"DISEÑO DE REDES INTERNAS, SUBESTACIÓN DE 225 KVA 13200/220 MEDIDA NIVEL 1, E ILUMINACIÓN DEL SUPERMERCADO MERCA SUR EN EL CENTRO DE BUCARAMANGA"** el cual tiene un área total construida de 3076,76 m2.* Año de ejecución 2015.

- ***"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO BODEGA 6 PALENQUE GIRÓN"** que está a* servicio de Steckert Aceros, área total diseñada y construida: 2.456,3 m2, área de oficinas: 227,49m2, capacidad instalada subestación de 300 KVA con nivel de medida 1, redes internas con acometidas y diseño de iluminación. Año de ejecución 2014

- ***"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO CANCHAS SINTÉTICAS EL 10"**, área total* diseñada y construida 5.668,8 m2, Área comercial: 472,9312 m2, capacidad instalada subestación de 150 KVA 13200/220V nivel de medida 1, redes internas y diseño de iluminación. Año de ejecución 2013.

REFERENCIAS LABORALES

Alba Lucia Forero
Cargo: Directora de Proyectos OPEN MARKET
Teléfono: 3168675507
E-mail: alba.forero@openmarket.com.co

Adolfo Tavera
Cargo: Director de Proyectos en DSP Constructores
Teléfono: 3188333467
E-mail: adolfotavera@dspconstructores.com

Sofía Caro
Cargo: Arquitecta residente en obra en DSP Constructores
Teléfono: 3102013725
E-mail: sofiacaro@dspconstructores.com

Miguel Ángel Ángel Silva
Cargo: Gerente Optimas Redes Eléctricas
Teléfono: 3176545755
E-mail: mangel7412@yahoo.com

REFERENCIAS PERSONALES

Wilson Alberto Contreras
Profesor Planta de la Universidad de Pamplona
3124279025

Luz Dary Méndez Flórez,
Contadora publica
Universidad Industrial de Santander
316 5390507

Leonor Vera Gélvez
Microempresaria
3208727407

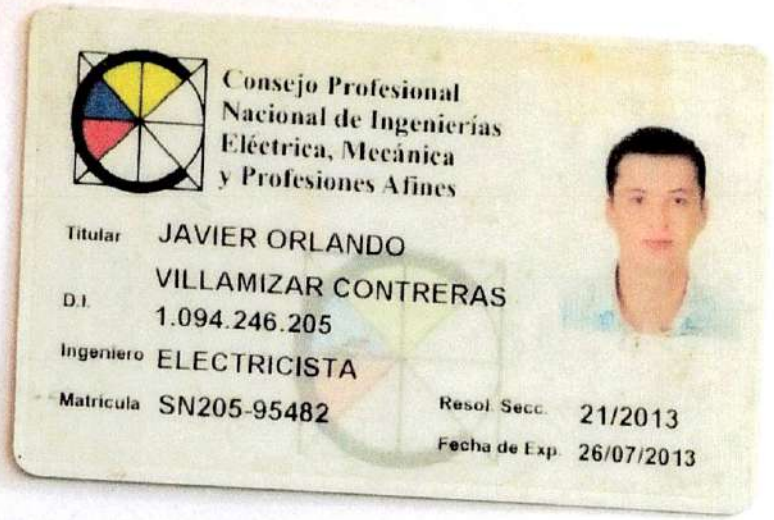


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.094.246.205
VILLAMIZAR CONTRERAS
APELLIDOS
JAVIER ORLANDO
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1988
PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
25-OCT-2006 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-2506400-55156152-M-1094246205-20070219 06590 07050B 02 221840920

189



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Titular JAVIER ORLANDO
VILLAMIZAR CONTRERAS

D.I. 1.094.246.205

Ingeniero ELECTRICISTA

Matrícula SN205-95482

Resol. Secc. 21/2013

Fecha de Exp. 26/07/2013

Scanned by TapScanner

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Javier Orlando VILLAMIZAR CONTRERAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1094246205** de **Pamplona (Norte de Santander)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **SN205-95482** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **SANTANDER** mediante resolución No. **SN-21 de 2013** el día **26** de **Julio** de **2013** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-98 de 2013**.

2. La matrícula profesional No. **SN205-95482**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Trece (13) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901853886. Vence el 13-Mayo-2025**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

191

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO ELECTRICISTA

A

JAVIER ORLANDO VILLAMIZAR CONTRERAS

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.094.246.205 expedida en PAMPLONA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 25 DE JUNIO DE 2013

Registrado al folio 223 Libro 131 Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica 1205 - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1948 del Ministerio de Justicia

62224

192

Bucaramanga, Febrero 17 de 2017

Srs.
A QUIEN CORRESPONDA:

RE: CARTA DE RECOMENDACIÓN

Por medio de la presente carta se certifica que el ingeniero JAVIER ORLANDO VILLAMIZAR CONTRERAS identificado con cédula: #1094246205, se ha desempeñado en nuestra empresa por medio de un contrato a término indefinido desarrollando trabajos correspondientes a diseños y dirección de obras eléctricas, específicamente laborando en temas relacionados con la instalación de redes eléctricas de media tensión, subestaciones eléctricas, sistemas de apantallamiento, redes de baja tensión, redes de comunicaciones y sistemas de voz y datos, entre otras, ha trabajado desde el 1 de Septiembre del 2013 y en la actualidad se encuentra vinculado a la empresa de tiempo completo en obras desarrolladas dentro y fuera del área metropolitana de Bucaramanga. En dicho tiempo se ha destacado entre otras cualidades por su excelente profesionalismo, alto grado de responsabilidad y un compromiso permanente de trabajo en equipo con todas las labores encomendadas tanto personal como laboralmente.

Estaré atento a cualquier otra inquietud.

OPTIMA
REDES ELECTRICAS S.A.S.
Nit. 900.527.333-5

Mg. Ing. Miguel Ángel Silva
MP: SN205-31069
CEL: 317 6545755 GERENTE

193

Bucaramanga, 8 de septiembre del 2020

A QUIEN INTERESE:

RE: CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

Por medio de la presente se certifica que el Ingeniero Javier Orlando Villamizar Contreras identificado con cedula de ciudadanía N° 1.094.246.205 de Pamplona con matrícula profesional como ingeniero electricista N° SN205-95482. Realizo el diseño de los siguientes diseños en los años 2018 y 2019 que estuvieron a cargo de OPTIMAS REDES ELECTRICA S.A.S:

- Diseño parte eléctrica y res de tubería para comunicaciones del proyecto centro de vida Piedecuesta ubicado en la dirección CARRERA 0W CON CALLE 2N, BARRIO PAYSANDÚ, PIEDECUESTA, el área de diseño es de 692.75 m2
- Diseño de parte eléctrica y red de tuberías para comunicaciones del proyecto CONSTRUCCIÓN SEDE ADMINISTRATIVA COLEGIO CENTRO DE COMERCIO SEDE A DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER, el are de diseño fue de 904.31m.
- Diseño de la parte eléctrica que comprendía el diseño de la red de distribución eléctrica y diseño y distribución de iluminación del proyecto ACTUALIZACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA COLEGIO COMFENALCO GIMNASIO PIEDEMONTE. El are de diseño fue de 2725m2.

Se emite certificación a solicitud del interesado a los 8 días de septiembre del 2020 y se queda atento ante cualquier inquietud.

Miguel Angel Silva

Mg.Ing: Miguel Ángel Ángel Silva
MP: SN205-31069
CEL: 317 6545755 GERENTE

INGENIERIA LIT

Puestas a tierra - Protección contra rayos
Instalaciones Electricas

LUIS ISIDRO TOLOZA
INGENIERO ELECTRICISTA
NIT. 91.256.333-8
M P: SN. 205 31473
ingenierialit@gmail.com - Cel: 317 555 11 66 - 312 543 97 72

Piedecuesta, 18 de Marzo del 2024

CERTIFICACIÓN DE DISEÑO

A quien pueda interesar

Yo **LUIS ISIDRO TOLOZA RODRÍGUEZ** con cédula de ciudadanía # 91256333 de Bucaramanga como ingeniero electricista certifico que el ingeniero **JAVIER ORLANDO VILLAMIZAR CONTRERAS** con cédula de ciudadanía N° 1.094.246.205 de Pamplona y con matrícula profesional SN205-95482 realizo los diseños de sistema de energía fotovoltaica de la empresa ITALENER S.A. E.S.P con NIT 900428468-6 de los cuales estuvieron bajo mi responsabilidad el suministro, instalación y puesta en marcha:

- Sistema solar de 3 kW con dirección Km. 6 Vía Girón Bodegas Garibaldi local 16
- Sistema solar de 4 kW con dirección Km. 6 Vía Girón Bodegas Garibaldi local 17

Atentamente,

Ing. Luis Isidro Toloza Rodríguez
CC: 91256333
MP: SN 205 31473
Celular: 3175551166
Dirección: Mz G casa 4, Buenos Aires, Piedecuesta

Bucaramanga, 8 de mayo del 2024

A QUIEN INTERESE:

RE: CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

Por medio de la presente se certifica que el Ingeniero Javier Orlando Villamizar Contreras identificado con cedula de ciudadanía N° 1.094.246.205 de Pamplona con matrícula profesional como ingeniero electricista N° SN205-95482. Participó activamente en los diseños y la construcción de los siguientes proyectos en los años 2015 y 2017 que estuvieron a cargo de OPTIMAS REDES ELECTRICA S.A.S:

- DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE MEDIA, BAJA TENSION Y DE ILUMINACION DE LA BODEGA ZIMURA SECTOR RIO FRIO CON UNA SUBESTACIÓN 150 KVA Y UN AREA APROXIMADA DE 3500 M2.
- DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELECTRICAS Y DE ILUMINACION DE LAS BODEGAS UBICADAS EN BARRANQUILLA CON UNA SUBESTACION 500 KVA. Y UN ÁREA APROXIMADA DE 11.000 M2

Se emite certificación a solicitud del interesado a los 8 días de mayo del 2024 y se queda atento ante cualquier inquietud.

Miguel Ángel Silva

Mg.Ing: Miguel Ángel Ángel Silva
MP: SN205-31069
CEL: 317 6545755 GERENTE

AMBIENTAL



NOMBRE: Pedro Forero
FECHA DE NACIMIENTO: Mayo 4 de 1969
DIRECCIÓN: Carrera 4 # 1ND – 60 torre 4 apto 304
CIUDAD: Piedecuesta (Santander)
E-MAIL: pedroforero_myg@hotmail.com
TELÉFONOS: 6544731
MÓVIL: 316 22 33 304
ESTADO CIVIL: Casado

Perfil Profesional:

Soy un Ingeniero Ambiental apasionado y comprometido, con una sólida formación académica y una amplia experiencia en el sector ambiental y productivo. Mis estudios en **Cambio Climático, Gestor de gases de Efecto Invernadero, Uso de las tecnologías para el cambio climático, Salud Ambiental, Gerencia de Proyectos de Ingeniería Estándar PMI.** Además, mi formación incluye un título de Tecnólogo e Ingeniero Ambiental complementado con otros estudios, es lo que me permite abordar los desafíos ambientales desde una perspectiva integral y multidisciplinaria.

Experiencia Profesional:

Elaboración de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Para diferentes establecimientos comerciales en el municipio de Bucaramanga.

Elabore e implemente PGIRS y PGIRHS, para 22 establecimientos comerciales en la ciudad de Bucaramanga de los cuales en su mayoría fueron: Peluquerías, veterinarias, droguerías y centros de salud entre otros.

Elabore el PGIRS y asesore la gestión documentaria y la creación de programas de mitigación y compensación por impactos ambientales causados por los cultivos de palma, para la empresa Palmeras Chihuahua SAS. Para acceder a la certificación RSPO e ISCC.

197

Participe en la elaboración del proyecto "Manejo eficiente de los RSU para el municipio de Enciso (Santander)", logrando significativas reducciones en la generación de residuos y mejorando la eficiencia en la recolección y tratamiento.

Coordiné equipos multidisciplinarios para la educación y mejora de la salud ambiental en comunidades afectadas por contaminación de la minería del carbón en la provincia de García Rovira, implementando soluciones sostenibles y de largo plazo.

Consultor Ambiental (Trabajo de Aula)
[Colombia Carbono Neutralidad]
Realicé estudios de impacto ambiental y vulnerabilidad climática para diversos proyectos, proporcionando recomendaciones clave para la mitigación de riesgos y adaptación al cambio climático.

Asesoré a empresas en la integración de prácticas ambientales sostenibles en sus operaciones, con énfasis en la reducción de huellas de carbono y gestión eficiente de recursos.

Educación:

TITULUO: INGENIERO AMBIENTAL
INSTITUCION: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
DESCRIPCIÓN: Estudio en ciclos propedéuticos lo cual me otorga una doble titulación, en el primer ciclo me titulo como Tecnólogo en Recursos Ambientales, y en el segundo ciclo me titula como Ingeniero Ambiental.

TITULUO: DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA ESTANDAR PMI
INSTITUCION: FUNDACION PROSPECTIVA - UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
DESCRIPCIÓN: Un gerente de proyectos que sigue los lineamientos del El Project Management Institute (PMI), tiene la responsabilidad de liderar y gestionar todas las facetas de un proyecto desde su concepción hasta su conclusión, asegurando que se cumplan los objetivos dentro del alcance, el tiempo, el costo y la calidad estabiecidos.

198

TITULUO: DIPLOMADO EN SALUD AMBIENTAL
INSTITUCION: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
DESCRIPCIÓN: Evaluación de los daños causados a la salud humana por contaminación al medio ambiente originados por actividades antropogénicas.

TITULUO: DIPLOMADO EN CAMBIO CLIMATICO
INSTITUCION: EDUTEC - GOBERNACION DE SANTANDER
DESCRIPCIÓN: Formación realizada por la secretaria de agricultura del departamento de Santander para abordar la adaptación al cambio climático y la seguridad alimentaria.

TITULUO: GESTOR DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
INSTITUCION: BUREAU VERITAS
DESCRIPCIÓN: Estudio de la norma ISO 14064-1-2-3, análisis de inventario de fuentes de emisiones de GEI, cálculo y contabilidad de emisiones de GEI y estudio de los estándares del GHG PROTOCOL.

TITULUO: PROGRAMA COLOMBIA CARBONO NEUTRALIDAD
INSTITUCION: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DESCRIPCIÓN: Formación en toma de huella de carbono, diseñar programas de mitigación y reducción de emisiones de GEI, planes de compensación para obtener la certificación MDL (Mecanismos de Desarrollo Limpio), siguiendo los lineamientos gubernamentales.

TITULUO: USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE
INSTITUCION: SENA - ACODAL
DESCRIPCIÓN: Uso y manejo de la información digital para el registro y control de emisiones de GEI.

Habilidades y Competencias:

Profundo conocimiento en legislación ambiental, normativas y estándares internacionales.

- Diseño y construcción proyecto **"SEDE RECREACIONAL CAJASAN EN SABANA DE TORRES"**, Área construida primera etapa 2928 m2, área diseñada primera y segunda etapa 5470 m2 con una subestación tipo aérea de 150 kVA con medida nivel 2, **diseño y construcción de sistema fotovoltaico de 9,4 kW**. Año de ejecución 2023.

- ***"DISEÑO DEL COLEGIO CAMACHO CARREÑO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA"*** con un área total construidade 10.425m2. comprendió el diseño de redes eléctricas internas, de iluminación, sistema de detección de incendios y una subestación tipo interior de 150 kVA tipo seco. Año de ejecución 2023.

- ***"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN IPS CELAGEN"*** en edificio Palma 42 Park Hall Oficina 202, con un áreaconstruida de 68m2, comprendió el diseño de redes eléctricas e iluminaciones internas. Año de ejecución 2022.

- ***"DISEÑO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IPS SIAM"*** en cabecera Calle 52 #31-126 con un área construida de 558,0824 m2, comprendió el diseño de redes eléctricas e iluminaciones internas. Año de ejecución 2022.

- Diseño del proyecto **"PARCELACIÓN PRADERA DEL MADRIGAL"**, área de diseño comprende las redes de distribución de baja tensión y media tensión, dos subestaciones de 75 kVA tipo área. Año de ejecución 2021.

- Diseño del proyecto **"EDIFICIO ANDES CENTER CARRERA 35 #53-07 BUCARAMANGA, SANTANDER"** Área diseñada 6314 m2, con una subestación de 400 kVA 13200V/220V. Año de ejecución 2020.

- *Diseño de las "**REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA EL TRASLADO DE LA PLANTA DE CEMENTO CEMEX**", comprendía una subestación de 225 kVA de 13200/440V y diseño de* iluminación, total área de diseño 15.867 m2. Año de ejecución 2019

- Diseño de las instalaciones eléctricas y de iluminación para alta competencia del *"**PATINODROMO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**", con un área de diseño de 6.519 m2.* Año de ejecución 2019.

- *Diseño de las instalaciones eléctricas para el proyecto "**CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESTADIO VILLA CONCHA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER**", comprendía una* subestación 300 kVA 13200/220V, la red de media está protegida por celdas aisladas en F6 y centro de medida nivel 2 en celda aisladas F6, diseño de iluminación para eventos de alta competencia., Área total de diseño 22093 m2, de los cuales 1358 m2 es oficinas y salones. Año de ejecución 2019

- Diseño de sistema fotovoltaico proyecto **"SISTEMA SOLAR LOCAL 16 KM. 6 VÍA GIRÓN BODEGAS GARIBALDI LOCAL 16"**, diseño de sistema de 3 kW. Año de ejecución 2019.

- Diseño de sistema fotovoltaico proyecto **"SISTEMA SOLAR LOCAL 17 KM. 6 VÍA GIRÓN BODEGAS GARIBALDI LOCAL 17"**, diseño de sistema de 4 kW. Año de ejecución 2019.

- *"**DISEÑO DE LA BODEGA DE VR INVERSIONES EN CALI**", área diseñada y construida: 7.885* m2, área de oficinas 1.867,5 m2, capacidad instalada de 152 kVA alimentados desde la subestación del parque industrial, con nivel de medida 1, con planta a carga completa, diseño de iluminación. Año de ejecución 2018.

- *Diseño del "**CENTRO DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**", el diseño comprendía* las redes eléctricas de media tensión, una subestación de 300 KVA, las redes eléctricas de baja tensión y el diseño del sistema de iluminación, con un área de diseño de 21.031 m2. Año de ejecución 2018.

- *Diseño del proyecto "**CONSTRUCCIÓN INTERCAMBIADO VIAL DE GUATIGUARA (AUTOPISTA BUCARAMANGA – BOGOTÁ) MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**", el diseño comprendía el traslado de las redes eléctricas* de 34,5 KV y 13,2 KV, y el diseño de iluminación del intercambiador, con un área de diseño de 4.700 m2. Año de ejecución 2017.

Capacidad para liderar y gestionar equipos multidisciplinarios en entornos desafiantes.

Habilidad en la comunicación efectiva de complejos conceptos ambientales a diversos públicos.

Competencia en el uso de herramientas tecnológicas y software especializado en análisis ambiental.

Innovación y creatividad en el desarrollo de soluciones sostenibles y adaptativas al cambio climático.

Referencias personales

Ingeniero Leonardo Luna Escalante Gerente del holding Ingenieros Contratista. Teléfono 3153584839

Ingeniera Leydy Marcela vera Líder procesos ambientales.
Ecoeficiencia S.A.S ESP. Teléfono 315 2540137

Ingeniero Freddy Alberto Aparicio, Gerente Ingeniería de Vías Obras Civiles y Ambientales SAS, Teléfono 3115290843

PEDRO FORERO
Ingeniero Ambiental
3162233304

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.265.284

FORERO

APELLIDOS

PEDRO

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1969

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUN-1987 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Escaneado con CamScanner

A-2708200-00067943-M-0091265284-20080908 0003175565A 1 7190000607

202

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-454468

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PEDRO FORERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91265284, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 151021-0541904 STD desde el 11 de Noviembre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020043316.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Arquitecto



NESTOR CALDERÓN MOLINA

ARQUITECTO

PERFIL

Arquitecto egresado de la Universidad Santo Tomas USTA campus Floridablanca, Santander con 27 Años de Experiencia y formación sólida en las diferentes áreas de la disciplina de la Arquitectura e ingeniería Civil y Servicios propios para la industria del petroleo con conocimientos complementarios en evaluación, coordinación, diseño, ejecución, control y evaluación de proyectos con facilidad para establecer y mantener un ambiente de trabajo positivo, cuento con habilidades para la toma de decisiones, liderazgo, criterio y enfoque práctico en el desempeño de actividades y cumplimiento de metas.

+ 57 3147551778

necamol@hotmail.com

Calle 200 # 14- 50 Altos de Aranjuez , Floridablanca - Santander.

HABILIDADES

- Liderazgo
- Análisis y resolución de problemas.
- Organización
- Proactividad
- Capacidad de abstracción y razonamiento numérico.
- Habilidad para el trabajo manual.
- Adaptabilidad

COMPETENCIAS LABORALES

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa / Pavimentos rígidos - NIVEL AVANZADO.

Junio del 2024

EDUCACIÓN

Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada INEM
Bachiller Técnico electricista
1978-1983

Universidad Santo Tomás USTA
Arquitecto
1986-1996

EXPERIENCIA

I.T.A.C. LTDA
Arquitecto Residente
1993- 1995

Contraloría Municipal de Floridablanca
Jefe de Control Técnico e Interventora
1995 - 1996

Alcaldía Municipal de Floridablanca
Secretario de Obras
1996 - 1997

Alcaldía Municipio de Ocamonte
Secretario de Obras y planeación
1998 - 2000

Alcaldía Municipio de Ocamonte
Coordinador Esquema Ordenamiento Territorial
1999 - 2000

Banco Popular
Residente de Obra
2001 - 2003

Gobernación de Santander
Asesor y Residente de Obra
2002 - 2003

Alcaldía Municipio de Sabana de Torres
Interventor en procesos contractuales de obra Civil y arquitectura Con recursos de regalías
2005

204



NESTOR CALDERÓN MOLINA

ARQUITECTO

CURSOS

Régimen Laboral en la Construcción Universidad Santo Tomas de Aquino Bucaramanga,
julio 1995

Taller sobre Sistema Nacional Formulación de Proyectos Ministerio de Cultura y el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil
julio 1995

Servicio Nacional de Aprendizaje Eficiencia del Control Interno y Gestión Municipal SENA Bucaramanga,
Mayo 1999

Presupuesto I y Manejo Integral de Residuos Sólidos Contraloría General de Santander
Mayo 1999

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Fundamento de Gestión de la Calidad ISO9001:2000 Bucaramanga
Junio de 2006

Auditor Interno OHSAS 18001:2007
Octubre de 2011

Seguridad Industrial y Salud Ocupacional Tercera Cohorte
Octubre 2011

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Avanzado Trabajo Seguro en Alturas
Noviembre 2017

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Avanzado Trabajo Seguro en Alturas
Noviembre 2017

EXPERIENCIA

Consorcio Arkana Gómez
Residente de obra
2006

Constructora Serrano Gómez "SERGOM"
Asesor y Residente de Obra
2002 - 2003

Metrolinea SA SITM - Consorcio Concol Cromas S.A.
Jefe Operativo de Compras y Bodega
2007 -2009

Metrolinea SA SITM - PAVIGAS LTDA
Administrador de Compras y Bodega
2009-2010

Metrolinea SA SITM - Construrueda SAS
Administrador de Operación en el Mantenimiento y puesta final primera fase
2010 -2024

REFERENCIAS PERSONALES

ING. Nestor Javier Rueda Acevedo
CONSTRURUEDA SAS
Calle 35 N° 17-77 edif. Bancoquia Ofic. 13-07
Bucaramanga
Cel. 312 304 99 81

Dr. Alvaro Villar García
Quimico
Ecopetrol ICP Piedecuesta.
Cel. 313 234 3998

205

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **91.239.809**

CALDERON MOLINA

APELLIDOS

NESTOR

NOMBRES

FIRMA



206



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAY-1965**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

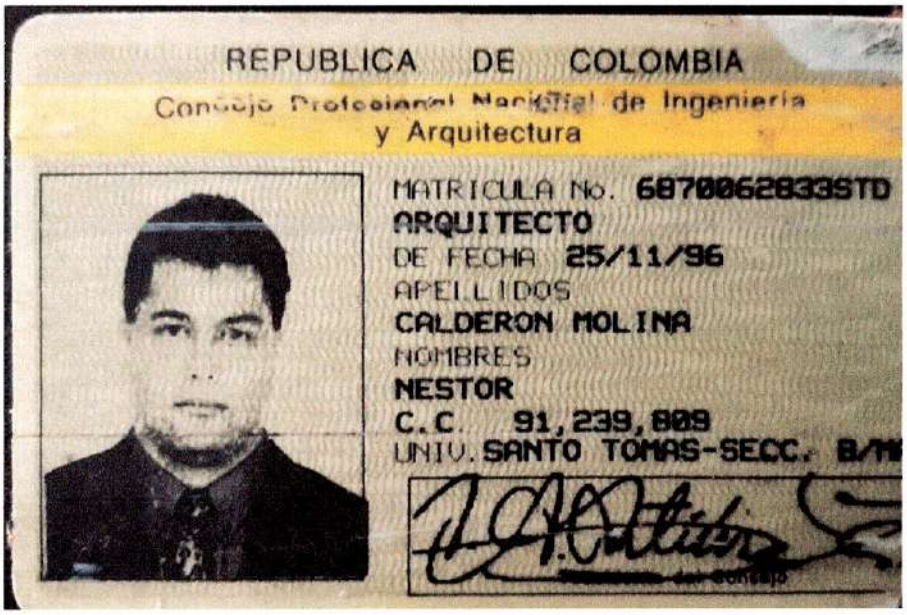
05-AGO-1983 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2700100-00867790-M-0091239809-20161124 **0052**263197A 2 6864164790

207



REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura

MATRICULA No. 6870062833STD

ARQUITECTO

DE FECHA 25/11/96

APELLIDOS

CALDERON MOLINA

NOMBRES

NESTOR

C.C. 91,239,809

UNIV. SANTO TOMAS-SECC. B/M

Consejo

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E712448

CERTIFICA

Que el Arquitecto NESTOR CALDERON MOLINA con cédula de ciudadanía No. 91239809 de Bucaramanga, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 68700-62833, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 726 del 25 de Noviembre de 1996 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 27 dias del mes de Diciembre de 2024.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 482ZDXB

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

209

Departamento de Santander
Municipio de Floridablanca
SECRETARIA GENERAL

DECRETO No. #00290 DE 1996

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO.

EL ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (SDER)
En uso de sus atribuciones legales,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase al Arquitecto NESTOR CALDERON MOLINA, con cédula de ciudadanía No.91.239.809 de Bucaramanga (Sder), en el cargo de SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS -NIVEL DIRECTIVO -GRADO 18 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto surte efectos a partir de la fecha de Posesión del Funcionario.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Floridablanca a los, 14 NOV. 1996

El Alcalde Popular,

EULISES BALCAZAR NAVARRO

Ana.

Estrategia Social
Para el Desarrollo de Floridablanca

Scanned with CamScanner

210

Banco Agrario de Colombia

EL SUSCRITO COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE VIVIENDA RURAL PROGRAMA " VIVIENDA RURAL " BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PARA SANTANDER, ARAUCA Y NORTE DE SANTANDER.

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL ARQUITECTO NESTOR CALDERON MOLINA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 91.239.809 DE BUCARAMANGA, HA REALIZADO LOS SIGUIENTES CONTRATO DE DIRECCION DE OBRA:

CONVENIO	MUNICIPIO	FAMILIAS	DENOMINADO	VALOR INTERVENTORIA	TIEMPO
76800697	OCAMONTE	90	SECTOR NORTE	$ 232.214.650,00	9 MESES

Cordialmente

ARQ. GUSTAVO A. MALAGON BELTRAN.
C.C. 19'482.053 DE BOGOTA.
COORDINADOR DEPARTAMENTAL REGIONAL 5.
PROGRAMA " VIVIENDA RURAL ".
DEPARTAMENTOS
SANTANDER, ARAUCA Y NORTE DE SANTANDER.

P 827/1 Rev BAC I 909

Scanned with CamScanner

211

ARQ. GUILLERMO VARGAS CABALLERO
CARRERA 20 No. 36-06 OFICINA 809 TEL 301995 FAX: 429674 B/MANGA.

CERTIFICACION

Con la presente me permito CERTIFICAR, que el Arquitecto NÉSTOR CALDERÓN MOLINA, identificado con Cédula de ciudadanía No. 91.239.809 de Bucaramanga, trabajo del período de Febrero 20 de 1990 a Diciembre 15 de 1992, en Residencia de Obra, Diseño Arquitectónico, Interventorias y Presupuestos de Construcción.

Igualmente laboro en Residencia de Obra e interventoría durante los meses de Septiembre de a Diciembre de 1.997 el la remodelación de area de Tesorería del BANCO DE LA REPÚBLICA y las Oficinas de FENALCO.

Habiéndose desempeñado con idoneidad profesional, responsabilidad y cumplimiento.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los Diez y Nueve (19) días del mes de Enero de Mil novecientos noventa y ocho.

ARQ. GUILLERMO VARGAS CABALLERO
C.C. No. 19.130.415 DE BOGOTA.
MATRICULA 14.795 DE CUNDINAMARCA

Scanned with CamScanner

212

RESOLUCION No.036 DE 1997
(marzo 09)

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE OCAMONTE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales. y

CONSIDERANDO:

A.- Que mediante Resolución No. 036 de enero 30 de 1998. se acepto la renuncia del **ARQ. VICTOR GUSTAVO MIRANDA NARVAEZ**, al cargo de **SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE.**

A.- Que el Alcalde Municipal es el encargado de nombrar e personal para proveer los cargos.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al **ARQ. NESTOR CALDERON MOLINA.** de profesión Arquitecto. en el cargo de **SECRETARIO DE PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE OCAMONTE.** a partir del día nueve (09) de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

ARTICULO SEGUNDO.- Copia de la presente resolución se enviará a la persona nombrada. para su aceptación y correspondiente posesión.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ocamonte a los nueve (09) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

MANUEL ROBERTO PILONIETA SILVA
Alcalde

Scanned with CamScanner

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONTRALORIA MUNICIPAL
ARCHIVO

LA SUSCRITA AUXILIAR DE ARCHIVO
DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA

99015

Que revisados los libros de Archivo que reposan en esta Oficina, se constató que el Arquitecto **NESTOR CALDERON MOLINA** identificado con Cédula de Ciudadania No. 91.239.809 de Bucaramanga, laboró en esta Entidad desempeñando el cargo de **JEFE DE CONTROL TECNICO E INTERVENTORIA** durante el periodo comprendido del 04 de Agosto de 1995 al 13 de Noviembre de 1996, con una jornada laboral de Lunes a Viernes de 7.30 A.M. a 12 M. y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

FUNCIONES:

1. Asignar y evaluar los trabajos que deban desarrollarse en la división.

2. Adelantar las visitas personales de inspección cuando asi lo exija el cumplimiento del servicio y lo autorice el Contralor Municipal.

3. Rendir informes al Contralor, relativos a las visitas e inspecciones, para iniciar la respectiva investigación fiscal.

4. Asesorar técnicamente a la Oficina Juridica sobre el control de legalidad de los Contratos que celebre el Municipio y Entidades Descentralizadas.

5. Hacer conocer al Contralor cualquier irregularidad que se presente sobre la ejecución de los contratos, presentando proyectos de normas que permitan un control más eficaz.

6. organizar, orientar y supervisar las labores y estudios que adelanten los funcionarios de la división, relativos a la práctica de visitas e inspecciones a la ejecución de las obras que adelante la Administración Municipal.

7. Asistir como miembro activo a las reuniones del Consejo Técnico de la Contraloría.

Scanned with CamScanner

214

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONTRALORIA MUNICIPAL
ARCHIVO

FUNCIONES:

8. Representar al Contralor y asistir al Concejo Municipal, Juntas y Consejos y demás actividades oficiales cuando el Contralor así lo determine y especialmente en los proyectos de obras.

9. Ejercer las demás funciones que el Contralor le asigne.

NOTA: La presente Certificación se expide a solicitud de la interesada, en Floridablanca a los Veintinueve (29) días del mes de Enero de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999).

GLORIA RAQUEL GOMEZ URIBE
Auxiliar de Archivo

Scanned with CamScanner

215

ARQ. GUILLERMO VARGAS CABALLERO
CARRERA 20 No. 36-06 OFICINA 809 TEL 301995 FAX: 429674 B/MANGA.

CERTIFICACION

Con la presente me permito CERTIFICAR, que el Arquitecto NÉSTOR CALDERÓN MOLINA, identificado con Cédula de ciudadanía No. 91.239.809 de Bucaramanga, trabajo del período de Febrero 20 de 1990 a Diciembre 15 de 1992, en Residencia de Obra, Diseño Arquitectónico, Interventoría y Presupuesto de Construcción.
En varios contratos con la ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, Programa P.S.I. por por valor aproximado de Cuarenta Millones de pesos ($40.000.000.oo)

Igualmente laboro en Residencia de Obra e Interventoría durante los meses de Septiembre de a Diciembre de 1.997 el la remodelación de area de Tesorería del BANCO DE LA REPÚBLICA y las Oficinas de FENALCO. Por valor aproximado de Sesenta millones de pesos ($60.000.000.oo)

Habiéndose desempeñado con idoneidad profesional, responsabilidad y cumplimiento.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los Diez y Ocho (18) días del mes de Agosto de Dosmil 2,000

ARQ. GUILLERMO VARGAS CABALLERO
C.C. No. 19.130.415 DE BOGOTA.
MATRICULA 14.796 DE CUNDINAMARCA

Scanned with CamScanner

banco popular

ESTE ES SU BANCO

CONSTANCIA

El Banco Popular hace constar que el arquitecto NESTOR CALDERON MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía 91.239.809 expedida en Bucaramanga, matrícula profesional No. 6870062833 STD, fue director de la obra "Programa proyecto Plan Canales", consistente en Adecuación de espacios físicos, sistemas eléctricos y de Sistemas.

Se expide en Barrancabermeja, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil dos (2002).

MARIA VICTORIA DIAZ MARTINEZ
Gerente

Scanned with CamScanner

217

banco popular

ESTE ES SU BANCO

www.bancopopular.com.co

CONSTANCIA

El Banco Popular hace constar que el arquitecto NESTOR CALDERON MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.239.809 expedida en Bucaramanga, matrícula profesional No. 6870062833 STD, fue director de la obra "Programa proyecto Plan Canales", consistente en adecuación de espacios físicos, sistemas eléctricos y cableado estructurado.

Se expide en Bucaramanga, a los diez y siete (17) días del mes de Octubre de 2003.

banco popular
480 OF. BUCARAMANGA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL

STELLA GOMEZ DURAN
Subgerente Administrativa
Y de Personal

Scanned with CamScanner

218

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL

SECRETARIO GENERAL
Y DE HACIENDA
SABANA DE TORRES

CERTIFICACION NUMERO 0021

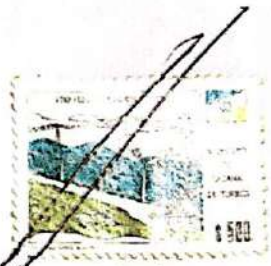
EL SECRETARIO GENERAL Y DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)

CERTIFICA:

Que el señor **NESTOR CALADERON MOLINA**, identificado con numero de cedula 91'239.809 expedida en Bucaramanga, viene prestando sus servicios al Municipio en virtud de Contrato de prestacion de servicios numero 03/0008 de fecha de 01 de marzo de 2005, como Asesor tecnico en los procesos contractuales de los programas y proyectos de inversion, devenga honorarios por valor de TRES MILLONES DE PESOS (3'000.000.00) m/cte.

Se expide en el municipio de Sabana de Torres, al primer (1) dia del mes de abril del dos mil cinco (2005), para ser presentada a una endiada bancaria.

URIEL VELANDIA GUTIERREZ



NOTA: Se adhieren y anulan estampillas de Electrificación rural Municipal ($500,00)

Proyecto: Clara Lucia Q.

Calle 11 No. 11-06 – Teléfono: 6293357 fax: 6293412 – E-mail: alcasato@hotmail.com

Scanned with CamScanner

ConCol

EL DIRECTOR DE PROYECTO

CERTIFICA

Que NESTOR CALDERÓN MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.239.809 expedida en Bucaramanga (Santander), labora para ésta Compañía desde el 03 de Julio de 2007 y se desempeña como PROFESIONAL ARQUITECTO EN COMPRAS, devengando un salario básico mensual de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. ($1.700.000), su contrato a término fijo inferior a un año.

Participa en el proyecto Ejecución del Tramo A, consistente en la construcción de la Troncal Mixta del SITM sobre la carrera 27 entre la calle 11 K0+000 y la Avenida Quebradaseca K1+050 y el par vial calle 10, calle 11 entre carreras 15 – 27 y el acceso de la U.I.S. METROLÍNEA S.A.

Bucaramanga, 30 de Octubre de 2007.

EDUARDO URBINA PEREZ
Director de Proyecto

EUP/rrq/840

Scanned with CamScanner

220

SERGOM

SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES LTDA
NIT 804.012.551-5

SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES LTDA
Nit 804.012.551-5

CERTIFICA QUE

El Arquitecto NESTOR CALDERON MOLINA, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No.91.239.809 de Bucaramanga (S/der.) y matricula Profesional No. 68700 62833 Std., se ha desempeñado como residente de obra en el proyecto Construcción Condominio Terrazas de Mensuly, desde 11 de Abril al 30 de Junio de 2007; demostrando haberlas ejecutado con gran capacidad, honradez y satisfacción

Se expide la siguiente a solicitud de la interesada a los veintidos (22) días del mes de agosto de 2007.

Atentamente,

SERRANO GOMEZ
CONSTRUCCIONES

GERMAN ALBERTO SERRANO GUTIERREZ
Representante Legal SERGOM LTDA

Scanned with CamScanner

221

ARQUITECTO
NESTOR CALDERON MOLINA

Industrias Metálicas
Floreña
NIT 832.000.721-0

INDUSTRIAS METALICAS FLOREÑA IMF LTDA.

CERTIFICA :

Que el Arquitecto **NESTOR CALDERON MOLINA**, identificado con la cedula de ciudadania No. 91.239.809 expedida en Bucaramanga, trabajo para nuestra empresa desde el 13 de enero hasta el 30 de abril de 2012, ocupando el cargo de **Director y Residente de Obra**, ejecutando los siguientes trabajos: Obras de Protección Geotécnicas y Complementarias en Campo Santiago (Maní Casanare) en Contrato Marco No. 9011427 con **PETROBRAS COLOMBIA LIMITED**, y Montaje Mecánico para la conducción de crudo en los Pozos Melero y Jilguero en la Vereda la Vigia (Tauramena Casanare) con **CEPCOLSA** en Orden de Servicios No. 2107013306, tiempo en el cual sobresalió por su profesionalismo, responsabilidad, cumplimiento de las funciones asignadas y buena conducta.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de mayo de 2012.

Departamento de Recursos Humanos

Copia: Hoja de vida.

Calle 2 No 1 – 70, Barrio Galtan Telf: 6247286, 31140805749 Tauramena Casanare
e-mail: imfltda.proyectos@hotmail.com

Scanned with CamScanner

CERTIFICA

Que el señor **CALDERON MOLINA NESTOR**, identificado con cedula **91.239.809** de **Bucaramanga**, labora para nuestra empresa desde 04 de marzo del 2013 con contrato a término indefinido, desempeñado el cargo de Arquitecto en obras civiles y edificaciones, devengando un salario mensual de $4.500.000

La presente se expide el 15 de febrero del 2024, a solicitud del interesado, en Bucaramanga, Santander.

Ing. NESTOR JAVIER RUEDA ACEVEDO
Gerente General
Cel: 3123049981

Scanned with CamScanner

223